



VOLUMEN XII

Nº 138

LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA DE PANAMA

2a. Epoca

MAYO, 1957

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

ADMINISTRACION

DOÑA LETICIA A. DE GONZALEZ BARRIENTOS,
DIRECTORA GENERAL

PROF. CARLOS E. GARCIA P.,
Sub. Director General.

JUNTA DIRECTIVA

H. D. Abraham Preto,
(Presidente)
Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública.

Sra. Doña Petifa Saa de Robles,
Presidenta de la Cruz Roja
Nacional.

Sr. Don Luis Carlos Endara,
Comandante Primer Jefe
del Cuerpo de Bomberos

Sra. Doña Luz Robles de Vannucci,
(Suplente)
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional.

Lic. Jorge T. Velásquez,
Gerente General del Banco
Nacional.

Dr. Alberto Bissot Jr.,
Director Médico del Hospital
Santo Tomás.

Dídimo Méndez G.
Presidente de la Cámara de
Comercio, Industria y
Agricultura.

Reverendo Padre Juan Aldo,
Director del Instituto Técnico
'Don Bosco'.

Señor Don José Félix Gómez,
Secretario.

SUMARIO

Editorial:

La reunión en la cumbre	3
-------------------------------	---

La cita de los Presidentes de América

Panamá en Punta del Este	5
Discurso pronunciado por Su Excelencia Don Marco A. Robles en la reunión de Presidentes	7
Los Presidentes Robles y Johnson hablan en Punta del Este	13
Declaración de los Presidentes de América	15

Página de Poesía y Literatura

Así será morir... En la mesa de operaciones. Los cuidados. Las voces. Sueños, por Lola C. de Tapia	40
---	----

Letras de España

Jacinto Benavente y su circunstancia literaria y social, por Enrique Llovet	43
--	----

De nuestra Historia

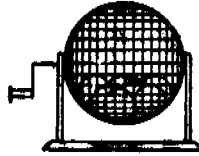
Estructuras económicas y sociales de Veragua desde sus orígenes. Siglos XXVI y XVII, por Alfredo Castellero Calvo	51
Tres poemas de César Young Núñez	87
Cosas y Sucesos de antaño, por Ernesto J. Castellero R.	88

Voces de estímulo

Juan Antonio Susto, por Vilma Ritter	93
Bibliografía	94

Impreso en los Talleres de Impresora Panamá, S.A.

LOTERIA



Directora:
Doña Letiela A. de
González Barrientos

Editores:
Juan A. Susto
Rodrigo Miró

II Epoca

Panamá, R. de P. — Mayo de 1967

No. 138

LA REUNION EN LA CUMBRE

En el balneario de Punta del Este, República Oriental del Uruguay, entre los días 12 y 14 del pasado mes de abril, tuvo lugar la cita de los Presidentes de América que fue calificada como Reunión en la Cumbre, cumpliéndose así con lo previsto en acuerdos previos del máximo organismo de la Organización de Estados Americanos.

En el panorama de la política mundial el sistema regional americano se ofrece como una de las experiencias más alentadoras por su alcance y eficacia. Y la reunión que da motivo a esta nota vino a constituir una nueva demostración de la voluntad que anima a los pueblos y gobiernos de América para lograr una armónica convivencia orientada hacia la paz, el progreso económico y el respeto de la persona humana.

Si bien es cierto que, por la naturaleza misma del evento, sus resultados no pueden ni deben interpretarse como decretos de ejecución general inmediata, el texto de la DECLARACION que signaron los ilustres Jefes de Estado contiene un estimulante programa de acción y se alza como un compromiso moral que a todos nos obliga e invita.

Es evidente que en los últimos años se ha agudizado la conciencia de nuestra hermandad continental y que hemos arribado al reconocimiento pleno de que es indispensable mancomunar esfuerzos y planificar nuestro común destino.

especialmente en cuanto atañe a la actividad económica, que no puede continuar por los antiguos cauces de la incomunicación, la improvisación y al adanismo para, a través de un reflexivo esfuerzo conjunto, encaminar la vida de nuestros pueblos hacia metas de bienestar moral y material que alcance y beneficie al hombre americano en todos sus niveles.

A esas metas apunta, sin eufemismos ni ambigüedades, la DECLARACION DE LOS PRESIDENTES DE AMERICA, documento que se incorpora desde su nacimiento al cuerpo de orientaciones básicas del sistema regional americano. Haber logrado tanto es motivo de justa complacencia y palpable prueba de que, por encima y a pesar de menzugas y deficiencias que aun pueden señalarse, el futuro de nuestros pueblos permite vislumbrar horizontes de esperanza.

Pero la cita de Punta del Este tiene para nosotros los panameños un significado adicional. Aprovechando la coyuntura, los Presidentes Robles y Johnson hablaron de las cuestiones que nos conciernen en virtud de la obra del Canal y sus proyecciones futuras. Y su encuentro dio margen a que se manifestara, una vez más, la confianza de ambos mandatarios sobre el satisfactorio y pronto entendimiento en las negociaciones que se adelantan para arribar a los ajustes que Panamá viene propugnando desde hace años y acordar los términos que harían posible la construcción, en territorio panameño, de un nuevo canal a nivel.

Panamá en Punta del Este

Entre los días 12 y 14 de abril próximo pasado se llevó a efecto en el balneario de Punta del Este, República Oriental del Uruguay, la histórica cita de los Jefes de Estado de los países que integran el sistema regional americano. Se coronaba con ello una nueva etapa en el proceso de acordar metas conjuntas y uniformar los esfuerzos de los Gobiernos y pueblos de América en pro de la consolidación de la democracia y logro de un rápido desarrollo económico y social.

A la reunión concurrió, como era de rigor, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don Marco A. Robles, quien viajó acompañado de los asesores que la magnitud del evento aconsejaba: el Canciller de la República, Ingeniero Fernando Eleta A., el Ministro de Hacienda y Tesoro, Ing. David Samudio, nuestro Embajador Negociador Diógenes de la Rosa, y los Embajadores Especiales Señores Hernán Porras, Renato Ozores, Guillermo Ford y Horacio Clare Jr. Como Edecán del Presidente viajó el Capitán Justines. Y fue invitado de honor a la Reunión Don Ricardo Arias Espinosa, nuestro Embajador en Washington, Presidente de la República cuando tuvo lugar la primera Reunión de Presidentes en el año de 1956.

Aprovechando la coyuntura que ofrecía la cita en la cumbre, donde el Presidente Robles se expresó en los términos que el lector apreciará por el discurso que ofrecemos a continuación, el Jefe del Estado panameño se entrevistó con el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Lyndon B. Johnson, para conversar acerca de cuestiones que interesan a ambos países por razón de las negociaciones que actualmente se adelantan a propósito del Canal de Panamá y la posibilidad de un nuevo Canal a nivel. Del contenido de aquella entrevista dió cuenta el Sr. Presidente Robles en el curso de la comida que le fuera ofrecida en David el día 29 de abril próximo pasado, cuyos párrafos pertinentes brindamos asimismo a nuestros lectores.

A continuación ofrecemos, a más de los antes referidos, el texto completo de la **Declaración de los Presidentes de América**, documento de indudable trascendencia, y algunas fotos.

Durante su permanencia en Punta del Este, el Presidente Robles fue alojado en el hermoso Chalet Dresda, Casa Presidencial de Panamá.



Haciendo buena la ocasión, los Presidentes de Panamá y Estados Unidos de América se reúnen para cambiar impresiones sobre asuntos que nos son comunes. Les acompañan sus Cancilleres y asesores inmediatos.



Durante un almuerzo, el Presidente Robles departe cordialmente con los miembros de la Delegación panameña. A su izquierda, el Ingeniero David A. Samudio, Ministro de Hacienda; a su derecha, la Sra. Lilia Quijano de Vallarino, esposa de nuestro embajador en Uruguay, y el Ingeniero Horacio Clare Jr.

Discurso pronunciado por el Excmo. Señor Presidente de la República de Panamá, Don Marco A. Robles, en la Reunión de Presidentes Americanos efectuada en Punta del Este.

Señor Presidente de la Reunión,
Señores Jefes de Estado,
Señores Cancilleres y Delegados,
Autoridades Civiles, Militares y Eclesiásticas,
Señores:

Como mandatario del pueblo panameño, para el cual la libertad dentro del ejercicio democrático es condición primaria de su existencia nacional, saludo emocionado al pueblo y gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Me conmueve profundamente el estar en esta tierra donde permanece viva la gesta de José Artigas, inspirando un sostenido esfuerzo creador de instituciones libres y progresistas.

Mi vieja admiración por este país se acrecienta en la gratitud por la hospitalidad con que me honran su pueblo y su gobierno, representados por el Excelentísimo Señor Presidente, General Oscar D. Gestido, y por su muy ilustre Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Héctor Luisi.

Saludo también muy cordialmente a los Jefes de Estado congregados en esta sala con el propósito de hermanar ideas y decisiones para bien de la América y, de manera muy especial, a Su Excelencia, Sir Eric Williams, Primer Ministro de Trinidad y Tobago, cuyo reciente ingreso a nuestro organismo regional nos ha llenado de satisfacción profunda.

Si hubiéramos de establecer el objeto y significado últimos de esta reunión, tendríamos que concluir que refleja un momento decisivo en la prueba histórica que la democracia confronta en nuestro continente. Prueba que consiste en resolver los problemas del desarrollo económico y social, sin vulnerar al hombre en cuanto es sujeto de derechos esenciales y prescindiendo de procedimientos despóticos, que pretenden justificarse con ilusorias satisfacciones de orden material.

Los Jefes de los Estados Americanos acudimos a esta asamblea dispuestos a establecer normas y fórmulas concretas y viables encaminadas a convertir los potenciales físicos y humanos,

hoy en parte ociosos y, en parte, utilizados con escaso rendimiento, para que la riqueza producida se distribuya en forma equitativa.

El atraso económico, generador de desajustes y conflictos sociales, el rezago tecnológico y cultural, las fallas estructurales, trabas institucionales existentes en el continente y, particularmente, en la América Latina, han sido investigados y analizados por extenso, sobre todo desde fines de la Segunda Guerra Mundial.

Los objetos y las metas señaladas, y los proyectos y planes para atacar tales problemas en escala nacional, regional y continental, han sido analizados y formulados por multitud de especialistas, grupos privados y organismos nacionales.

Todos los dirigentes públicos aquí reunidos hemos considerado con nuestros técnicos numerosos documentos sobre dichas materias.

Sería ingenuo suponer que nada falta a este respecto, pues, es obvio que la realidad social es mutable por naturaleza y que, por lo tanto, su investigación jamás se agota.

Por otra parte, estimo que de poco serviría repasar la serie de problemas que nos preocupan o el detenernos a evaluar el rendimiento de los esfuerzos hechos para solucionarlos.

En mi opinión, vinimos aquí porque estamos conscientes de que los esfuerzos realizados o en vías de ejecución no han rendido ni prometen surtir los efectos deseados o previstos porque los medios y procedimientos utilizados hasta ahora no han sido suficientes ni adecuados.

Nos hemos fijado metas ambiciosas en respuesta a las necesidades apremiantes de nuestros pueblos, pero cabe reconocer que ha faltado la audacia y el vigor que nacen de las convicciones profundas en cuanto se refiere al empleo de recursos necesarios para remover los obstáculos que entorpecen el desarrollo integral de los países americanos.

Las críticas que se han hecho a nuestro sistema regional por su incapacidad dieron origen a las reformas de la Carta constitutiva de la Organización, con el fin de hacerla más dinámica y más eficaz.

Pero cuales quiera que fuesen esos reparos y el fundamento de los mismos, hay que reconocer que el organismo continental también ha prestado servicios muy valiosos a la solidaridad americana, sobre todo al contribuir, en forma positiva y reiterada, al mantenimiento de la paz conforme al principio del recíproco respecto de los Estados.



El Presidente de Panamá, Excmo. Sr. D. Marco A. Robles, dice su mensaje. A su lado, los Presidentes Stroessner, de Paraguay, Belaunde Terry, del Perú, Balaguer, de la República Dominicana.

Sobraría citar los casos en que, con su actuación, ha conciliado agudas diferencias entre naciones americanas.

Sólo me referiré a las diferencias que por varias décadas se han interpuesto en las relaciones de la República de Panamá y los Estados Unidos de América, diferencias relacionadas con el funcionamiento del Canal Interoceánico en territorio panameño.

La crisis más grave de tan prolongada controversia, que ocurrió en enero de 1964, fue superada gracias a los oportunos esfuerzos del Consejo de la Organización que condujeron a las negociaciones entre los Estados Unidos y Panamá, con el fin de adoptar un convenio justo para regular el funcionamiento del Canal y las relaciones de nuestros dos países derivadas de tal vía.

El apoyo moral que recibimos de los países latinoamericanos en tan difícil coyuntura histórica, y del cual seguimos recibiendo franco testimonio, demuestra que éstos han comprendido muy bien el sentido y alcance de nuestro empeño.

Las actuales negociaciones han dado nueva oportunidad a mi país para plantear con claridad y decoro y defender, sin reservas ni limitaciones, sus derechos de soberano territorial del área del Canal y de coparticipe en una empresa a la cual Panamá también ha aportado la posición geográfica que constituye su principal recurso natural. Aporte que nos dá título para percibir beneficios comparables con la magnitud y significación del mismo.

Tengo la más firme esperanza de que esta negociación nos lleve a acuerdos que, al satisfacer las legítimas aspiraciones panameñas, coloquen sobre cimientos de igualdad, de justicia y de franca colaboración las relaciones entre los Estados Unidos de América y la República de Panamá.

Un entendimiento de tal carácter no sólo interesa a los países que lo suscriban. Será, en mi opinión, una contribución decisiva a la consolidación de la solidaridad continental y favorecerá, ante la opinión pública internacional, el prestigio de los Estados Unidos como nación respetuosa de los derechos de los pueblos pequeños y, por lo tanto, más vigilantes de su soberanía e independencia.

La lucha que estamos sosteniendo presta fundamento a nuestra convicción respecto a la necesidad de que las normas para la solución pacífica de las controversias internacionales en América facilitan su aplicación y aseguren su eficacia.

Quiero referirme ahora a los temas de esta reunión cimera concernientes a la problemática del desarrollo económico y social. Comienzo aludiendo al capítulo II de la Agenda que trata de la acción multinacional para proyectos de infraestructura condu-

centes a la integración. Entre ellos, tal vez el más importante de los realizados hasta ahora es el Canal de Panamá. Este segundo capítulo tiene en mira el beneficio de los pueblos cuyos aportes hagan factibles proyectos multinacionales, así como el desenvolvimiento pacífico de toda la región. El pensamiento panameño que hemos expuesto en estos días lo ha formulado la diplomacia panameña desde 1903 con respecto al Canal. Esta es, cabalmente, la razón de las negociaciones que para un nuevo tratado del Canal adelantamos con los Estados Unidos de América.

Panamá considera que el problema fundamental que confronta América Latina radica en la necesidad de un adecuado financiamiento para su desarrollo económico y social.

Las principales medidas para lograr que ese desarrollo sea acelerado, equilibrado y armónico, están contenidas en la Agenda de esta Reunión.

La realización de esas medidas, sin embargo, ha de requerir sacrificios, ajustes, cambios estructurales e institucionales, pero sobre todo, apropiado financiamiento.

Este financiamiento, para que pueda ser satisfecho en función del ahorro nacional, en proporción cada vez mayor, exige de manera ineludible o impostergable, el mejoramiento de las condiciones del comercio exterior de nuestros países.

Como alternativa se propone un proceso de acelerado incremento de nuestras tasas de adeudamiento, bajo condiciones que tienden a limitar la expresión soberana de nuestros pueblos.

La posición panameña, expresada en repetidas ocasiones y ante varios foros internacionales, sugiere, en adición a las medidas correctivas sobre comercio internacional, la creación de un fondo al nivel continental, constituido con aportaciones de todos los países miembros del Sistema Interamericano, basado en un gravamen progresivo fundado en el producto bruto de cada país.

Con esta medida daríamos contenido concreto al principio de la obligatoriedad jurídica de la cooperación económica interamericana, equiparando dicha interdependencia económica a la ya existente en cuanto a la defensa del Hemisferio se refiere y que fue pactada en Río de Janeiro como obligación colectiva y recíproca de los países americanos.

Cierto es que las ideas que se salen de los patrones consagrados del pensamiento y la conducta tienen que librar larga brega antes de ser aceptadas como normas para la acción.

Los pueblos no regatean su cuota de esfuerzos cuando se trata de empresas que exigen sacrificios colectivos, pero tampoco se

resignan a las evasivas y aplazamientos en la realización de propósitos reconocidamente justos y necesarios.

Tengo como evidente que siglo y medio de vivir separados han creado en cada uno de nuestros países particularidades de todo género que merecen consideración en cualquier plan de cooperación o integración regional.

Pero lo es también que ellas confinan, dentro de condiciones demasiados estrechas, las perspectivas de desarrollo económico social de nuestros países.

Es preciso, por lo tanto, hacer un esfuerzo denodado y sincero para reducir al mínimo las diferencias de interpretación que muchas veces ponen excesivo énfasis en lo que nos separa, con olvido de lo que puede unirnos en el empeño de superar las limitaciones del subdesarrollo.

La presencia en este lugar de los Jefes de Estado Americanos indica, por una parte, que los mecanismos del sistema regional son adecuados todavía y, por la otra, que es urgente, poner en práctica medidas enérgicas y radicales y allegar los recursos necesarios para la batalla contra el subdesarrollo.

Debemos, en consecuencia, no sólo lanzar pronunciamientos categóricos, sino adoptar resoluciones capaces de reavivar la esperanza y la fe de los pueblos americanos en la capacidad de los organismos del sistema regional para romper y superar las condiciones que engendran la pobreza, la decepción y el descontento de nuestros países.

Excelentísimos Señores Presidentes:

En nombre del pueblo panameño, ofrezco mi cooperación para llevar a buen término la tarea que nos ha traído a este sitio en que hace cinco años contrajimos el compromiso de limpiar de obstáculos la marcha de nuestro continente hacia la libertad y el progreso.

Los Presidentes Robles y Johnson hablan en Punta del Este

Y ya que hablamos de la reunión de Punta del Este, permítanme que tenga algunas confidencias con ustedes en esta reunión, que han de ser también para el país a través de estos micrófonos. Confidencias que no he tenido antes, por las reservas que las negociaciones de un tratado de tanta importancia, de tal magnitud, exigían guardar. Y voy a relatarles cuál fue mi conversación con ese gran Presidente de ese poderosísimo país del norte Lyndon B. Johnson.

En un desayuno que él gentilmente me ofreció para ponerle en su conocimiento ciertos estancamientos que había en la Comisión Negociadora Mixta, que tenían que ser resueltos a nivel de Presidentes.

“Señor Johnson” —le dije— Yo debo de exponer a usted los siguientes puntos importantísimos no resueltos aún por la Comisión Negociadora, y que está justamente en manos suyas el resolverlos. En primer lugar, la jurisdicción panameña en la Zona del Canal. El pueblo todo de Panamá, el Gobierno y yo personalmente, aspiramos a que Panamá recobre su jurisdicción en la Zona del Canal. Comprendemos muy bien que una Comisión Conjunta o una Autoridad Conjunta, como se le llama en la nueva negociación, requiere poder y autoridad para manejar los intereses del Canal, pero ese poder y esa autoridad tiene que limitarse exclusivamente a la administración del Canal.

Y en ese sentido, Presidente Johnson, yo apelo a su espíritu democrático y a su buena voluntad.

Le dije además, que cada uno de los países del mundo tiene sus riquezas naturales. Como la tiene, por ejemplo, Venezuela en su petróleo. La tiene Chile en su estaño. La tienen otros países en otros aspectos. Y la tienen los Estados Unidos en muchísimos y distintos minerales, que es lo que ha constituido la fortaleza económica más grande de ese país. Y Panamá, que no tiene ninguna clase de minerales, que tiene muy escasas industrias que apenas si comienzan, con una agricultura incipiente, cuenta con un solo recurso, que el Todopoderoso le ha dado, que es su posición geográfica, que ha sido justamente su valioso aporte a esa gran obra del Canal. Y Panamá no ha recibido, hasta ahora, la compensación justa y equitativa a ese aporte sin el cual todo el dinero de los Estados Unidos, toda la técnica de los Estados Unidos, no habría podido llevar a cabo para beneficio del mundo: El Canal de Panamá.

Y queremos una compensación justa. Usted justamente ha convocado ahora, aquí a Punta del Este, a una reunión Cumbre de Presidentes, con el propósito de buscar la integración económica de los pueblos del Continente Americano en estado de subdesarrollo actualmente. Panamá ha obtenido —y eso debo confesarlo le dije— de la Alianza para el Progreso una gran ayuda que nosotros no negamos y que reconocemos ampliamente. No importa lo que esa Alianza para el Progreso haya significado para otros países. Para el nuestro ha sido positiva. Pero, qué pasa hasta ahora Presidente Johnson? Que esas ayudas en créditos han copado nuestra capacidad crediticia, y ahora requerimos de lo que es nuestro, de lo que con razón, con moral y con derecho nos pertenece: una compensación justa de las entradas del Canal de Panamá para seguir impulsando el desarrollo económico y social de nuestro país, que es lo que usted justamente está propiciando aquí en Punta del Este.

Le expresé además al Presidente Johnson, que las ciudades de Panamá y Colón, ciudades terminales del Canal, están asfixiándose por falta de espacio. Porque el crecimiento demográfico del país, su desarrollo comercial e industrial ya en marcha, exigen más tierras. Y no las tenemos porque la Zona del Canal nos ha restado grandes porciones que no son necesarias ni para la Administración del Canal, ni para la Defensa del Canal, y que es justo de que ellos nos las entreguen, que ellos nos las devuelvan, para poder extender todos los servicios tanto públicos como privados, que exigen esas dos ciudades importantes del país.

Debo confesar señores, tal como lo expresé a mi llegada a Tocumen el día en que el pueblo panameño me hizo un recibimiento que permanecerá imborrable en mi espíritu, que hablé una expresión de consecuencia que me indicaba a claras que entendía nuestro problema y que estaba dispuesto a cooperar, para que se resolviera favorablemente, y así me lo expresó.

El me dijo: "Presidente Robles, yo vigilaré personalmente de cerca la marcha de las negociaciones y velaré porque esas negociaciones se resuelvan en forma favorable para ambos países."

Y debo confesar también señores, que los resultados de esa conversación ya se están observando, porque muchos de esos nudos, muchas de esas trabas se están resolviendo y las negociaciones se están acelerando en forma satisfactoria para nosotros.

Yo espero, si las circunstancias no son adversas, porque a última hora surja alguna dificultad imprevista, que esas negociaciones se firmen en un tiempo posiblemente mucho más corto que el que ustedes mismos piensan.

(Fragmentos del Discurso del Excelentísimo Señor Presidente de la República en el Banquete que se le ofreció el sábado 29 de abril de 1967, en el Hotel Internacional de David.)

DECLARACION DE LOS PRESIDENTES DE AMERICA

LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y EL PRIMER MINISTRO DE TRINIDAD Y TOBAGO REUNIDOS EN PUNTA DEL ESTE, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

RESUELTOS a dar una expresión más dinámica y concreta a los ideales de la unidad latinoamericana y de la solidaridad de los pueblos americanos, que inspiraron a los creadores de nuestras patrias;

DECIDIDOS a convertir este propósito en una realidad de nuestra propia generación, de conformidad con las aspiraciones económicas, sociales y culturales de nuestros pueblos;

INSPIRADOS en los principios que informan el sistema interamericano, especialmente los contenidos en la Carta de Punta del Este, en el Acta Económico-Social de Río de Janeiro y en el Protocolo de Buenos Aires de reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos;

CONSCIENTES de que la consecución de los objetivos nacionales y regionales del desarrollo se funda esencialmente en el esfuerzo propio;

CONVENCIDOS, sin embargo, de que para alcanzar tales fines se requiere la colaboración decidida de todas nuestras naciones, el aporte complementario de la ayuda mutua y la ampliación de la cooperación externa;

EMPEÑADOS en dar un vigoroso impulso a la Alianza para el Progreso y acentuar su carácter multilateral con el fin de promover el desarrollo armónico de la región a un ritmo más acelerado que el registrado hasta el presente;

UNIDOS en el propósito de robustecer las instituciones democráticas, de elevar el nivel de vida de nuestros pueblos y de asegurar su progresiva participación en el proceso de desarrollo, creando para esos efectos las condiciones adecuadas, tanto en el plano político, económico y social como en el sindical;

DISPUESTOS a mantener una armonía de confraternidad americana, en la cual la igualdad racial debe ser efectiva,

PROCLAMAN

La solidaridad de las naciones que representan y su decisión de lograr plenamente el orden social libre, justo y democrático que exigen los pueblos del Continente.

**La América Latina
creará
un Mercado Común.**

LOS PRESIDENTES DE LAS REPUBLICAS DE AMERICA LATINA resuelven crear en forma progresiva, a partir de 1970, el Mercado Común Latinoamericano que deberá estar sustancialmente en funcionamiento en un plazo no mayor de quince años. El Mercado Común Latinoamericano se basará en el perfeccionamiento y la convergencia progresiva de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y del Mercado Común Centroamericano, teniendo en cuenta el interés de los países latinoamericanos no vinculados aún a tales sistemas. Esta magna tarea reforzará nuestros vínculos históricos, promoverá el desarrollo industrial y el fortalecimiento de las empresas industriales latinoamericanas, así como una más eficiente producción y nuevas oportunidades de empleo y permitirá que la región desempeñe, en el orden internacional, el papel destacado que le corresponde. Estrechará, en fin, la amistad de los pueblos del Continente.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por su parte, declara su firme apoyo a esa prometedorá iniciativa latinoamericana.

LOS PRESIDENTES que suscriben este documento afirman que:

Construiremos las bases materiales de la integración económica latinoamericana mediante proyectos multinacionales.

La integración económica exige un vigoroso y sostenido esfuerzo para construir una red de transporte terrestre y mejorar los sistemas de transporte de todo tipo que faciliten la circulación de personas y bienes a través del Continente; establecer un sistema de telecomunicaciones adecuado y eficiente; instalar sistemas conexos de energía y desarrollar conjun-

tamente cuencas hidrográficas internacionales, regiones fronterizas y zonas geoeconómicas que comprendan el territorio de dos o más países.

Aunaremos nuestros esfuerzos para acrecentar, sustancialmente, los ingresos provenientes del comercio exterior de América Latina.

Los esfuerzos individuales y conjuntos, para acrecentar sustancialmente los ingresos provenientes de nuestro comercio exterior deben encaminarse a facilitar la entrada, sin discriminación, de los productos latinoamericanos en los mercados mundiales; a aumentar los ingresos de los países de América Latina provenientes de sus exportaciones tradicionales; a evitar las frecuentes fluctuaciones de aquéllos y, finalmente, a adoptar medidas que estimulen las exportaciones de sus productos manufacturados.

Modernizaremos las condiciones de vida de nuestra población rural, elevaremos la productividad agropecuaria en general y aumentaremos la producción de alimentos, tanto para beneficio de América Latina como del resto del mundo.

Las condiciones de vida de los trabajadores rurales y de los agricultores de América Latina serán transformadas para asegurar su plena participación en el progreso económico y social. Con tal fin se ejecutarán programas integrales de modernización, de colonización y de reforma agraria, cuando los países lo requieran. Asimismo, se mejorará la productividad y se diversificará la producción agropecuaria. Además, reconociendo que la capacidad de producción de alimentos del Continente entraña una doble responsabilidad, se hará un especial esfuerzo a fin de producir los alimentos requeridos por las crecientes

necesidades de nuestros pueblos y para contribuir a la alimentación de otras regiones.

Impulsaremos decisivamente la educación en función del desarrollo.

Con el propósito de impulsar decisivamente la educación en función del desarrollo, se intensificarán las campañas de alfabetización, se realizará una gran expansión en todos los niveles de la enseñanza y se elevará su calidad, a fin de que el rico potencial humano de nuestros pueblos pueda hacer un máximo aporte al desarrollo económico, social y cultural de América Latina. Se modernizarán nuestros sistemas de educación, utilizando al máximo las innovaciones educativas y se ampliará nuestro intercambio de profesores y estudiantes.

Pondremos la ciencia y la tecnología al servicio de nuestros pueblos.

Latinoamérica se incorporará a los beneficios del progreso científico y tecnológico de nuestra época para disminuir, así, la creciente diferencia que la separa de los países altamente industrializados en relación con sus técnicas de producción y sus condiciones de vida. Se formularán o se ampliarán programas nacionales de ciencia y tecnología y se pondrá en marcha un programa regional; se crearán institutos multinacionales avanzados de capacitación e investigación; se fortalecerán los institutos de ese orden existentes en América Latina y se contribuirá al intercambio y progreso de los conocimientos científicos y tecnológicos.

Incrementaremos los programas de mejoramiento de la salud de los pueblos americanos.

El papel fundamental de la salud, en el desarrollo económico y social de América Latina, requiere que se intensifiquen la prevención y el control de las enfermedades transmisibles y se pongan en ejecución medidas destinadas

a erradicar aquéllas para las cuales existan ya procedimientos que permiten su total eliminación. Se acelerarán también los programas de abastecimiento de agua potable y de otros servicios esenciales para el saneamiento urbano y rural.

América Latina eliminará gastos militares innecesarios.

LOS PRESIDENTES DE LAS REPUBLICAS DE AMERICA LATINA, conscientes de la importancia de las fuerzas armadas en el mantenimiento de la seguridad, reconocen al mismo tiempo que las exigencias del desarrollo económico y del progreso social hacen necesario aplicar, a estos fines, el máximo de los recursos disponibles en la América Latina.

En consecuencia, expresan su intención de limitar los gastos militares en proporción a las reales exigencias de la seguridad nacional y de acuerdo con las disposiciones constitucionales de cada país, evitando aquellos gastos que no sean indispensables para el cumplimiento de las misiones específicas de las fuerzas armadas y, cuando sea el caso, de los compromisos internacionales que obliguen a sus respectivos gobiernos. En cuanto al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, expresan el deseo de que entre en vigor a la brevedad posible, cumplidos los requisitos que el mismo Tratado establece.

AL ENFRENTAR LOS PROBLEMAS EXAMINADOS EN ESTA REUNION, que constituyen un desafío a la voluntad de acción de los pueblos y gobiernos americanos,* los Presidentes proclaman su fe en el sentido profundo del sistema interamericano, que no es otro que el

* Cada vez que se utiliza en este texto la expresión "América Latina" o "Latinoamérica" debe entenderse que ellas comprenden a todos los actuales países miembros de la Organización de los Estados Americanos, con excepción de los Estados Unidos de América. La expresión "Presidentes" incluye al Primer Ministro de Trinidad y Tobago. La expresión "Continente" abarca el área continental e insular.

de vigorizar la existencia en América de Estados de derecho, libres y democráticos, cuyas economías dinámicas, fortalecidas por una creciente capacidad tecnológica, les permitan servir, cada día con mayor eficacia, a los pueblos del Continente, a los cuales anuncian el programa que sigue.

II

PROGRAMA DE ACCION

CAPITULO I

INTEGRACION ECONOMICA Y DESARROLLO INDUSTRIAL DE AMERICA LATINA

1. Principios, objetivos y metas

La integración económica constituye un instrumento colectivo para acelerar el desarrollo latinoamericano y debe ser una de las metas de la política de cada uno de los países de la región, para cuyo cumplimiento habrán de realizar, como complemento necesario de los planes nacionales, los mayores esfuerzos posibles.

Asimismo, es necesario tener presentes los distintos niveles de desarrollo y condiciones económicas y de mercado de los diferentes países de la América Latina, a fin de que el proceso de integración promueva su crecimiento armónico y equilibrado. En este sentido los países de menor desarrollo económico relativo y, en la proporción que les corresponda, los países de mercado insuficiente, tendrán tratamiento preferencial en materia comercial y de cooperación técnica y financiera.

La integración debe estar plenamente al servicio de la América Latina, lo cual requiere un fortalecimiento de la empresa latinoamericana mediante un vigoroso respaldo financiero y técnico que le permita desarrollarse y abastecer en forma eficiente al mercado regional. La iniciativa privada extranjera podrá cumplir una función importante para asegurar el logro de los objetivos de la integración dentro de las políticas aplicables de cada uno de los países de la América Latina.

Para facilitar la reestructuración y los ajustes económicos que presupone la urgencia de acelerar la integración, se requiere un financiamiento adecuado.

Se reconoce que es preciso adoptar todas las medidas que conduzcan al perfeccionamiento de la integración económica

latinoamericana, primordialmente las que propendan al logro, en el menor plazo posible, de la estabilidad monetaria y las que se relacionen con la eliminación de todas las restricciones, incluso las administrativas, financieras y cambiarias que dificultan el comercio de los productos de la región.

Para tales fines los Presidentes latinoamericanos acuerdan actuar sobre los siguientes puntos:

- a) Crear en forma progresiva a partir de 1970 el Mercado Común Latinoamericano que deberá estar sustancialmente en funcionamiento en un plazo no mayor de quince años.
- b) El Mercado Común Latinoamericano se basará en el perfeccionamiento de los dos sistemas de integración existentes: la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA). Simultáneamente, los dos sistemas iniciarán un proceso de convergencia en etapas de cooperación, vinculación e integración, teniendo en cuenta el interés de los países latinoamericanos no vinculados aún a tales sistemas, a fin de facilitarles su acceso a alguno de ellos.
- c) Promover la incorporación de los otros países de la región latinoamericana a los sistemas de integración existentes.

2. Medidas con respecto a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

Los Presidente de los Estados miembros de la ALALC encomiendan a sus respectivos Ministros de Relaciones Exteriores que, en la próxima reunión del Consejo de Ministros de la ALALC del año 1967, adopten las medidas necesarias para poner en ejecución las siguientes decisiones:

- a) Acelerar el proceso de conversión de la ALALC en un mercado común. Para este efecto se aplicará, a partir de 1970 y para ser completado en un plazo no mayor de 15 años, un régimen de eliminación programada de gravámenes y de todas las demás restricciones no arancelarias y de armonización arancelaria para el establecimiento progresivo de una tarifa externa común en niveles que promuevan la eficiencia y la productividad, así como la expansión del comercio.
- b) Coordinar progresivamente las políticas o instrumentos económicos y aproximar las legislaciones naciona-

les en la medida requerida por el proceso de integración. Estas medidas se adoptarán simultáneamente con el perfeccionamiento del proceso de integración.

- c) Propiciar la concertación de acuerdos sectoriales de complementación industrial procurando la participación de los países de menor desarrollo económico relativo.
- d) Propiciar la concertación de acuerdos subregionales, de carácter transitorio, con regímenes de desgravación internos y armonización de tratamientos hacia terceros, en forma más acelerada que los compromisos generales y que sean compatibles con el objetivo de la integración regional. Las desgravaciones subregionales no se harán extensivas a países no participantes en el acuerdo subregional, ni crearán para ellos obligaciones especiales.

La participación de los países de menor desarrollo económica relativo en todas las etapas del proceso de integración y de la formación del Mercado Común Latinoamericano, se hará al amparo de las disposiciones del Tratado de Montevideo y sus Resoluciones complementarias, otorgándoseles las mayores ventajas posibles con el propósito de lograr el desarrollo equilibrado de la región.

Con este mismo propósito deciden propiciar inmediata acción para facilitar el libre acceso al mercado de los demás países de la ALALC de los productos originarios de los países de menor desarrollo económico relativo miembros de la ALALC, y promover la instalación y el financiamiento en esos países de industrias destinadas al mercado ampliado.

Los países de menor desarrollo económico relativo tendrán derecho a participar y a obtener condiciones preferenciales en los acuerdos subregionales que sean de su interés.

La situación de los países caracterizados como de mercado insuficiente será contemplada en los tratamientos preferenciales transitorios enunciados, en la medida que fuere necesario para lograr un desarrollo armónico en el proceso de integración.

Todas las disposiciones de este numeral se entienden dentro o al amparo del Tratado de Montevideo.

3. Medidas con respecto al Programa de Integración Económica Centroamericana

Los Presidentes de los Estados miembros del Mercado Común Centroamericano se comprometen a:

- a) Ejecutar un programa de acción que comprenda, entre otras, las siguientes medidas:
 - (1) Perfeccionar la unión aduanera y crear la unión monetaria centroamericana;
 - (2) Completar la red regional de obras de infraestructura;
 - (3) Propiciar la realización de una política comercial externa común;
 - (4) Perfeccionar el mercado común de productos agropecuarios y llevar a la práctica una política industrial conjunta y coordinada;
 - (5) Acelerar el proceso de libre movimiento de la mano de obra y del capital dentro del área;
 - (6) Armonizar la legislación básica necesaria para el proceso de integración económica.
- b) Aplicar, en la ejecución de las anteriores medidas y en lo pertinente, el trato preferencial transitorio ya establecido o que llegue a establecerse, conforme al principio de desarrollo equilibrado entre países.
- c) Propiciar una creciente vinculación de Panamá al mercado Común Centroamericano, así como una rápida expansión de las relaciones comerciales y de inversión con países vecinos de la región centroamericana y del Caribe, aprovechando para ello las ventajas de su proximidad geográfica y las posibilidades de complementación económica. Asimismo, buscar la celebración de acuerdos subregionales y acuerdos de complementación industrial entre Centroamérica y otros países latinoamericanos.

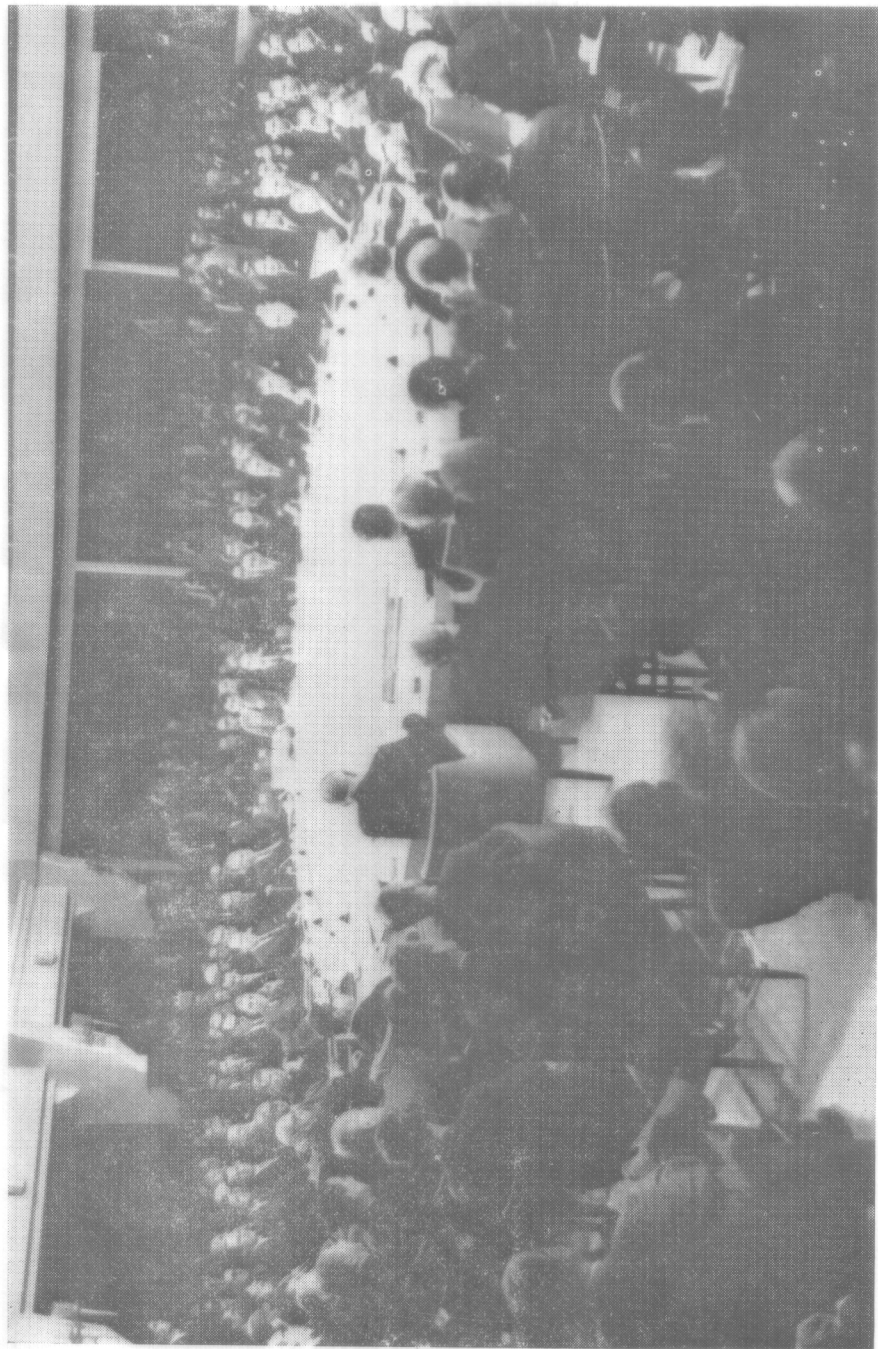
4. **Medidas comunes a los países latinoamericanos**

Los Presidentes latinoamericanos se comprometen a:

- a) No crear nuevas restricciones al comercio entre los países latinoamericanos, salvo el caso de situaciones excepcionales, por ejemplo, las que se deriven de los procesos de equiparación arancelaria y de otros instrumentos de política comercial, así como también de la necesidad de asegurar la iniciación o expansión de ciertas actividades productivas en los países de menor desarrollo económico relativo.
- b) Establecer, por medio de una reducción arancelaria u otras medidas equivalentes, un margen de prefe-

rencia dentro de la región, para todos los productos originarios de los países latinoamericanos, teniendo en cuenta los diferentes grados de desarrollo de los países.

- c) Que las medidas de los dos incisos anteriores sean de aplicación inmediata en la ALALC, en armonía con las otras acciones referentes a este organismo contenidas en el presente capítulo, y que se extiendan, en cuanto sea posible, a los países no miembros, en forma compatible con los compromisos internacionales existentes, quedando estos últimos países invitados a extenderlas a los demás miembros de la ALALC con la misma condición.
- d) Que la aplicación de las medidas anteriores no impida los reajustes internos encaminados a racionalizar los instrumentos de política comercial que se hicieren necesarios para dar cumplimiento a los programas nacionales de desarrollo y a los objetivos de la integración.
- e) Procurar la aceleración de los estudios ya iniciados acerca de las preferencias que los países de la ALALC podrían otorgar a las importaciones provenientes de los países latinoamericanos no miembros de la Asociación.
- f) Que se estudie la posibilidad de concertar acuerdos de complementación industrial, abiertos a la participación de todos los países latinoamericanos, así como acuerdos subregionales de integración económica de carácter transitorio entre el MCCA y países miembros de la ALALC.
- g) Que se establezca una Comisión compuesta por los órganos ejecutivos de la ALALC y del MCCA para coordinar la ejecución de los puntos anteriores. A tal efecto esa Comisión propiciará reuniones a nivel ministerial para asegurar la máxima rapidez en el proceso de integración latinoamericana, y oportunamente entrar en la negociación de un tratado general o los protocolos necesarios para crear el Mercado Común Latinoamericano. A estas reuniones, como a las de la Comisión de órganos ejecutivos de la ALALC y del MCCA, se invitará a los representantes de los países latinoamericanos no miembros.
- h) Asignar especial atención al desarrollo industrial dentro de la integración y en particular al fortalecimiento de las empresas industriales latinoamericanas, reiterando que el desarrollo debe ser un proceso equi-



Plenaria de la Reunión de Punta del Este. Los Presidentes de América confrontan opiniones y discuten acuerdos en la mesa de conferencias.

librado entre inversiones para fines económicos e inversiones para fines sociales.

5. Medidas comunes a los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

Los Presidentes de los Estados miembros de la OEA acuerdan:

- a) Movilizar recursos financieros y técnicos, dentro y fuera del Continente, para contribuir a la solución de los problemas de balanza de pagos, readaptación industrial y reorientación de la mano de obra, que puedan resultar de la reducción acelerada de las barreras comerciales durante el período de transición hacia el Mercado Común, así como para aumentar los montos disponibles para créditos de exportación en el comercio intralatinamericano. Deberán participar en la movilización de tales recursos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los órganos de los dos sistemas de integración existentes.
- b) Movilizar recursos públicos y privados, dentro y fuera del Continente, para impulsar el desarrollo industrial dentro del proceso de integración y de los planes nacionales de desarrollo.
- c) Movilizar recursos financieros y técnicos a fin de llevar a cabo estudios específicos sobre la factibilidad de proyectos industriales de empresas latinoamericanas de alcance multinacional, así como para coadyuvar a su ejecución.
- d) Acelerar los estudios que se están llevando a cabo por diversos órganos interamericanos para promover el fortalecimiento de los mercados de capitales, así como la posible formación de un mercado latinoamericano de valores.
- e) Otorgar a Centroamérica, dentro de la Alianza para el Progreso, el aporte de recursos técnicos y financieros adecuados, incluyendo el fortalecimiento y ampliación del Fondo Centroamericano de Integración Económica existente, para realizar el programa de integración económica centroamericana en forma acelerada.
- f) Otorgar dentro de la Alianza para el Progreso y de acuerdo a lo dispuesto en la Carta de Punta del Este los recursos técnicos y financieros necesarios para acelerar los estudios preparatorios y las tareas relacionadas con la conversión de la ALALC en un mercado común.

CAPITULO II

ACCION MULTINACIONAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

La integración económica de la América Latina exige un vigoroso y sostenido esfuerzo para completar y modernizar la infraestructura física de la región. Es necesario construir una red de transportes terrestres y mejorar los sistemas de transportes de todo tipo para facilitar la circulación de personas y bienes a través del Continente; establecer un sistema de telecomunicaciones adecuado y eficiente; instalar sistemas conexos de energía; desarrollar conjuntamente cuencas hidrográficas internacionales, regiones fronterizas y zonas geo-económicas que comprendan el territorio de dos o más países. En todos estos campos, existen en la América Latina proyectos en distintas etapas de preparación o realización, pero en muchos casos hacen falta la elaboración de estudios previos, los recursos financieros o simplemente la coordinación de los esfuerzos y la decisión para llevarlos a cabo.

Los Presidentes de los Estados miembros de la OEA acuerdan emprender una acción resuelta para acometer o acelerar la construcción de obras de infraestructura requeridas para el desarrollo y la integración de la América Latina y para lograr un mejor aprovechamiento de las mismas. Al hacerlo, será imprescindible que los grupos de países o las instituciones multinacionales interesados determinen criterios de prioridad, dada la cuantía de los recursos humanos y materiales necesarios para esta empresa.

Como una base de los criterios que se irán precisando en la consideración de los casos concretos sometidos a estudio, destacan como fundamental la atención preferente que deberá darse a los proyectos que beneficien a los países de menor desarrollo económico relativo de la región.

También debe atenderse en forma prioritaria, la movilización de recursos financieros y técnicos para la preparación y ejecución de proyectos de infraestructura que faciliten la participación de los países mediterráneos en el intercambio regional e internacional.

Por consiguiente, adoptan las siguientes decisiones para su inmediata realización:

1. Completar los estudios y concertar los acuerdos necesarios para acelerar la construcción de una red interamericana de telecomunicaciones.

2. Acelerar los acuerdos necesarios para completar la Carretera Panamericana, para promover la construcción de la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva y su empalme con la Trans-Chaco, y apoyar los estudios y acuerdos tendientes a establecer los nuevos sistemas de carreteras que unirán a grupos de países de la América Latina continental e insular, así como las obras básicas requeridas para desarrollar los transportes acuáticos y aéreos de carácter multinacional y sus sistemas de operación. Como complemento de estos acuerdos se deben emprender negociaciones con el fin de eliminar o reducir al mínimo las restricciones al tránsito internacional y promover la cooperación técnica y administrativa entre las empresas de transporte terrestre, acuático y aéreo y el establecimiento de servicios multinacionales de transporte.

3. Auspiciar los estudios destinados a la formulación de sistemas conjuntos de proyectos referentes a cuencas hidrográficas, tales como los ya iniciados sobre el desarrollo de la Cuenca del Plata u otros proyectos similares como el relacionado con el Golfo de Fonseca.

4. Dotar al Fondo de Preinversión para la Integración de América Latina del BID, de recursos suficientes para llevar a cabo estudios que permitan identificar y preparar proyectos de alcance multinacional en todas las áreas que sean de importancia para promover la integración regional. Con el propósito de que dicho Fondo pueda realizar una labor efectiva de promoción, es necesario que una parte adecuada de los recursos que se le asignen, pueda ser utilizada sin condición de reembolso o condicionando el reembolso a la ejecución de los proyectos respectivos.

5. Movilizar, dentro y fuera del Continente, recursos adicionales a los que seguirán poniéndose a disposición de los países en apoyo de los programas nacionales de desarrollo económico, recursos que serán dedicados especialmente a la ejecución de proyectos multinacionales de infraestructura que puedan significar avances de importancia en el proceso de integración económica de la América Latina. En este sentido, el BID deberá contar con recursos adicionales para participar activamente en el cumplimiento de este propósito.

CAPITULO III

MEDIDAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE AMERICA LATINA

El desarrollo económico de la América Latina está gravemente afectado por las condiciones adversas en que se desenvuelve su comercio internacional. La estructura de los merca-

dos, las condiciones financieras y las acciones que perjudican las exportaciones y otros ingresos del exterior de la América Latina dificultan su crecimiento y retardan su proceso de integración. Todo esto causa preocupación particular en vista del grave y creciente desequilibrio que existe entre el nivel de vida de los países latinoamericanos y el de los países industrializados y, a la vez, exige decisiones concretas e instrumentos adecuados para materializarlas.

Los esfuerzos individuales y conjuntos de los Estados miembros de la OEA son esenciales para aumentar los ingresos de los países latinoamericanos provenientes de sus exportaciones tradicionales y evitar las frecuentes fluctuaciones de los mismos, así como para promover nuevas exportaciones. Estos esfuerzos son también esenciales para reducir los efectos adversos que tengan sobre los ingresos externos de los países de la América Latina las medidas que tomen los países industrializados por razones de balanza de pagos.

La Carta de Punta del Este, el Acta Económico-Social de Río de Janeiro y las nuevas disposiciones de la Carta de la OEA, aprobadas en Buenos Aires, reflejan un entendimiento continental sobre estos problemas, que necesita una efectiva realización, a cuyo efecto los Presidentes de los Estados miembros de la OEA, acuerdan:

1. Actuar coordinadamente en las negociaciones multilaterales con el fin de lograr, sin que los países desarrollados esperen reciprocidad, la máxima reducción posible o la eliminación de los derechos aduaneros y otras restricciones que dificultan el acceso de los productos latinoamericanos a los mercados mundiales. Con el propósito de liberalizar las condiciones que afectan a las exportaciones de productos básicos de interés especial para los países latinoamericanos, el Gobierno de los Estados Unidos se propone realizar esfuerzos conforme a las disposiciones del artículo 37, inciso (a) del Protocolo de Buenos Aires.

2. Considerar conjuntamente los posibles sistemas de trato preferencial general no recíprocos para las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en vías de desarrollo, con miras a mejorar las condiciones del comercio de exportación de la América Latina.

3. Emprender una acción conjunta en todas las instituciones y organismos internacionales que tenga como objetivo eliminar las preferencias discriminatorias en perjuicio de las exportaciones latinoamericanas.

4. Fortalecer el sistema de consultas intergubernamentales y realizarlas con la debida anticipación, a fin de que sean

eficaces y aseguren que los programas de colocación y venta de excedentes y reservas que afectan a las exportaciones de los países en desarrollo tengan en consideración los intereses de los países latinoamericanos.

5. Asegurar el cumplimiento de los compromisos internacionales de no introducir o aumentar las barreras arancelarias y no arancelarias que afecten a las exportaciones de los países en desarrollo, teniendo en cuenta los intereses de la América Latina.

6. Aunar sus esfuerzos para fortalecer y perfeccionar los acuerdos internacionales existentes, en particular el Convenio Internacional del Café, destinados a obtener condiciones favorables para el comercio de productos básicos que interesan a la América Latina, y explorar todas las posibilidades de elaborar nuevos acuerdos.

7. Apoyar el financiamiento y la pronta iniciación de las operaciones del Fondo de Diversificación del Café y considerar oportunamente la creación de otros fondos, para hacer posible el control de la producción de los productos básicos que interesan a la América Latina y en los cuales hay un desequilibrio crónico entre oferta y demanda.

8. Adoptar medidas destinadas a mejorar las condiciones competitivas de los productos de exportación latinoamericanos en los mercados mundiales.

9. Poner en funcionamiento, a la mayor brevedad, un organismo interamericano de promoción de las exportaciones que ayude a identificar y aprovechar nuevas líneas de exportación, a fortalecer la colocación en mercados internacionales de los productos latinoamericanos y a perfeccionar los organismos nacionales y regionales destinados a la misma finalidad.

10. Emprender por parte de los Estados miembros de la OEA las acciones individuales y colectivas que se requieran para asegurar la eficaz y oportuna realización de los acuerdos anteriores, así como de las que se requieran para continuar la ejecución de los acuerdos contenidos en la Carta de Punta del Este, en particular los relativos al comercio exterior.

En cuanto a la acción conjunta, el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP), así como otros órganos de la región, someterán a la consideración del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), en su próxima reunión, las medidas, instrumentos y programa de acción para iniciar su materialización.

El CIES, en sus reuniones anuales, examinará el progreso de los programas en marcha, con el objeto de encarar las acciones que aseguren el cumplimiento de los acuerdos adopta

dos, atento a que la mejora sustancial de las condiciones internacionales en que se desenvuelve el comercio exterior de América Latina es, en la actualidad, condición fundamental para acelerar el desarrollo económico

CAPITULO IV

MODERNIZACION DE LA VIDA RURAL Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, PRINCIPALMENTE DE ALIMENTOS

Con el objeto de promover la elevación de los niveles de vida de los campesinos y el mejoramiento de las condiciones de la población rural latinoamericana y su plena participación en la vida económica y social, es necesario imprimir mayor dinamismo a la agricultura de la América Latina, basado en programas integrales de modernización, de colonización y de reforma agraria, cuando los países lo requieran.

Para realizar esos objetivos y programas, contenidos en la Carta de Punta del Este, es necesario intensificar los esfuerzos internos y proveer recursos externos adicionales.

Dichos programas se orientarán a aumentar la producción de alimentos en los países latinoamericanos, en volumen y calidad suficientes para abastecer adecuadamente a su población y para atender, cada vez en mayor grado, las necesidades mundiales de alimentos; así como a mejorar la productividad agropecuaria y a proceder a una diversificación de la producción que asegure a ésta las mejores condiciones posibles de competencia.

Estos esfuerzos de fomento de la agricultura tienen que estar ligados al desarrollo global de las economías nacionales, a fin de armonizar la oferta de productos agrícolas y el empleo de la mano de obra que pueda quedar disponible como consecuencia del aumento de la productividad en el campo, con los aumentos efectivos de la demanda de dichos productos y del factor trabajo en el conjunto de la economía.

Esta modernización de las actividades agrícolas creará además condiciones para un desarrollo más equilibrado en conjunción con el esfuerzo de industrialización.

Para alcanzar estas metas, los Presidentes latinoamericanos se proponen:

1. Perfeccionar la formulación y ejecución de políticas agropecuarias y asegurar la realización de planes, programas y proyectos de preinversión, de desarrollo agropecuario, de reforma agraria y de colonización, adecuadamente con los es-

quemadas nacionales de desarrollo económico, a fin de intensificar los esfuerzos internos y facilitar la obtención y utilización del financiamiento externo.

2. Mejorar los sistemas de crédito, incluso los destinados a reasentar a los campesinos beneficiarios de la reforma agraria, y a aumentar su productividad; y crear facilidades destinadas a la producción, comercialización, conservación, transporte y distribución de productos agrícolas.

3. Proporcionar incentivos adecuados, inclusive de precios, para promover la producción agropecuaria en condiciones económicas.

4. Estimular y financiar la adquisición y el uso intensivo de los insumos agrícolas que contribuyen al mejoramiento de la productividad, así como el establecimiento y expansión de industrias latinoamericanas productoras de insumos agrícolas, especialmente de fertilizantes, pesticidas y maquinaria agrícola.

5. Adecuar los sistemas impositivos que afectan al sector agropecuario de manera que puedan contribuir al incremento de la productividad, al aumento de la producción y a la mejor distribución de la tierra.

6. Ampliar sustancialmente los programas de educación e investigación especializados y de extensión agrícola, a fin de mejorar la capacitación del trabajador en el campo y la formación del personal técnico y profesional e, igualmente, intensificar las campañas de sanidad vegetal y animal.

7. Ofrecer incentivos y proveer recursos financieros para la industrialización de la producción agropecuaria, especialmente mediante el desarrollo de la pequeña y mediana industria y la promoción de exportaciones de artículos agropecuarios ya elaborados.

8. Facilitar el establecimiento de programas multilaterales o internacionales que permitan que la América Latina provea una proporción mayor del abastecimiento de las necesidades mundiales de alimentos.

9. Estimular los programas nacionales de desarrollo de las comunidades y de autoayuda de pequeños campesinos, y fomentar la creación y fortalecimiento de las cooperativas agropecuarias.

Al reconocer la importancia de los objetivos, metas y medidas enunciados, los Presidentes de los Estados miembros de la OEA se comprometen, dentro del espíritu de la Alianza

para el Progreso, a conjugar los mayores esfuerzos internos con los aportes externos adicionales que se asignen especialmente para tales fines.

Instan al CIAP a que, al analizar el sector agropecuario dentro de los planes nacionales de desarrollo, tenga en cuenta las metas y medidas indicadas, con la debida atención a los programas de reforma agraria en los países que los consideren una base importante de su progreso agropecuario y de su desarrollo económico y social.

CAPITULO V

DESARROLLO EDUCACIONAL, CIENTIFICO Y TECNOLOGICO E INTENSIFICACION DE LOS PROGRAMAS DE SALUD

A. Educación y Cultura

La educación constituye un campo de alta prioridad en la política de desarrollo integral de las naciones latinoamericanas.

Los Presidentes de los Estados miembros de la OEA reconocen que, en el último decenio, se ha registrado en la América Latina un desarrollo de los servicios educativos que no tiene paralelo en ninguna otra época de la historia de sus países.

No obstante, es preciso admitir que:

- a) Es necesario aumentar la eficacia de los esfuerzos nacionales destinados a la educación;
- b) Los sistemas educativos deben ajustarse más adecuadamente a las exigencias del desarrollo económico, social y cultural, y
- c) La cooperación internacional en materia educativa debe ser impulsada notablemente conforme a las nuevas normas de la Carta de la OEA.

En consecuencia, acuerdan mejorar los sistemas de administración y de planificación de la educación; elevar la calidad de la educación, a fin de estimular el espíritu creador del educando; acelerar el proceso de expansión cuantitativa de los sistemas educativos en todos los niveles, y otorgar prioridad a las siguientes actividades relacionadas con el desarrollo económico, social y cultural:

Esfuerzos internos

1. Orientar y, cuando sea preciso, reestructurar los sis-

temas educativos, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada país, a fin de lograr:

- a) La expansión y mejoramiento progresivo de la educación preescolar, y la prolongación de la educación general;
 - b) La ampliación de la capacidad de los establecimientos de enseñanza media y el mejoramiento de sus programas;
 - c) El aumento de las oportunidades posteriores a la educación general, incluso las destinadas al aprendizaje de oficios y de carreras cortas o a la continuación de la propia educación general;
 - d) La supresión paulatina de las barreras entre la educación técnica y la educación general;
 - e) La ampliación y diversificación de los estudios universitarios, incorporando nuevas carreras indispensables para el desarrollo económico y social;
 - f) La creación o ampliación de cursos para graduados, por medio de escuelas de especialización;
 - g) La organización de ciclos de renovación para todas las ramas y especies de la educación, de manera que los egresados puedan mantener al día sus conocimientos en esta época de rápido progreso científico y tecnológico;
 - h) El afianzamiento y la ampliación de programas de educación de adultos, e
 - i) La promoción de la educación especial para casos atípicos.
2. Promover la preparación y perfeccionamiento del magisterio y del personal de administración; desarrollar la investigación y experimentación educativas y ampliar en forma adecuada los programas de edificación escolar.
 3. Difundir la televisión educativa y otras técnicas modernas de la enseñanza.
 4. Mejorar la escuela primaria rural hasta alcanzar el nivel de la escuela primaria urbana, con miras a garantizar las mismas oportunidades educativas a la población rural.
 5. Reestructurar, cuando así se requiera, la educación técnica tomando en cuenta la conformación de la fuerza de trabajo y las necesidades previsibles de recursos humanos para los planes de desarrollo de cada país.

6. Incrementar la contribución financiera privada a la educación.

7. Estimular la participación efectiva de las comunidades locales y regionales en la edificación escolar y en el apoyo cívico al desarrollo de la educación.

8. Incrementar considerablemente los programas nacionales de becas, de préstamos y de asistencia a los estudiantes.

9. Crear o ampliar los servicios de extensión y conservación del patrimonio cultural y estimular la actividad intelectual y artística.

10. Fortalecer la educación para la comprensión internacional y la integración de la América Latina.

Esfuerzos multinacionales

1. Ampliar los recursos internacionales a los fines de este capítulo.

2. Encomendar a los organismos competentes de la OEA que:

a) Proporcionen asistencia técnica a los países que la soliciten:

I) En materia de investigación, experimentación e innovación educativas;

II) Para el perfeccionamiento de personal especializado, y

III) En materia de televisión educativa. Se recomienda el estudio de la conveniencia de crear un centro multinacional de entrenamiento;

b) Organicen reuniones de expertos que recomienden las medidas para procurar la armonización de los programas de estudios nacionales con las metas de la integración latinoamericana;

c) Organicen programas regionales de maestros voluntarios;

d) Extiendan la cooperación interamericana a la conservación y utilización de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

3. Ampliar los programas de becas, de préstamos a los estudiantes y de intercambio de profesores, patrocinados por la OEA.

La evaluación de los esfuerzos nacionales de desarrollo educativo y cultural se efectuará coordinadamente por el CIAP y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural).

B. Ciencia y Tecnología

El adelanto de los conocimientos científicos y tecnológicos está transformando la estructura económica y social de muchas naciones. La ciencia y la tecnología ofrecen infinitas posibilidades como medios al servicio del bienestar a que aspiran los pueblos. Pero en los países latinoamericanos este acervo del mundo moderno y su potencialidad distan mucho de alcanzar el desarrollo y nivel requeridos.

La ciencia y la tecnología son instrumentos de progreso para la América Latina y necesitan un impulso sin precedentes en esta hora. Este esfuerzo demanda la cooperación interamericana dada la magnitud de las inversiones requeridas y el nivel alcanzado por esos conocimientos. Del mismo modo, su organización y realización en cada nación no puede formularse al margen de una política científica y tecnológica debidamente planificada dentro del marco general del desarrollo.

Por todo ello, los Presidentes de los Estados miembros de la OEA acuerdan las siguientes medidas:

Esfuerzos internos

Establecer de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada país, políticas nacionales de ciencia y tecnología, con los mecanismos y fondos necesarios, cuyos elementos principales serán:

1. La promoción de la capacitación profesional de científicos y técnicos y el aumento del número de éstos.
2. La creación de las condiciones favorables para la plena utilización de la potencialidad científica y tecnológica en la solución de los problemas económicos y sociales de la América Latina y para evitar el éxodo de personas que poseen tales capacidades.
3. El establecimiento de estímulos para incrementar la contribución financiera privada a la investigación y enseñanza de la ciencia y la tecnología.

Esfuerzos multinacionales

1. Crear un Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico encaminado a colocar el adelanto de la ciencia y la tecnología en un nivel que contribuya sustancialmente a acelerar el desarrollo económico y el bienestar de sus pueblos y asimismo permita la investigación científica pura y aplicada en el más alto rango posible. Este Programa será complemento de los programas nacionales de ciencia y tecnología de los países latinoamericanos y tendrá especialmente en consideración las peculiaridades de cada uno de estos países.

2. El Programa deberá orientarse hacia la adopción de medidas que permitan el fomento de la investigación, la enseñanza y la difusión de la ciencia y la tecnología; la formación y perfeccionamiento del personal científico y el intercambio de informaciones. Promoverá de manera intensa la transferencia y adaptación a los países latinoamericanos del conocimiento y las tecnologías generadas en otras regiones.

3. El Programa se ejecutará por intermedio de los organismos nacionales encargados de la política científica y tecnológica, con base en las instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales, actualmente existentes, y en los organismos que se creen en el futuro.

4. Como parte del Programa, proponen la creación de institutos multinacionales de capacitación e investigación en ciencia y tecnología para postgraduados y el fortalecimiento de los institutos de esa naturaleza existentes en la América Latina. Se constituirá un grupo de personalidades de alto nivel con conocimientos y experiencia en ciencia, tecnología y dirección de universidades, a fin de que recomiende al Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural) la naturaleza de tales institutos multinacionales, incluso las modalidades de su organización, las características de su dirección multinacional, su financiamiento, localización, la coordinación de sus actividades entre sí y con las instituciones nacionales pertinentes, y los demás aspectos de su funcionamiento. El grupo, seleccionado y convocado por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural), o en su defecto por el CIAP, se reunirá dentro de los 120 días posteriores a la terminación de esta reunión.

5. Con el objeto de estimular la formación de personal científico y tecnológico de nivel académico superior, determinan la creación de un Fondo Interamericano para la Formación Científica y Tecnológica, como parte del Programa, para estudios científicos y tecnológicos avanzados, que habrán de realizar científicos e investigadores latinoamericanos, con la obligación de cumplir un período de trabajo científico en la América Latina.

6. El programa será impulsado por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (actualmente Consejo Interamericano Cultural), en cooperación con el CIAP, los cuales deberán coordinar sus actividades con las que desarrollan en el mismo campo las Naciones Unidas y otras entidades interesadas.

7. El Programa podrá financiarse con aportaciones de los Estados miembros del sistema interamericano, de instituciones interamericanas o internacionales, de países tecnológicamente avanzados, de universidades, de fundaciones y de particulares.

C. Salud

El mejoramiento de las condiciones de la salud es fundamental para el desarrollo económico y social de la América Latina.

Los conocimientos científicos disponibles permiten obtener resultados concretos que, de acuerdo con las necesidades de cada país y en seguimiento de la Carta de Punta del Este, deberán utilizarse para la consecución de los siguientes objetivos:

- a) El control de las enfermedades transmisibles y la erradicación de aquellas para cuya total eliminación existen métodos. Los programas pertinentes deberán tener la necesaria coordinación internacional cuando las circunstancias así lo requieran.
- b) La aceleración de los programas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y otros servicios esenciales para el saneamiento del ambiente urbano y rural, dando preferencia a los sectores de más bajos niveles de ingreso. Con base en los estudios realizados y con la cooperación de los organismos internacionales de financiamiento, se utilizarán sistemas de fondos rotatorios nacionales que aseguren la continuidad de estos programas.
- c) Un mayor y más rápido mejoramiento de los niveles de nutrición de los grupos de población más necesitados, aprovechando todas las posibilidades del esfuerzo nacional y de la cooperación internacional.
- d) El impulso de programas intensivos de protección materno-infantil y de educación sobre métodos de orientación integral de la familia.
- e) La prioridad a la formación y capacitación de personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar, y el apoyo a la investigación operativa y administrativa en materia de salud.
- f) La incorporación desde las fases de preinversión, de los programas nacionales y regionales de salud en los planes generales de desarrollo.

Para tales fines, los Presidentes de los Estados miembros de la OEA deciden:

1. Ampliar, dentro del marco general de planificación, la preparación y ejecución de planes nacionales que fortalezcan las infraestructuras en el campo de la salud.

2. Movilizar los recursos internos y externos con el fin de satisfacer los requisitos del financiamiento de estos planes. En este sentido instar al CÍAP para que cuando le corresponda analizar el sector de la salud, dentro de los planes nacionales de desarrollo, tenga en cuenta los objetivos y necesidades indicados.

3. Instar a la Organización Panamericana de la Salud a que colabore con los gobiernos en la preparación de los programas específicos correspondientes a estos objetivos.

CAPITULO VI

ELIMINACION DE GASTOS MILITARES INNECESARIOS

Los Presidentes latinoamericanos, conscientes de la importancia de las fuerzas armadas en el mantenimiento de la seguridad, reconocen al mismo tiempo que las exigencias del desarrollo económico y del progreso social hacen necesario aplicar a estos fines el máximo de los recursos disponibles en la América Latina.

En consecuencia, expresan su intención de limitar los gastos militares en proporción a las reales exigencias de la seguridad nacional y de acuerdo con las disposiciones constitucionales de cada país, evitando aquellos gastos que no sean indispensables para el cumplimiento de las misiones específicas de las fuerzas armadas y, cuando sea el caso, de los compromisos internacionales que obliguen a sus respectivos gobiernos.

En cuanto al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, expresan el deseo de que entre en vigor a la brevedad posible, cumplidos los requisitos que el mismo tratado establece.

HECHA en Punta del Este, Uruguay, en los idiomas español, francés, inglés y portugués, en este Día de las Américas, catorce de abril del año mil novecientos sesenta y siete, septuagésimo séptimo aniversario de la creación del sistema interamericano.

(Siguen las firmas)

EN TESTIMONIO DE LO CUAL pongo mi firma y hago estampar el sello de la Organización de los Estados Americanos.

José A. Mora
Secretario General

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

ASI SERA MORIR. EN LA MESA DE OPERACIONES. LOS CUIDADOS. LAS VOCES. . . . SUEÑOS.

“No pocas veces, he pensado en que aquella muerte, es sólo una transmutación de su presencia dentro de mí”.

Soñaba; sin duda era un sueño semejante al que los italianos llaman “dormi-veglia”, porque escuchaba todo. Por momentos, un ligero estertor me sacudía; pero mis oídos, que parecían tapizados de algodón, percibían voces, sonidos. Comprendo así, la teoría de que al apagarse la existencia, lo último que se extingue es ese sentido. Ignoro por qué, en virtud de un sueño, empezaban a desenterrarse viejas raíces que salían a flote, al calor de los recuerdos. Allí estaba mi madre, con su perenne sonrisa, haciéndome advertencias sobre problemas religiosos: “Dios es grande y vigilante, aunque tú creas que no se ocupa de nosotros”. Para ella, todo era sencillo y bueno; a pesar de que los dolores la hubieran golpeado, la resignación seguía siendo su gran virtud. Nunca protestaba ni se lamentaba. No importaban los zapatitos viejos, medio raídos que desesperaban mi naciente vanidad ni las gastadas cintas rojas que sujetaban mis cabellos (jamás nos estuvo permitido a mis hermanas ni a mí, usarlas de color azul por ser hijas de un gran caudillo liberal sacrificado por los conservadores). Ella seguía tranquila y, mientras arreglaba o zurcía los vestidos de sus hijos, cantaba en las noches, al pie de una lámpara de pantalla: “es tan clara tu mirada, como el rayo de la luna, reflejada en los cristales de la límpida laguna”. “La límpida laguna”, siguió repitiéndose en mi sueño, como un disco rayado. En esos momentos, sabía que una fuerza misteriosa, me mantenía allí, rígida, sobre la estrecha mesa de operaciones, en el recinto de la sala de cirugía de ojos, que jefaturaba el Dr. Osvaldo Velásquez, uno de los más distinguidos especialistas de Panamá, creador y Presidente de la Liga contra la ceguera.

Cerca, un niño pálido, ocupaba otra cama, en espera de su turno. Repentinamente, lo retiraron y su carita alargada y seria, se me quedó dibujada como una estampa. Antes, muy temprano, me habían transportado allí, desde el claro y fresco cuarto privado del Hospital Santo Tomás. Un solícito enfermero —Valdés— después de colocarme recta, atada con correas en el estrecho lecho, me repetía sin cesar: “quietecita!” “quietecita!” Vana advertencia a quien sólo, por rebeldía o en una crisis de histeria, hubiera podido moverse de aquella especie de ataúd. Me sentía casi en la eternidad. Así, rígida, hierática, recibía pinchazos de inyecciones y pequeñas pastillas medicinales, adormecedoras. De pronto, como si me viniera de un mundo lejano escuché la voz de mi hijo, el Dr. Arturo Tapia: su cco, conmovió mis recónditas fibras; pero esa ignota fuerza misteriosa a la que aludí antes sujetaba, también, mis emociones. Todo era claro y límpido, como si una atmósfera extraterrena me circundara, como si me hubiera evadido del mundo real. Empezó, entonces, mi sopor. Repentinamente, la voz del Dr. Velásquez dominó mi evasión: es una voz de acento fuerte y rápido. Imaginé a un Capitán, comandando sus unidades. Mi boca, apretaba por mi voluntad, no por dolor alguno, se fue resecando como una esponja nueva. Casi, recordando a Jesús, digo: “sed tengo”. Bien sabía que no me ofrecerían hiel y vinagre, tampoco agua, porque adivinaba que estaba deshidratándome, como los vegetales que se ofrecen para la exportación y, si se hubiera deshecho mi voluntad de no llorar, no habría tenido lágrimas. Sin lágrimas, con el paladar insípido, los ojos inmóviles y los pies sujetos, continuaba allí, imaginándome en la eternidad, en espera de un milagro: el milagro de la ciencia, de la técnica que no siempre puede realizar el hombre, en su afán de salvación. Una nueva voz, percibí: era la del Dr. Bruno Carvajal, por muchos años, Asistente del desaparecido Dr. Sergio González Ruíz, quien posee una vastísima experiencia. Súbitamente, levísimos pinchazos, casi indoloros, en torno a mis párpados, volvieron a desenterrar las viejas raíces: recordé las lejanísimas sanguijuelas que, en mi infancia había visto aplicar, bajo una copa de cristal, sobre golpes y hematomas: pequeñísimos reptiles que chupaban, ávidamente, la sangre y reventaban ahitos. Para mí, era un espectáculo medroso y repugnante. Ráfaga momentánea, porque, inmediatamente, la realidad se me hizo clara: sentía los seguros cortes sobre la gelatinosa catarata que enturbiaba mi visión; sincronizaba la rápida dicción del médico, con los cortes y entendía cuando el Dr. Carvajal hablaba de la dimensión de ciertos hilos que debían usar en la sutura y que, más tarde, se diluyen. Siempre he pensado que el cirujano de ojos posee una gran sensibilidad táctil y tiene una estrecha comunicación con el paciente; sus manos deben tener una asepsia extrema y una

destreza extraordinaria; no usa guantes y sus dedos están en contacto directo con los instrumentos que maneja. Imagino que es una fascinante tarea que, en mi caso, realizaron en media hora, los dos expertos oftalmólogos.

Después, los cuidados extremos, las precauciones minuciosas, mis ojos vendados que me sumían en una ceguera total, de horas, me trajeron, vivamente, al mundo real, del que me había alejado brevemente, durante mi ensueño. La vida palpaba en torno mío, aunque no la observara. Sentía las manos queridas de mis hijos, de mis dos nueras, Emma y Niní, de mis nietos, de Minerva e Isabel y las acariciadoras palmas de Ríida que en sus suaves cuencas me frotaban con Agua de Colonia; la estimulante compañía de René y Elvira que, en el efugio de su propio amor, me envolvía como una caricia; José Antonio, Ernesto, toda una floración de mi sangre y mis afectos. También los amigos queridos, los médicos afectuosos, como el Dr. Alberto Bissot, Director Médico del Santo Tomás, su padre, viejo compañero de tareas en mis tiempos juveniles de La Estrella de Panamá; el joven Dr. Eulo Lupi, el Doctor Tomás Guardia, por 27 años guardián de mi salud y la grata y diaria visita del Dr. José María Núñez a quien me unen nexos de extrañable afecto.

En tanto que evoco esas escenas, borrosas unas, reales otras, disfruto en mi casa, de una mañana de sol, de mi vista, que me permite leer y escribir estas líneas y, aunque conozco bien este espectáculo, lo encuentro nuevo y fresco. Es el testimonio de los días, repetido siempre y siempre alboreante. Ya se ha instalado en mí, la estrella alabada por los artistas. De seguro, en una fecha cualquiera, palidecerá su lumbre y su fósforo, como un grano de pequeños kilates, perecerá en el río universal e infinito; para mí, un ligero barco se desliza ahora, "mientras tanto, tan sólo mientras tanto", como diría Luis Carlos López.

JACINTO BENAVENTE Y SU CIRCUNSTANCIA LITERARIA Y SOCIAL

Por Enrique Llovet

Jacinto Benavente (1866-1954) fue un madrileño de vida y fama acomodadas y fáciles. Hijo de un médico ilustre, universitario, viajero, concedor de idiomas, levemente desordenado, tranquilo, buen conversador, ingenioso, elegantón, propicio a las singularidades de "buen tono", gran lector, cómodo nadador en una atmósfera de adulación y mimo, cerrado para la poesía, abierto para el diálogo, bien informado literariamente, seguro de su técnica, adivinador casi mágico de los rencores humanos, refinado y burlón, equivoco y trabajador, Benavente se abrió paso con rapidez y convirtió la tremenda sorpresa de los primeros espectadores de **El nido ajeno** en un granítico murallón admirativo que remató, en 1922, el premio Nobel de Literatura, y que apenas sufrió, en vida de su autor, más punzadas que un par de fracasos, algunas críticas adversas y el burlón menosprecio literario acaudillado por Pérez de Ayala. Poca cosa frente al sillón de la Academia, el galardón de Estocolmo y los unánimes aplausos de las enervadas, hipnotizadas audiencias de España y América.

Este éxito se mantiene en pie, prácticamente sin altibajos, durante sesenta años. ¿Cómo es posible? ¿Hay alguna relación entre este largo gobierno teatral y aquella otra indisputada monarquía del teatro lopesco? Es poco seguro. En Benavente no hay forma lírica, en sus personajes estalla el más feroz individualismo cuando no la más glacial y ruda de las simbologías; los caracteres hablan mucho y actúan poco; las escenas se aíslan del proceso general de las obras; los coloquios se apoyan en la temática del día; donde Lope agrupa, Benavente dispersa. **Gente conocida** está más cerca de **El Imparcial** que de **Fuente Ovejuna**.

Benavente fue un "clásico" —aunque sin parecerse a Lope, claro— por su fecundidad. No se sistematizan fácilmente un centenar y medio largo de originales teatrales, "Cartas de mujeres", "Versos", artículos, conferencias, traducciones y comentarios que abordan la sátira, el humor, el simbolismo, la pedagogía, el costumbrismo y el análisis psicológico sobre el movedido cañamazo de medio siglo de muy variable tesitura política, estética y social. Fernando Lázaro ha adoptado ya la clasificación de Eduardo Juliá en comedias "a noticia" y comedias "a fantasía". Las primeras pueden ser de "costumbres rurales" (**La malquerida**); de "sátira social" (**Todos somos unos**, que estudia el comportamiento popular; **Lo cursi**, que afecta a la clase media; **La gata de Angora**, referida a la aristocracia); de "caracteres" (**El nido ajeno**) y "bocetos y hu-

morismos" (**Sin querer**). A las comedias "a fantasía" pertenecen el "teatro infantil" (**Y va de cuento...**); el "teatro humorístico" (**El susto de la condesa**); el "teatro simbólico" (**La noche del sábado**); el "teatro psicológico" (**Nieve en mayo**); el "teatro patológico" (**La ciudad alegre y confiada**), y la "comedia dell'arte" (**Los intereses creados**).

Esta rica variedad se explica por la pretensión de asumir el mayor repertorio posible de las inquietudes, tensiones y angustias de la sociedad destinataria o, mejor dicho, de aquella parte de la sociedad que constituía su clientela teatral. Esta masa, la masa burguesa española, estaba sometida, en el momento de la aparición de Benavente, a la fórmula de Echegaray. Una fórmula rigurosa, científica, impecable y bárbara que mezclaba los datos más extremos de la exploración psicopática del movimiento naturalista con los elementos clásicos del honor y la muerte, enronquecidos por la barahúnda romántica. En 1894, fecha del estreno de **El nido ajeno**, los públicos llevaban diecisiete años aplaudiendo **O locura o santidad** y trece estremeciéndose con el vocerío de **El gran galeoto**. **Mancha que limpia** se estrena pocos meses después que **El nido ajeno**. Enrique Gaspar inicia la era de la templanza, pero Sellés, Cano y Feliú y Codina redoblan en el tambor echegarayesco. Benavente sólo reconoce un magisterio: el de Galdós, cuya honestidad intelectual y ética había ganado el respeto de las más severas minorías.

En esas condiciones, la lucha de Benavente no podía ser frontal. En 1905 ha estrenado ya **El nido ajeno**, **Gente conocida**, **La comida de las fieras**, **El marido de la Téllez**, **La Gobernadora**, **Lo cursi**, **La noche del sábado** y **Rosas de otoño**. Su batalla está ganada. Y, no obstante, devuelve a "Azorín", a Unamuno, a Baroja y a los Machado un texto famoso, que se niega a firmar, en que se protesta contra Echegaray y contra aquellos escritores, políticos y artistas que encarnan "una España pasada, muerta, corroída por los prejuicios y por las supercherías, salteada por caciques, explotada por una burocracia concusionaria, embaucada por falsas reputaciones literarias, traída y llevada falazmente". Valle-Inclán se enfada. Su teatro es hoy, para la sensibilidad contemporánea, más importante y grave que el de Benavente, sobre el que ha caído un general menosprecio. Pero Valle-Inclán no conoció el éxito en vida y Benavente gozó una adhesión tumultuosa y mayoritaria que englobaba políticos y académicos, gentes de toda el área de habla castellana, empresarios, actores y público.

Lo que Benavente había adivinado era que el cuadro de su obra no podía exceder al de los condicionados burgueses. Desde ese punto de vista la problemática de Echegaray era la única posible: el honor, la reputación, el orgullo, el dinero, la resignación, la lucha respetuosa con las coordenadas sociales,

la compensación amorosa, la soledad como castigo y la fe en una imprecisa justicia distributiva. Benavente aceptó la clientela y, con ella, la problemática individualista de la Restauración. Lo que hizo fue eliminar el tormentoso aire romántico, bajar formidablemente el diapason del diálogo, adelgazar el énfasis, rehuir la violencia, soslayar las exteriorizaciones temperamentales, revelar poco a poco la intimidad de los personajes, drenar las explosiones pasionales, encuadrar los comportamientos en una expresión literaria, bajar la voz, bajar la luz, bajar la temperatura.

Lo hizo con talento y, además, con dignidad. No solamente difería su sensibilidad estética de la de Echegaray. Una parte importante de sí mismo se inclinaba a la pelea al lado de sus compañeros de generación. Benavente fue acusado, muchas veces, de rebelde, demagogo y revolucionario. Años después fue considerado retrógrado y conservador. Es el riesgo natural de casi todos los reformismos literarios. No creo que Benavente hubiese escrito su teatro infantil si no hubiese estado sinceramente inquieto por la formación de los espectadores del "mañana".

Por eso tanteaba buscando las líneas de menos resistencia y, por tanto, de máxima receptividad y más fácil penetración del público. Lo que hay de común entre la ironía literaria de **Los intereses creados**, la fortaleza de **La malquerida** y el costumbrismo de **Rosas de otoño** es bastante más de lo que parece a simple vista. Los dramas rurales —**La malquerida**, **Señora Ama**, **La Infanzona**— están, en verdad, cargados de intención lírica. Las obras líricas —**La princesa Eebé** o **La novia de nieve**— están impregnadas de aire satírico. Las comedias satíricas —todas las de "salón", todas las "altas comedias"— dejan pasar, en algún momento, un rayo dramático y unas luces poéticas. La mezcla de frivolidades y dolores, esperanzas y melancolías, protestas y conformidades burguesas, naturalidad agitada por respuestas incisivas, buena educación y flechas de intención mortífera era la especialidad benaventiana. Esta mezcla resultaba fría cuando los personajes —en **Campo de armiño**, en **El collar de estrellas**— tenían entidad superior a la de las situaciones en que se veían implicados. Pero era excelente —excelente para "aquel" público, dispuesto a encajar una dosis muy relativa de crítica— al coleccionar arquetipos de la sociedad provinciana, de las gentes de **Moraleda**, de los problemas de **Pepa Doncel**, del ambiente de **Los malhechores del bien** y aun de los miserables de **La comida de las fibras**.

Porque "aquel" público, habituado a los ademanes escénicos y privados de la grandilocuencia teatral y particular, reacio a las exploraciones sociales del primer realismo, empujaba a los hombres del "nuevo teatro" —Henri Becque, Anouilh o Benavente— a ocuparse "trivialmente de asuntos tri-

viales", como precio para la aceptación de los flamantes planteamientos innovadores y, sobre todo, de la nueva retórica. Se había establecido una correlación entre el fondo temático y su expresión coloquial. La tragedia no se entendía sin énfasis. Y Benavente tuvo que recrear un "oficio". Sentó a los personajes, instaló los mecanismos dramáticos en el interior de los monólogos y situó los "efectos" en el marco de lo que se decía y no de lo que se hacía. Probablemente redujo así, de manera brutal, el campo de la experiencia y la creación dramática. **Los intereses creados**, **Señora Ama** y **La malquerida** son obras mayores porque escapan a esa servidumbre. Pero las obras "moratinianas", las numerosas piezas cáusticas y los textos idealistas están casi todos limitados por la frontera de su servidumbre retórica. Benavente conocía a su público, "esta triste clase media —como dijo en **Por las nubes**—, que hubiera podido ser una fuerza, si en vez de una caricatura de los de arriba hubiera procurado ser un ejemplo para los de abajo".

Desde esos supuestos, el hallazgo de **Moraleda** constituye una fértil invención benaventiana. Hoy el tiempo ha redondeado sus perfiles y lo que fue hervor interior, jugoso de peripicias, sirve más como simple documento informativo que como estimulante dramático. Los personajes continúan con su pretensión de ser graves o alegres síntesis de vida, pero el depurado paisaje instalado al fondo tiene tonalidades de nervio muy mediocre. La densidad descriptiva de Benavente permitió la instalación de un gran número de episodios apoyados en un bagaje de notas que, posiblemente, fotografiaban la trama interior de la vida media española. Entre las casas de **Moraleda** quedaba al descubierto una parte del tejido social, descorticado por un observador tenaz. El corte, la separación y afinamiento de las notas más típicas, la elección de lugares, maneras, ritmos y medidas, da una fiel imagen de la actitud benaventiana: crítica, pero sonriente; irónica, pero comprensiva; cargada de intuiciones exactas y menores; presente en los juicios de valor. De los dos períodos percibibles en la fórmula de trabajo benaventiana sólo uno nos puede interesar hoy: el que antologiza, casi cruelmente, a la burguesía de su época. El otro, el que desvía los temas hacia una especie de juicio, es el que nos defrauda. Benavente sólo concebía la lucha "dentro" de una clase social. Su provinciana **Moraleda**, ciudad murmuradora, farisaica, celosa, petrificada, egoísta y peleona no tiene matices sociales. En esas condiciones, los redobles de Benavente pudieron parecer, en su día, muy nobles y atrevidos intentos de colocar ante sus contemporáneos un espejo purificador. Pero hoy, en esa actitud crítica, nosotros oímos el tañido de una sola campana. Es irritante que Benavente pareciese creer que los males nacionales vienen únicamente de nuestros antipáticos pecadillos menores: el chisme, la charlatane-

ría, el "correvedileísmo", la rencilla de aldea y el cotilleo femenino.

Y eso que el estilo, ese estilo rico, de colores fríos, un poco acuarelado, con períodos largos y oraciones subordinadas a la principal como las tazas de una fuente dieciochesca —el estilo de Wilde y aun de Bernstein— fue, probablemente, el motor más activo del éxito benaventiano. Era un estilo que servía muy bien, por su alta subjetividad, a la descripción de los tipos y las circunstancias de la burguesía finisecular. Las interioridades conflictuales tienen, en general, difícil exteriorización dramática. Se dice que el arte teatral consiste en convertir unas ideas en unos hechos. En este sentido, Benavente no fue casi nunca un autor de gran vitalidad dramática. Pero intentaba compensar la templada calidad de sus conflictos con una viveza de ingenio, un lujo de detalles expresivos y una intencionalidad en el diálogo que trasladaban el "interés" de la "situación" al "personaje" y, en cierta manera, iniciaban, incluso involuntariamente —o hubiesen debido iniciar—, los procesos que Brecht calificó después como "distanciadores". Casi todos los personajes pueden ser juzgados durante la representación. Benavente no absorbe.

Lo que absorbe —o absorbía— es la cadencia verbal, la "musiquilla", el mecanismo estilístico "modernista". **El nido ajeno** (1894), **Gente conocida** (1896), **La comida de las fieras** (1898), **La noche del sábado** (1903) y aun **Los intereses creados** (1907), rodean una fecha histórica española de singulares consecuencias literarias. Benavente es un hombre de 1898 que se siente solidario de Unamuno, de Valle-Inclán, de Baroja, de "Azorín". Sucede, claro está, que el escenario no permitía entonces actitudes críticas radicales. Benavente mostró su disgusto a su manera; acentuó su disconformidad por vía estética y se "modernizó" sin comprometer su éxito. El teatro, dijo, "dada sus condiciones de vida, no puede ser otra cosa que un espectáculo para las clases acomodadas, poco dispuestas a dejarse dirigir ni educar por los autores dramáticos". Por boca de Ramón le contestaron sus compañeros "que había vendido un poco —tres cuartos— su alma al diablo". Unamuno fue el más generoso: "Soy uno de los que creen que nuestro Benavente no tiene hoy quien le supere como autor dramático; que su obra vale tanto, por lo menos, como la de Sudermann o Hauptmann". "Azorín" estuvo frío: "Tenía para nosotros el prestigio, un poco inquietador, de la ironía". Ortega, altamente, lo aceptó: "Sólo el señor Benavente ha conseguido hacer algo discreto y, a la vez, gustar a un público". Ramón lo retrató con más respeto que simpatía: "Un flordelisado pirimplimplín que pasaba raudo por los escenarios, que era ágil en sus saltitos, que, frente al teatro malo y completamente deleznable y chabacano de antes de él, componía un teatro

inteligente y desenvuelto". Era el desdén de los "comprometidos" por la jardinería estilizante, las gudejas de las prince-sitas, el "teatro infantil" y, en general, por toda la decoración verbal del modernismo. Una reacción muy curiosa porque, sin embargo, hay más "noventayochismo" en el tratamiento colo-quial de esos temas, a menudo sembrados de espinas, que en el ruralismo de **La malquerida**, de **Señora Ama** o de **La infanzona**.

A pesar de la irritación de los "puros" del "noventayochis-mo", a pesar de su prudencia para no malquitarse con el público, a pesar de todos los pesares, Benavente articuló un mundo ideológico. Esa técnica constructiva que sitúa las fuen-tes de mayor actividad de los conflictos en las cercanías de un final de acto, para liberar grandes parcelas del texto; esa predilección costumbrista; esa persecución de los detalles y circunstancias que acompañan a cualquier peripecia de la tra-ma; ese sentido "instrumental" de los personajes; esas gran-des tipificaciones de los comportamientos humanos; esa "ma-nera" benaventiana, ¿preparan una ética, una ideología mo-ral o, sencillamente, una posición estética?

Todas las crisis de los personajes benaventianos se re-suelven en la interioridad de las conciencias. El simbolismo de Benavente aísla el "yo" de todo contacto social y aun lo lleva a realizarse con indiferencia y desdén hacia el mundo de "los otros". El "yo", certeramente dramatizado, agranda las explosiones personales y sugiere, con el pensamiento kan-tiano, que la zambullida psicológica es la que mejor reconoce y utiliza las fuerzas del hombre. Lógicamente, para ese "yois-mo" son ingredientes dramáticos todas las manifestaciones des-cubridoras de la intimidad, todas las "apariencias" contradic-torias, todos los datos sentimentales. Desde **El nido ajeno** —re-velación fulminante de los sentimientos amorosos— a **La mal-querida** o **La Ciudad doliente**, el personaje benaventiano se conforma con su "yo", unas veces aceptable y otras insoportable para los demás. Los cambios de personalidad existen. La conciencia individual es normativa del comportamiento de cada uno. Pero esa actividad genera choques con los otros". Genera, según Benavente, desorden, ya que el "yo" sereno y pacífico es de características menos dinámicas que el mundo exterior, el mundo social. Tanto es así que una variante del esquema benaventiano consiste en reconocer ese desequilibrio de fuer-zas y abandonar la lucha sincera para conformarse con el hipócrita "parecer". La formulación terminante de esta conse-cuencia está en **Los intereses creados**. Crispín no es un malvado sino un pícaro.

Este conformismo exterior no afecta, ni mucho ni poco, a la rebeldía interior. Las formas exteriores son realidades con las que hay que contar, pero como "la Humanidad quiere

verse en las obras de arte como ella cree ser", el personaje debe defender su mundo interior, inatacable, independiente, libre, sin el cual, como se dice en **Una señora**, casi con un quejido, "llega un día que uno ya no es uno". En ese círculo, la felicidad y la infelicidad son situaciones individuales, intransferibles, insolidarias. La alegría personal es un sentimiento justificante. La incertidumbre es una fuente dramática. El primer ademán es generalmente escéptico y el segundo pesimista. El ideal de Imperia para que triunfen el Bien y la Belleza es la destrucción de toda realidad. Para Benavente, el prójimo es casi siempre un enemigo. Y la actividad mayor del hombre consiste en buscar la última verdad de su propio "yo" y realizarla cada día como si fuera, a la vez, una necesidad física y una exigencia moral.

Glosador tenaz y acusador tibio de aquella sociedad, Benavente compuso muy bien su figura humana y literaria. Sus contemporáneos le veían como en el cariñoso retrato de Sassone: "...Tenía el cuerpo menudito, el ánimo fuerte, el entendimiento múltiple, el ingenio agudo, el corazón ancho y el alma grande. Fue primero un Silvano que tañía su flauta en el solo carrizo de un cigarro puro; fue después, enroscado el mostacho, puntiaguda la barba, de olivo el rostro y de azabache los ojos, un antiguo caballero español sin gola y sin espada; pero con una daga florentina, triangular la punta, y el puño como si lo hubiera cincelado Benvenuto; fue después, montada la testa cercada de canas, sin guías el bigote, manso, dulce y seráfico como el Poverello de Asís. Jugó con el diablo, se burló de él y se fue con Dios. Era todo oídos, y murió sordo, como Beethoven, lleno de melancolía y armonía. Fue la carátula íntegra, risueña y llorosa, antigua y nueva del teatro español..."

Este "montaje" benaventiano, apoyado por supuesto en una galería de tipos, ambientes, anécdotas, situaciones, reflejos de los compromisos e ilusiones de la sociedad de su tiempo, hizo de Benavente un testigo, mitad de la acusación, mitad de la defensa, que los espectadores aplaudieron y quisieron como a una especie de "hermano mayor" empeñado en reformar, sin violencia, el hogar común. En el Benavente anterior al Premio Nobel —en el mejor Benavente— hay una especie de color "chejoviano" edulcorado por la sentimentalina final. Poco a poco la dosis va aumentando y la problemática del autor se va haciendo menos crítica y más huidiza y evasiva. La actual pérdida de estimación del teatro benaventiano se debe a una conciencia, ya pública y generalizada, de que los discursos idealizantes están segregados de la realidad nacional. La sátira tímida, la imprecisa ética, la pretensión psicológica de Benavente, no tienen vigencia.

Un gran conservador —José María Pemán— ha defendido a Benavente con palabras penetrantes y esclarecedoras: “Todavía se quiere enterrar por algunos a don Jacinto en la misma fosa que sus marqueses, que sus cursis, que sus mesitas de té, que sus rosas de otoño. Todavía se le hacen a veces críticas que tienen sustancia de **lucha de clases**”. Pemán tiene razón. Testigo discreto de la “belle époque”, Benavente comenzó su tarea con una amable pretensión reformista, pero bordeó el tema nacional, lanzó unas piedras a la superficie y aceptó más tarde, sin grandes remilgos, la proposición aplazadora del sincero análisis crítico de la situación española. Bondadoso, ingenioso, simpático testigo de una época simpática, a ella se vinculó y con ella ha de ser, inevitablemente, juzgado. Si exceptuamos— no es poco— el prurito europeizante, casi todo el resto de la obra benaventiana queda adherido a su época y clausurado como aquélla. Por esa ley de vida no puede volver.



Jacinto Benavente visitó el Archivo General de Indias, de Sevilla, en la mañana del 8 de enero de 1924. En la azotea de la antigua Casa Lonja se tomó en ese día, esta fotografía, en la que aparecen, de izquierda a derecha, don Pedro Torres Lanzas, Director del Archivo General de Indias; tres investigadoras norteamericanas; en el centro, don Jacinto Benavente; detrás de él, apenas visible la cabeza, el historiador colombiano General y doctor Ernesta Restrepo Tirado, luego los señores Vicente Llorents, empleado del Archivo y don José Vázquez, periodista sevillano, y al final Juan Antonio Susto, comisionado panameño en el Archivo y el periodista y pintor Juan Laffita, Secretario del Archivo General de Indias.

ESTRUCTURAS SOCIALES Y ECONOMICAS DE VERAGUA DESDE SUS ORIGENES HISTORICOS, Siglos XVI y XVII

Por Alfredo Castellero Calvo

CAPITULO III

LAS SABANAS Y LA SOCIEDAD "SEÑORIAL"

La evasión hacia las sabanas

Pese al carácter irruptivo de la oleada expansiva hacia las sabanas del litoral Pacífico veraguense, provocada por la clausura del real de minas de Concepción, no debe creerse que aquella se hizo a la desesperada, irracional y caprichosamente. Si la conquista y población de Santa Fé y Concepción por Francisco Vásquez, se llevó a efecto siguiendo una estrategia racional y coherente, no faltan indicios para pensar que la carrera hacia las sabanas estuvo también sujeta a control, y sometida a un programa apoyado en las circunstancias históricas y en las necesidades de los colonos. Parece que aquella evasión se trifurcó en una triple oleada según un orden de prelación, que se tradujo sucesivamente en la fundación de las ciudades de Los Remedios (1589), Montijo (1590), y Alanie (1591); la coincidencia de fechas entre la fundación de Los Remedios, y el abandono definitivo de Concepción, ambos en 1589, revela la inmediatez con que se produjo la primera oleada; asimismo la escasa diferencia de años que separa la primera de la última fundación, expresa la rapidez con que se efectuó la acción pobladora.

Esta dispersión demográfica y pobladora no involucraba tan solo a Santa Fé o La Filipina, sino también a Natá y Los Santos, que, como hemos visto, estaban estrechamente vinculadas a la suerte de Veragua. Los Santos había sido formado como pueblo, a tenor del desarrollo minero de Concepción. El cierre de los lavaderos constituía para santeños, natariegos, santafereños y filipinos, un problema común, pues la pérdida de aquel mercado afectaba por igual sus estructuras de base agropecuaria. De esa manera, el colapso de la economía mercantil, mantenida fundamentalmente por el mercado minero, provocaría en Natá y Los Santos el mismo desquiciamiento urbano que en Santa Fé y La Filipina, incitando a los vecinos como fórmula de supervivencia a la evasión hacia nuevas tierras para ensavar un nuevo esfuerzo colonizador. Se trataba, efectivamente, de la segunda oleada expansiva hacia Veragua y del último esfuerzo colonizador — que fué también el definitivo — hacia el occidente del istmo panameño. De ahí su importancia.

No existen evidencias suficientes sobre el modo como se operó aquel movimiento. Los escasos datos dejan entrever que el proceso debió ser el siguiente: pequeñas unidades económico-sociales de contenido homogéneo, salían de un punto determinado, que podía ser alguna de aquellas ciudades —preferentemente Santa Fé, que en aquella coyuntura ostentó la capitalidad provisional de la provincia y era la sede gubernativa—, o algún lugar elegido en las sabanas; la marcha estaría dirigida por un capitán que obedecía ordenes del Gobernador de turno; aquel fundaba la ciudad, repartía las tierras, y junto con algunos soldados y colonos, organizaba partidas para cautivar indios, que luego eran distribuidos entre la población. Así, Los Remedios fué fundado y poblado por el capitán Martín Gutiérrez, “como Teniente de Gobernador y Capitán General del gobernador Pedro Coque Riquelme”; Montijo lo fundó Pedro Hernández Cortés, “por comisión de Gonzalo Gómez de la Cámara, gobernador que fué de la dicha provincia”: y Santiago de Alanje sería fundado por el maestro de campo Pedro Montilla Añasco, quien salió con ese designio “desde Sancta fee la Vieja por Cappan. de la gente que entró conquistando esta tierra” (65).

Si observásemos con detenimiento un mapa de Veragua, comprobaríamos que el emplazamiento de estas ciudades corresponde a una triple división parigual de la vertiente veraguense del Pacífico. Tal situación no obedece a una simple casualidad. Responde en realidad al propósito de cantonalizar las tierras a poblar en ámbitos territoriales proporcionales, según la doble finalidad que había inspirado la expansión hacia las sabanas; a saber: tierras para cultivos y ríos con lechos metalíferos, por un lado, y, por otro, indios para nutrir de brazos las virtuales estancias y haciendas agrícolas—ganaderas, y los lavaderos. Cada ciudad quedaría así provista de una amplia jurisdicción territorial dentro de cuyos términos los colonos se repartirían entre sí las tierras, y practicarían frecuentes incursiones organizadas para proveerse de indios que incrementarían sus reducciones y encomiendas.

Aquel proceso colonizador fué posible gracias a un doble hecho de muy diversa tesitura: por una parte, la mentalidad “se-

(65) Cf. *Relación del Obispo de Panamá* (33). También: *Relación de los pueblos q. tiene la Provincia de Veragua del Reyno de Tierra Firme y de los bezinos q. cada uno dellos tiene y si de los q. son encomendados como los que no lo son y el tiempo a. ha que cada pueblo se fundó, a qual ha hecho el Obispo deste Reyno a resultó de la visita q. hizo el año passado de 1604, en la dha. Provincia*, documento que viene anexo a una *Carta-Relación del Obispo Antonio Calderón al Rey*, Panamá, 29 de julio de 1606 (A.G.I. Panamá, 100; hay un traslado en A.G.I., Panamá, 45).

ñorialista" de los conquistadores y la menoscabada capacidad defensiva de los aborígenes, fácilmente sometibles a la condición de servidumbre; por otra, las específicas condiciones naturales de aquel territorio, pródigo en la concesión de medios para la existencia y dotado de un relieve que permitía fáciles desplazamientos y comunicaciones interlocales. La conjunción de esos elementos determinaría que los instrumentos de la producción derivasen primordialmente de la explotación del agro; que se incorporase masivamente al indio, como fuerza de trabajo, a la economía rural en expansión; y se echasen las raíces de una sociedad típicamente "señorial", que se afianza con carácter permanente.

Estructuración social y económica de las sabanas

A) Actividades Agrícola-ganaderas.

El intenso riego fluvial, las frecuentes formaciones de meandros y ricas vegas, la abundancia de pastos naturales, y el escaso esfuerzo que demandaban las roturaciones, favorecían la expansión agrícola y la proliferación del ganado. La relativa proximidad a un mercado amplio y seguro, como era Panamá, y, naturalmente, la necesidad de algunos bienes de consumo, como el vestido y diversos objetos e instrumentos que la atrasada técnica y el incipiente desarrollo social no proporcionaban, constituyeron un fuerte incentivo para que los colonos se interesasen por aprovechar algunos excedentes sobre el consumo con miras a la exportación. La feracidad de las tierras y el concurso de los indios de repartimiento sometidos a cierta disciplina laboral, produjeron desde temprano una producción de maíz superior a las demandas locales; este excedente era conducido a Panamá generalmente desde el puerto de Remedios, dando así lugar a eventuales relaciones de intercambio con aquel importante núcleo comercial. Por otra parte, las ventajas que aquellas tierras ofrecían para la expansión de la ganadería, determinaron que en un poco tiempo se poblaran abundantemente de vacunos. Así, en una Relación que se conserva sobre la población ganadera existente en Veragua en 1609, consta que en la ciudad de Chiriquí, esto es, Alanje, había ese año 8 hatos, el mayor de los cuales era de 2.000 cabezas de vacunos y el menor de 300; en conjunto, en el término de la ciudad había 9.400 reses. Los Remedios contaba con seis hatos y unas 7.800 cabezas. En Montijo y Santa Fé había 9 hatos y 5.900 cabezas. En toda la provincia de Veragua se contaban, pues, 23.000 cabezas de ganado, cifra sumamente elevada si consideramos que la mayor parte de esos hatos fueron formados a partir de 1589, esto es, en sólo 20 años escasos (66). El desarrollo de la ganade-

(66) Cf. *Relación de los hatos de la gobernación de Veragua de los Pueblos que en ella ay fundados*, 1609 (A.G.I., Panamá, 46).

daría fué extraordinario en lo sucesivo; sin embargo, ese desarrollo no se exhibió en todas las regiones con igual intensidad. Al promediar la centuria, esto es, 40 años más tarde, la población ganadera de Remedios había decrecido, siendo entonces de solo 4.400 cabezas, esto es, poco más de la mitad de la existente en 1609. En cambio en el término de Alanje, que no tardó en caracterizarse como la región ganadera por excelencia de la provincia, para 1650 la población vacuna había ascendido a 20.000 cabezas, esto es, que se había duplicado. (67). Este crecimiento debió mantenerse siempre a buen ritmo, pues un siglo más tarde, en 1750, en esa región, que entonces comprendía tanto la ciudad de Santiago de Alanje, como la hermita de David, y los poblados indígenas de San Pablo, Boquerón y Bugaba, pastoreaban 35.916 cabezas de vacunos. (68)

Parece, sin embargo, fuera de duda, que el aprovechamiento comercial del renglón ganadero, cuyo principal mercado sería Panamá, no era el ganado en pie, sino en tasajo y sazón, y sobre todo el sebo que se extraía de las reses sacrificadas. En 1650, Alanje exportaba a aquel mercado 500 quintales de sebo anual. Por su parte, Remedios remitía 100 quintales de sebo. En ese comercio también jugaba un importante papel el ganado porcino que era exportado a Panamá en pie o en forma de manteca. De Alanje se conducían a la capital 300 "capados en manteca y en pie". De Remedios, se llevaban "306 botijas de manteca de manteca de ganado de cerda" (69).

El comercio ganadero parece que fué, sin embargo, posterior al del maíz, al que sustituyó plenamente en esa vía cuando se produjo el profundo cambio en el sistema de relaciones sociales imperante que trajo consigo la supresión de la encomienda. Todavía hacia 1630, aparentemente, la producción de maíz se mantenía estable, (70); pero en 1650, cuando ya la encomienda indígena había prácticamente desaparecido, como dice el Obispo fray Hernando Ramírez, "el mayor comercio" era la ganadería, "por-

(67) *Relación del Obispo de Panamá* (33)

(68) Cf. *Mapa o resumen general de las personas de que se compone esta Prova. Poblaciones y casas en que habitan y ganados que tienen en sus haciendas en que van incluidos del mismo modo los pueblos de naturales sujetos a esta Gobernación, Santiago de Veragua*, 23 de diciembre de 1756, inserto en un *Informe de la Provincia de Veragua por el Gobernador*, fechado el 25 de diciembre de 1756 (A.G.I., Panamá, 130)

(69) *Relación del Obispo de Panamá* (33)

(70) Cf. *Relación sobre la costa panameña en el mar del sur*. . . (51). Según esta fuente, en Remedios se cosechaban 2.500 fanegas de maíz al año; en Alanje la cosecha llegaba a 4.000 fanegas anuales; y en Montijo, a 3.000.

que el maíz pocas veces le ay para embarcar. . ." (71). Esta doble inflexión comercial deparó a los colonos algún alivio ocasional, traducido en prendas de vestir, aperos para el laboreo de las tierras, y alguna que otra chuchería para adornar las casas y las iglesias, pero no bastaría para vitalizar la anémica economía rural veraguense.

B) Astilleros y aserraderos

También aquellas tierras estaban bien provistas de variedades maderables que, como el cedro, el roble, y el guachepalí, se cotizaban mucho para la construcción de navíos, y para hacer tablones y vigas que eran exportados a Lima (72). Esta riqueza maderera existía especialmente en los términos de Remedios, determinando que en sus riberas y costas se desarrollase cierta actividad armadora y algunos aserraderos; otros centros con gran riqueza maderera eran el Golfo de Montijo y algunos parches de costas próximos al término de Alanje. Según fray Antonio Vázquez de Espinosa, que escribió sobre aquellas tierras en 1628, los aserraderos de Veragua y particularmente los de Remedios, eran los mejores que había en el Pacífico (73). En ellos trabajaban según él, más de 4.000 negros dedicados exclusivamente a la tala de bosques, a los aserraderos y a la construcción de barcos y fragatas (74); nos sentimos, sin embargo, poco inclinados a aceptar la cifra de esclavos que da el cronista. Nunca, ni en los mejores tiempos de la explotación aurífera hubo tantos esclavos negros en Veragua, como tampoco hubo una cifra tan elevada para la misma época y aun durante todo el siglo XVII en los ricos lavaderos neogranadinos, tratándose, como es sabido, de explotaciones más rentables que las madereras. Una versión que nos parece fidedigna, la de fray Hernando Ramírez, nos habla para 1650 de sólo 40 esclavos negros en Remedios. Es cierto que el Obispo reconoce que para entonces la actividad maderera de Remedios estaba en decadencia (75). Pero seguramente que el número de esclavos existente en 1628 no sería muy superior; casi nos atrevemos a conjeturar que en la traducción del original de Vázquez de Espinosa, que se conserva en la Biblioteca Barberiniana, hubo un error, leyéndose 4.000 donde decía 40, habiéndose interpretado

(71) *Relación del Obispo de Panamá* (33). Según fray Hernando, el maíz llegaba incluso a faltar en Los Remedios, siendo necesario suplir a menudo el grano, con plátanos, para balancear la dieta.

(72) Cf. *Relación sobre la costa panameña en el mar del sur. . .* (51). Y. *Relación del Obispo de Panamá* (33). También, VAZQUEZ DE ESPINOSA, fray Antonio, op. cit., Capítulo IV, acáp. 904

(73) Op. cit., Capítulo IV, acáp. 904.

(74) Id.

(75) *Relación del Obispo de Panamá* (33)

el número 0 de esta última cifra, por el signo, muy parecido, que entonces se empleaba para expresar el millar. En aquellos años, por otra parte, fueron frecuentes los clamores de los vecinos para que se introdujesen negros fiados en Veragua, a fin de explotar diversos lavaderos de oro, pero, que sepamos, nunca lograron reunirse arriba de 500, y ello con ocasión del efímero real de minas de Nuestra Señora de la Regla de Tabarabá, cerca de Montijo (76). De haber existido 4.000 negros en la provincia seguramente que no se hubieran dedicado a la tala de árboles y a los astilleros, sino que se emplearían, bien en la comunidad minera de La Palma, próxima al viejo real de Concepción, a orillas del Caribe, o en ciertos ríos auríferos de la vertiente del Pacífico, entre Remedios y Montijo. La existencia de 4.000 negros en Remedios hubiera dado lugar a una importante actividad económica en la provincia que, ciertamente, los diversos datos que tenemos se prestan más bien a desmentir. En cualquier caso, Vázquez de Espinosa se hizo eco del prestigio que por entonces gozaban aquellos astilleros, expresando que eran magníficos y famosos (77). En uno de aquellos astilleros, contaba por cierto Diego Ruíz de Campos, el año 1618 se fabricó un buen navío de 250 toneladas (78). Durante algún tiempo, especialmente en el primer tercio del siglo XVII, esta actividad centró en Los Remedios una relativa animación, sin duda muy superior a la existente en las demás ciudades veraguenses. Pero, por un lado, el agotamiento progresivo de los bosques, y, por otro, la desaparición de la encomienda, que privó a los armadores de brazos indígenas de repartimiento —siempre más baratos que los negros y menos difíciles de adquirir—, elevaron cada vez más los costes de la tala de árboles y de construcción de navíos, de modo que ya hacia 1650, como hemos visto atrás, prácticamente había cesado aquella actividad (79). Al promediar la centuria, con todo, había logrado desarrollarse un incipiente sistema de intercambio que conectaba a Veragua, a través de su puerto de Los Remedios, con Nicaragua, Panamá y las provincias del Perú (80).

(76) Cf. *Testimonio de la Información hecha en la Cd. de San Pedro del Montijo sobre la despoblación de las minas de Veragua y Coclé tan perjudicial a los adelantamientos de dhas. minas*, 28 de noviembre de 1610 (A.G.I. Patronato 238, Documento No. 2, Ramo No. 4). También: *Ynformación sobre la calidad de las minas de oro de Tabarabá en las provincias de Veragua y Coclé*, Asiento de Nuestra Señora de la Regla, 9 de mayo de 1611 (A.G.I., Patronato, 238, Documento No. 2, Ramo No. 5).

(77) Op. cit., Capítulo IV, acáñ. 904.

(78) *Relación sobre la costa panameña en mar del sur*. . . (51)

(79) *Relación del Obispo de Panamá* (33)

(80) Id.

C) Lavaderos de placer

Sin embargo, no fueron las faenas agropecuarias, la explotación maderera y la construcción de navíos, cuyo resultado final sería un rudimentario comercio con diversos puertos indíanos, las únicas actividades en que se ocuparon los vecinos de Veragua durante el siglo XVII. La búsqueda de nuevos lavaderos de placer constituyó una preocupación constante entre aquellos pobladores. Existía una fuerte tradición metalífera en la provincia y se tenía la certeza de que en muchos ríos y laderas había oro en abundancia. De esa manera, ya en 1599, esto es, a una década escasa del éxodo hacia las sabanas, surgió un primer polo de atracción aurífera localizado en la vertiente occidental de la Península de Azuero, entre los ríos Toribio y Quebro y las sierras de Guanete. Esta actividad, que se centró en la comunidad minera de San Juan de Meriato, fué, no obstante, efímera, habiéndose terminado ya hacia 1604. En tres años de explotación, esto es, entre el 22 de junio de 1599 y el 21 de mayo de 1604, todo lo que se registró en las Reales Cajas del veinteno del oro en polvo extraído fueron 1.600 pesos y 6 tomines de oro, lo que equivale a una producción de unos 32.000 pesos, cantidad francamente irrisoria si se piensa en las cifras alcanzadas en el gran real de minas de Concepción, durante los años 70 (81).

Casi al mismo tiempo que se levantaba el real de minas de Meriato, surgía un segundo polo de atracción aurífera, esta vez, hacia la vertiente del Caribe, a partir de la región cordillerana. Este polo surgió como consecuencia de una entrada, célebre en su tiempo, que se caracterizó por el clima de conquista que quiso darle el gobernador de la provincia Juan López de Sequeira, arastrando las principales fuerzas humanas de Veragua —unas 105 personas—, pero que rindió muy escasos resultados. La ciudad de Nueva Lisboa que fundó Sequeira, que era portugués, a orillas del río San Juan, donde se encontró algún oro de placer, hubo que trasladarla al poco tiempo al río Belén, de donde fué, finalmente, desmantelada. Según una Probanza del gobernador, entre 1604 y 1607, en la “fundición real de Coclé”, se registraron 101.212 pesos dos tomines de oro en polvo, que parece fueron extraídos de diversas riberas de aquella vertiente, como fueron los ríos Belén, Camito, San Juan y Coclé del Norte. (82). A la postre, el principal

(81) En relación a estas minas hay una nutrida documentación en A.G.I., Panamá, 377, en un expediente que está encabezado de la siguiente manera. *La Cd. de Santa Fé de Veragua pide se le prorrogue la merced de no pagar del oro q. sacan en aquella Prova. mas que el veinteno por tiempo de 20 años, 6 de septiembre de 1599.*

(82) Sobre la conquista de Coclé por López de Sequeira y la actividad minera que se derivó de ella hay una abundante documentación en A.G.I., Panamá, legajos 15, 45, 29 y 63.

resultado de esta entrada fué la “pacificación” de los indios Coclé, que poblaban aquella cordillera y habían constituido el terror de los españoles desde el siglo XVI, impidiendo poblar al este de Concepción y realizar de manera continuada prospecciones auríferas por los ríos del litoral, generalmente muy ricos en oro de placer.

El hallazgo de nuevos lavaderos en la vertiente del Pacífico, en el río Tabarabá, cerca de Montijo, el año 1608, determinó, sin embargo, que los pobladores españoles de Coclé se desplazasen hacia el sur, abandonando el esfuerzo colonizador de Sequeira. Fundóse a orillas de aquel río, Nuestra Señora de La Regla, y se dedicaron al laboreo de los arenales unos 500 negros, como hemos visto atrás. Pero tampoco esta explotación fué muy duradera y a principios de la década siguiente ya había sido abandonada ⁽⁸³⁾. Con todo, la pacificación de los Coclé por Sequeira, dejaría expedito el camino del litoral Caribe para futuros poblamientos. Así, hacia 1619, cuando los lavaderos de Tabarabá se habían agotado, pudo el gobernador Lorenzo del Salto fundar el real de minas de La Palma, a orillas del actual río Palmilla, unos pocos kilómetros al este del viejo Concepción, creándose con este nuevo esfuerzo un cuarto polo de atracción aurífera ⁽⁸⁴⁾. Durante 20 años, pendulando en sentido norte o sur y generalmente hacia las mismas regiones de sendos litorales, la actividad aurífera habíase mantenido, pues, de manera prácticamente ininterrumpida.

A tenor de estos descubrimientos se desatarían fugaces aunque no poco intensas fiebres auríferas que arrastrarían a muchos vecinos, y, con ellos, a sus indios de encomienda; pero sobre todo atraerían a mineros y dueños de cuadrilla —algunos de ellos formados en la desaparecida Concepción— que procedían de Cartagena y Santa Marta y, sobre todo, de algunas comunidades mineras del interior de Nueva Granada, como por ejemplo Zaragoza, quienes se aplicarían a la explotación con varios cientos de esclavos negros; en Tabarabá, como sabemos, llegaron a trabajar hasta 500 negros, y en La Palma, unos 300 ⁽⁸⁵⁾. La falta de experiencia y los escasos brazos indígenas que los colonos empleaban en beneficiar aquellas arenas metalíferas determinó, empero, que sus beneficios fuesen más bien escasos, llevándose la principal ganancia los dueños de negros. Con todo, las pocas onzas extraídas podían asegurar a los encomenderos cuando menos algún instrumento de cambio, tan escaso siempre en aquellas regiones, que les permitiría adquirir bienes que en ellas no se producían. Pero esta actividad no apartó a los colonos de sus tareas agrope-

(83) En relación a estas minas ver la documentación citada en la nota 76.

(84) Cf. *Carta del Gobernador de Veragua Lorenzo del Salto al Rey*, Nuestra Señora de Los Remedios, 21 de junio de 1620 (A. G. I., Panamá, 29)

(85) Id.

cuarias, que eran su principal y más duradera fuente de riqueza. La extraordinaria facilidad que para el desplazamiento permiten las sabanas hizo posible, al menos por lo que hace a los lavaderos de aquella vertiente, una duplicidad de actividades entre los colonos, quienes pudieron alternar, mientras duró la fugaz actividad aurífera, las tareas del agro con las mineras.

Las repercusiones de aquella actividad minera en la economía veragüense fueron, empero, de escasa relevancia; corrió a cargo esencialmente de los habituales mineros y señores de cuadrillas de negros, y todo parece indicar que, si exceptuamos los efímeros placeres de Meriato, Coclé y Tabarabá, movilizó a poca gente procedente de las sabanas. Finalmente, la explotación del real de La Palma, que nunca llegó a reunir arriba de 11 vecinos y 300 negros, fué poco duradera y a mediados de los años 20 se había prácticamente acabado del todo.

Esta vigorosa tradición metalífera, que arrancaba desde los mismos orígenes históricos de Veragua, jamás sería, sin embargo, abandonada y durante el resto de la Colonia serían frecuentes las partidas de "mazamorreros" consagrados por cuenta propia al lavado de las arenas auríferas, cuya existencia se desenvolvía a la intemperie de la ley, eludiendo las obligaciones fiscales del "quinto", y prácticamente al margen del sistema monetario. Pero este problema social, por demás interesante, escapa al objetivo central de este estudio.

D) Encomiendas y Reducciones indígenas

La presente exposición quedaría incompleta, sin embargo, sin esbozar un breve análisis tanto estructural como cuantitativo de la población veragüense; asimismo, hace falta aportar algunas referencias más particularizadas sobre los bienes y riquezas que aquellos hombres disfrutaban en distintos tiempos, hasta la fecha que nos ha servido de tope en la investigación. Este estudio se nos impone desde una doble vertiente: tanto para conocer con mayor aproximación la magnitud e importancia de la actividad económica que hemos descrito en el breve esquema anterior, como para certificar el auge o decadencia de la misma. Anticipamos que las conclusiones alcanzadas están lejos de haber logrado el objetivo propuesto, pero ello es solo reflejo de la pobreza de puntos de apoyo en la documentación existente; sin negar que pudiéramos omitir alguna información, lo más probable es que sea excepcional, al menos en lo que respecta a los problemas básicos, pues hasta 1650 nuestras pesquisas han procurado ser exhaustivas.

En primer lugar sería necesario analizar la encomienda indígena como plataforma estructural básica de la economía veragüense, al menos hasta poco antes de promediar la centuria. Es

cierto que la explotación aurífera constituyó una de las actividades más importantes de la provincia hasta los años 20, y que en la explotación maderera y astillera se ocuparon algunos esclavos negros; pero la más firme fuente de riqueza —si cabe la expresión—, se derivó del esfuerzo laboral del indio de encomienda, bien sea que estos se ocupasen en algunos efímeros lavaderos, en los aseraderos y astilleros o en las faenas agrícola-ganaderas. Conviene anticipar aquí, que sería la actividad agrícola-ganadera, dependiente en su casi totalidad hasta poco antes de promediar el XVII del concurso laboral de la encomienda, la que caracterizaría de manera definitiva la estructura económica de Veragua a lo largo de los siglos, hasta nuestros días. De ahí la importancia histórica de aquel sistema.

a) *Importancia económica de las encomiendas*

Los textos permiten entrever que la colonización de las sabanas veragüenses no estuvo exenta de encuentros sangrientos con los indígenas. En los años 80, pese a los frecuentes "raids" y esfuerzos colonizadores por las sabanas y en especial por las comarcas de Trota y Tabarabá, esto es, entre la Península de Azuero y el Golfo de Montijo, y al establecimiento español de La Filipina que era el único que había logrado sobrevivir a otros que lo precedieron, como La Resurrección y Carlos, todavía había en aquellas regiones muchos indios de guerra que constituían una constante amenaza para los colonos⁽⁸⁶⁾. Ello explica que en La Filipina y Santa Fé, que eran las únicas comunidades españolas existentes al iniciarse la expansión hacia las sabanas, el número de indios de encomienda fuese hacia aquellos años sumamente exiguo, pues dado aquel estado de guerra permanente, eran constantes las evasiones de los que estaban reducidos, bien hacia las montañas o bien con objeto de incorporarse a los grupos hostiles. Según una carta del Fiscal de la Audiencia panameña, Dr. Diego de Villanueva Zapata, en La Filipina las encomiendas se reducían a solo 6, 12 o a lo sumo 20 indios, "que todo es gran miseria"⁽⁸⁷⁾. Por su parte decía el nuevo gobernador de Veragua, Pedro Coque Riquelme, en 1589, que en conjunto Santa Fé y La Filipina no reunían sino poco más de 30 vecinos, "y muy pobres"⁽⁸⁸⁾. En Santa Fé la situación de la encomienda debía ser semejante, sino peor a la de La Filipina, por tanto es legítimo suponer que entre las dos poblaciones el número de indios encomendados no sería superior a 300.

(86) Carta del Fiscal Diego de Villanueva Zapata, al Rey, Panamá, 22 de abril de 1583, (A.G.I., Panamá, 13).

(87) Id.

(88) *Carta del Gobernador de Veragua, Pedro Coque Riquelme, al Rey*, Panamá, 26 de junio de 1589 (A.G.I. Panamá 43)

Cuando se inició en 1589 el éxodo hacia las sabanas, que no solo arrastró a los vecinos de Santa Fé y La Filipina, sino también a muchos de Natá, Los Santos y otras partes, siendo las cabezas de familias aproximadamente un centenar, la adquisición de indios de repartimiento debió convertirse, pues, en el primero y más urgente objetivo. Pero la tarea no fué fácil, ni los resultados fueron muy halagüenos. Por una parte, la penetración colonizadora debió contribuir a que muchos indios, atemorizados, buscasen refugio en las montañas, que eran los lugares más seguros y distantes de las nuevas comunidades pobladoras, emplazadas, como ya sabemos, en el litoral o muy cerca de él. Por otra parte, como desde mucho tiempo atrás Veragua había sido más que nada el depósito donde se proveían de indios los vecinos de Natá, Los Santos, Santa Fé y La Filipina, la demografía aborígen se había resentido mucho y la población que los colonos encontraron resultó ser numéricamente muy inferior a la que esperaban. La necesidad de procurarse aquellos brazos como único medio para asegurar la prosperidad de las nuevas haciendas, los colonos de Montijo, Remedios y Alanje determinaron organizar, previa autorización del Gobernador y bajo el caudillaje de algún capitán—llámese Pedro Montilla Añasco o Pedro Hernández Cortés—frecuentes partidas persecutorias hacia las montañas, que se convertirían en el depósito donde el vecino español encontraría los brazos que habrían de vivificar su estancia⁽⁸⁹⁾. Al Gobernador le estaba reservado el derecho de repartir los indios reducidos entre los propios vecinos que acudiesen a aquellas entradas, según su "calidad", o el empeño puesto en el "raid"⁽⁹⁰⁾.

Parece, sin embargo, que todos aquellos esfuerzos en dirección a la Cordillera produjeron resultados escasamente satisfactorios, si reparamos en el número de encomenderos que había al cabo de una década y la cantidad de indios que lograron repartirse. Según una *Relación de los Pueblos q. tiene la Provincia de Veragua*, de 1604, consta que en Santa Fé no había entonces más

(89) Sobre la acción militar contra los indios en los últimos años del XVI y principios del XVII, ver *Residencia tomada contra el Teniente de Gobernador Pedro Hernández Cortés*, por Juan López de Sequeira, Remedios, mayo de 1602 (A.G.I., Patronato 238, Documento No. 2, Ramo No. 5).

(90) Es posible que la práctica de encomendar indios por parte de los Gobernadores de Veragua se iniciase ya con Francisco Vásquez. En la *Residencia* del Gobernador Juan Vaca, tomada por Pedro Godines Osorio en 1573 hay frecuentes alusiones a repartimientos realizados por el gobernador residenciado (A.G.I., Justicia, 390). Y en la *Residencia* de Pedro Hernández Cortés citada en la nota anterior, se encuentran referencias concretas a títulos de encomienda otorgados por el Gobernador Luis Briceño de Anaya, ya en 1584. Esta facultad estaba plenamente consolidada hacia 1610, como consta en una *Carta del Presidente Francisco de Valverdi y Mercado, al Rey*, fechada en Panamá a 25 de junio de 1610 (A.G.I., Panamá, 16).

que 8 encomenderos, aparte de otros 8 vecinos que carecían de indios; en Montijo los vecinos encomenderos sumaban 17; los que carecían de encomienda eran 8; en Los Remedios había 30 encomenderos y 10 que no lo eran; en Alanje se contaban 14 encomenderos, siendo 7 los que carecían de indios (91). En una población de 102 vecinos había solo, pues, 69 encomenderos, esto es, poco más de la mitad (92). Ahora bien ¿cuantos indios había reparcidos y qué renta producían aquellas encomiendas?

De los escasos datos que sobre el particular disponemos, se desprende que en la primera década del XVII solo había en Veragua unos 274 indios tributarios, esto es, varones entre 18 y 60 años de edad (93). La población trabajadora aborígen apenas duplicaba, pues, el número de vecinos españoles. Según la tasa-ción vigente, que no se hizo efectiva al parecer hasta 1606-1607 gracias a la gestión del Oidor Cacho de Santillana, como estudia-remos inmediatamente, cada indio tributario se obligaba a pagar cada año a su encomendero 6 pesos ensayados, o de plata, o bien 6 fanegas de maíz, avaluadas a peso cada fanega (94). Eso sig-nifica que la renta global de las encomiendas, esto es, el tributo pagado por los 274 indios tributarios no sumaban más que 1.644 pesos de plata. Es posible incluso que estas rentas fuesen aún menores, pues, según un texto de 1606 aquellas apenas sumaban 1.125 pesos (95). En cualquier forma, se trataba de una suma francamente irrisoria; piénsese que un Sargento Mayor en Panamá percibía de salario anual 1.000 pesos, que era lo mismo que ganaba el Gobernador de Veragua y el doble de lo que recibía el Alcalde Mayor de Natá (96); por otra parte, un Oficial de Real

(91) A.G.I., Panamá, 100; hay otra copia de este documento en A.G.I., Panamá, 45.

(92) Cuando se hizo la *Relación* de 1604 ya Filipina no se contaba entre las ciudades existentes en Veragua, pues la mayoría de sus pobladores se había trasladado a Remedios hacia de 1589; en 1591 no quedaban en ella más que "tres o cuatro españoles" (*Carta del Obispo Bartolomé Martínez al Rey*, Panamá 25 de junio de 1591 (A.G.I. Panamá 100)).

(93) *Relación de los Pueblos q. tiene la Provincia de Veragua del Reyno de Tierra Firme y de los bezinos q. cada uno dellos tiene asi de los q. son encomenderos como de los q. no lo son y el tiempo q. ha q. cada pueblos se fundó, la cual ha hecho el Obispo desde Reyno q. resultó de la visita q. hizo el año passado de 1604 en la dha. Provinzia*, Antonio Caderón Obispo de Panamá. El texto viene adjunto a una carta del Obispo al Rey, fechada en Panamá a 29 de julio de 1606, (91).

(94) Id.

(95) *Carta de la Audiencia de Panamá al Rey*, Panamá 5 de agosto de 1606 (A.G.I., Panamá, 15). La Audiencia alude a 1.000 pesos; pero estos son de 9 reales, que hacen 1.225 pesos de ensayados o de plata.

(96) *Relación del Obispo de Panamá* (33)

Hacienda, esto es, un Contador o Tesorero, devengaba al año un salario de 400.000 maravedis, o sea 888 pesos, y un Contador de Resultas, 700 pesos ⁽⁹⁷⁾. Hemos mencionado los salarios de funcionarios de segunda categoría y no los sueldos que percibían los Presidentes de la Audiencia, que eran del orden de los 4.500 ducados, o los Oidores, que ascendían a 2.400 ducados ⁽⁹⁸⁾. Cualquiera de los empleados mencionados tenía, pues, ingresos equivalentes o muy próximos a lo que rentaban la totalidad de las encomiendas de Veragua.

En cuanto al número de indios que componían cada una de aquellas encomiendas, tenemos noticia de que en 1606 eran frecuentes las que se componían de solo 15 o 20 indios tributarios ⁽⁹⁹⁾; en 1608 se habla de encomiendas con apenas 4, 6 u 8 indios, siendo la mayor de 50 ⁽¹⁰⁰⁾; en 1620 algunas encomiendas se habían reducido a solo 2, 4 y 6 indios, aunque había algunas de 12, sumando en la más grande 40 ⁽¹⁰¹⁾; en 1630 la mayor reunía solo 25 indios y abundaban las que contaban solo 4 ⁽¹⁰²⁾; finalmente, en 1663 solo quedaba en pie una encomienda, la del capitán Pablo Morales, vecino de Alanje, que no contaba más que 6 indios ⁽¹⁰³⁾. Nunca hubo, pues, encomiendas superiores a 50 indios, siendo frecuentes las que descendían de la docena. Esto significa que la principal encomienda no llegaba a tributar más que 300 pesos al encomendero, siendo más frecuente que este tributo se redujese en la mayoría de los casos, a 30, 100 o a lo sumo 150 y 200 pesos anuales. La distancia entre aquellas miserables propiedades y las ostentadas por los encomenderos natariegos del siglo anterior era palpable. En 1558, cuando se disolvieron las encomiendas en Natá, un encomendero rico como Francisco Vásquez, contaba con 120 indios ⁽¹⁰⁴⁾, que le habían ayudado a labrarse una fortuna estimada entonces en 15 o 20.000 pesos ⁽¹⁰⁵⁾. Una encomienda

(97) Id.

(98) Id.

(99) *Carta del Oidor Lic. Alonso de Coronado al Rey*, Panamá, agosto de 1606 (A.G.I. Panamá, 15).

(100) *Carta de la Audiencia de Panamá al Rey*, Panamá 9 de julio de 1608 (A.G.I. Panamá, 15)

(101) *Carta del Gobernador de Veragua Lorenzo del Salto al Rey*, Remedios, 21 de junio de 1620 (A.G.I. Panamá 29).

(102) *Suplica del Gobernador de Veragua Juan Cortés de Monroy al Rey*, s.f. pero es seguramente de 1630 (A.G.I., Panamá 29).

(103) *Carta del Gobernador de Veragua Pedro de Villamarin al Rey*, Santiago de Alanje 28 de febrero de 1663 (A.G.I., Panamá, 29).

(104) *Carta de fray Pedro de Santa María al Rey* (9).

(105) *Información de los Méritos y Servicios de Francisco Vásquez* (10)

mediana se consideraba la que reunía 61 indios, como era la de Juan Fernandez de Rebolledo. Esta encomienda había sido tasada en 50 gallinas y 200 fanegas de maíz anuales, lo que equivalía a una renta de 300 ó 350 pesos (¹⁰⁶). Finalmente una encomienda de solo 25, como era la de Rodrigo Alonso de la Gala, se consideraba "pobre" (¹⁰⁷). En Veragua, en cambio, ninguna encomienda llegó a reunir jamás 120 indios, como la de Vásquez, y ni siquiera 61, como la de Fernández de Rebolledo, mientras que las que contenían 25 eran consideradas como las mejores. Alguien dice en 1620 que algún encomendero "era rico" (¹⁰⁸). Pero se trata de una información tendenciosa, con objeto de convencer a la Corona de que se levantase la exoneración concedida a los encomenderos sobre los gastos del doctrinero que catequizaba a los indios, a fin de descargar a las Cajas Reales de ese dispendio (¹⁰⁹). En 1620 la mayor encomienda no sumaba arriba de 40 indios y la renta anual que ella era capaz de producir en concepto de tributos alcanzaba como mucho 240 pesos, cantidad semejante a la que percibía cada año un modesto doctrinero de indios y que por cierto estaba lejos de satisfacer las necesidades de un vecino con medianas aspiraciones. Ya en 1624 se consideraba como una de las mejores rentas la que llegaba a 100 pesos anuales (¹¹⁰). Y en 1633, como consta en cierta fuente, la mayor fortuna particular de Veragua apenas alcanzaba a 1.000 pesos de capital (¹¹¹). Debe advertirse, sin embargo, que durante la segunda década del siglo, nuevas tasaciones realizadas entre los indios de encomienda, sobre todo los que poblaban las cercanías de Montijo (San Francisco de la Montaña, San Bartolomé de Tabarabá y probablemente también La Atalaya), habían elevado el número de tributarios, de 274 que había en 1607 a 900 (¹¹²). Como ya sabemos, cada uno

- (106) *Proceso hecho de oficio sobre la Visita que se hizo en la Ciudad de Natá a los indios que en el término de ella tenía Juan Fernández de Rebolledo*, Natá, agosto de 1555 (A.G.I., Justicia, 1051, Documento No. 2).
- (107) *Rodrigo de Rebolledo, Alguacil Mayor, en nre. y como Fiscal de S.M. con Rodrigo Alonso de la Gala, vecino de Natá, sre. 300 y tantas fanegas de maíz q, les pide, de dos años, por razón de ciertos indios que tenía en el término de dicha ciudad, 26 de junio de 1541* (A. G.I. Justicia 1048).
- (108) *Carta del Fiscal de la Audiencia de Panamá Licdo. D. Pedro de la Cueba al Rey*, Panamá 30 de junio de 1620 (A.G.I., Panamá 17).
- (109) Id.
- (110) *Súplica de los vecinos de Veragua al Rey*, Panamá, 4 de julio de 1624 (A.G.I., Panamá, 48).
- (111) *Carta del Gobernador de Veragua D. Alvaro Velásquez al Rey*, Los Remedios, junio de 1633 (A.G.I., Panamá, 49).
- (112) *Carta del Gobernador de Veragua Lorenzo del Salto, al Rey*, Los Remedios, 23 de agosto de 1619 (A.G.I., Panamá, 29).

de esos tributarios debía pagar a su encomendero o bien seis pesos ensayados o seis fanegas de maíz. Eso hace que hacia 1620, el capital representado por las encomiendas se elevase, de unos 1,115 ó 1.644 pesos que tenía en 1607, a 5.400 pesos, o su equivalente en maíz, 5.400 fanegas. De hecho, sin embargo, la existencia de las encomiendas representaba un capital algo mayor, pues en la práctica al indio se le exigía más de lo que debía a su amo según derecho. Ahora bien, a partir de los años 20, con la creación de varias reducciones de indios libres, en especial San Lorenzo, entre Alanje y Remedios, los colonos españoles carentes de encomiendas, que eran aproximadamente la mitad de la población vecinal global, pudieron contar con un número creciente de brazos para sus labranzas y crianzas, si bien para disponer de ellos habían de pagarlos a jornal. Es probable que algunos vecinos pobres prescindiesen de esa práctica, pero había varios vecinos no encomenderos propietarios de populosas ganaderías para quienes la adquisición de brazos en las nuevas reducciones podía parecer una inversión ventajosa ⁽¹¹³⁾. Por ello no sería ilícito —con miras a completar este cuadro sobre la importancia económica de la encomienda, y en definitiva del concurso laboral del indio, bien sea de encomienda o libre—, traer a cuento el capital agrícola-ganadero general de la provincia, pues si es imposible desglosar el aporte español, en concepto de técnicas y aún de trabajo, queda fuera de duda que ese capital estuvo formado básicamente con la ayuda de los varios centenares de indios que entonces se hallaban bajo el tutelaje español.

En 1609, la ganadería provincial sumaba 23.100 cabezas de vacunos ⁽¹¹⁴⁾. El valor del ganado oscilaba entonces entre 1 1/2 real cada vaca y 2 1/2 cada ternera, cuando había en abundancia, como ocurrió a fines del XVI ⁽¹¹⁵⁾; y entre 2 1/2 reales la arroba de vaca y 5 y 6 reales la de ternera cuando escaseaba, como ocurrió durante la crisis alimenticia del XVII, hacia los años 40 ⁽¹¹⁶⁾. Estas cifras hacen referencia sobre todo a la ganadería de Panamá y la Alcaldía Mayor de Natá. En Veragua la abundante población ganadera debió mantener los precios de la carne

(113) Si comparásemos las listas de encomenderos existentes en la *Relación de los pueblos q. tiene la Provincia de Veragua*, etc. (65), con las de los principales propietarios de hatos ganaderos que había en 1609 (ver nota 66) comprobaríamos que había muchos ganaderos que carecían de encomiendas.

(114) *Relación de los hatos de la gobernación de Veragua* (66)

(115) *Información hecha sobre la carestía de Tierra Firme, Panamá*, 18 de mayo de 1571 (A.G.I., Panamá, 33).

(116) *Fee del escribano Gabriel Martínez de Salazar sobre la Visita a la Provincia de Panamá hecha por el Oidor de la Audiencia Dr. Sebastian Sandoval y Guzmán*, 14 de agosto a 31 de octubre 1643 (A.G.I., Panamá 19).

de res bastante bajos, siendo por ello a menudo necesario sacrificar el ganado solo para extraerle el sebo. Es posible, pues, que la cabeza de res se tasase con frecuencia entre 1 1/2 y 2 1/2 reales, como se hacía en Panamá en tiempos de abundancia o acaso más bajo. Ello quiere indicar, que el capital que representaban las 23.100 cabezas existentes en 1609, oscilaba entre 4.000 y 5.000 pesos corrientes. La ganadería existente en 1650 en Remedios y Alanje, que sumaba unas 24.000 cabezas, tendría un valor ligeramente superior. En cuanto al volúmen de comercio ganadero con Panamá, las cifras citadas atrás, referentes a 1650, permiten entrever que este tampoco produjo grandes beneficios a los veragüenses. Como ya hemos visto, de Alanje y Remedios se exportaban a la capital 600 quintales de sebo y 306 botijas de manteca. Entonces, el quintal de sebo se avaluaba a 5 ó 6 pesos y la botija de manteca a 2 pesos, (117). De manera que la exportación de sebo se reducía a una suma que oscilaba entre 3.000 y 4.000 pesos anuales y la de manteca a solo 612 pesos.

En cuanto a la producción de maíz sabemos que esta se reducía en 1630 a 9.500 fanegas (2.500 que producía Remedios; 4.000 que se cosechaban en Alanje; y 3.000 en Montijo) (118). La fanega de maíz se avaluaba entonces, como hemos visto antes, a un peso; el valor de la producción anual era, por tanto, de 9.500. En la campiña veragüense se obtenía, pues, una producción de maíz que casi duplicaba la cuota de 5.400 fanegas a que estaban comprometidos los 900 indios tributarios. Es posible que esa producción respondiese a un tren de trabajo forzoso impuesto por los encomenderos. Aunque tampoco es improbable que muchos indios pagasen su tributo no en especie, sino en numerario. Por otra parte tampoco puede ignorarse el aporte labriego de los no escasos núcleos familiares españoles que, carentes de encomienda, cultivaban la tierra por sus propias manos; pero, sobre todo, el papel que en esa producción pudieron desempeñar los indios libres que en las diversas estancias españoles debieron trabajar a jornal. En cualquier forma es legítimo pensar que un alto porcentaje de aquella producción corrió a cargo de las encomiendas, pues de otra manera resulta difícil explicar la paralización de la agricultura cuando estas desaparecieron; según parece, al darse de baja, los indios tributarios rehuyeron todo esfuerzo laboral con miras a alcanzar un excedente sobre el consumo, desdeñando incluso el posible atractivo de un jornal. Es posible, pues, que el trabajo asalariado tampoco estuviese demasiado generalizado entre los indios libres, ni antes, ni después de la extinción de las encomiendas. En consecuencia, la importancia económica que tocó desempeñar a los indios de encomienda, debió ser mucho ma

(117) *Alphabeta de las Mercaderías que se avalian en Panamá* (39).

(118) *Relación sobre la costa panameña en el mar del sur* (51)

yor que la que correspondió a los que no lo eran, aunque el número de estos, como consta en diversas fuentes, llegó a superar a veces el de aquellos.

Resumiendo, pues, las actividades agrícola-ganaderas que se derivaban básicamente del aporte laboral del indio, y en especial del de encomienda, representaban una producción anual cuyo valor oscilaba durante los años 30, probablemente entre los 13.000 y 14.000 pesos. Esta suma, sin embargo, debió disminuir mucho a mediados de siglo, pues si la ganadería seguía siendo muy populosa, es poco probable que la producción de maíz hubiese conservado el nivel de los años 30. Todavía en las décadas 20 y 30 existían encomiendas y podía asegurarse una producción de maíz que excediese al consumo local, dado el concurso laboral indígena; pero en 1650 la mayor parte de los encomenderos había muerto, vacando en consecuencia sus encomiendas, las cuales, según derecho, como veremos más adelante, eran incorporadas en la Corona; los indios que de ese modo quedaban liberados, jamás se preocuparon por obtener un excedente sobre el consumo, limitándose a producir solo para satisfacer sus necesidades básicas. La pérdida de tantos brazos produciría, inevitablemente, una grave atrofia en la economía veragüense, sobre todo en la agricultura. Durante los años 40 y 50, Panamá padeció una prolongada crisis de avituallamiento a causa de repetidos incendios de depósitos de alimentos y de malas cosechas; en esa coyuntura la capital se convirtió en un buen mercado para la actividad agropecuaria del interior. Sin embargo, Veragua no pudo asistir a aquella crisis como proveedora de maíz o de otros frutos agrícolas, sino que se limitó a conducir a Panamá sebo, manteca y unos pocos capones en pie (119).

La supresión de las encomiendas había estrangulado la actividad agrícola, al menos como renglón de exportación, contriéndose los escasos pobladores españoles de la provincia a producir solo para el consumo doméstico; en cambio las abundantes crías de vacunos y cerdos, que en explotaciones extensivas suelen demandar pocos brazos, permitiría a los veragüenses conservar un rudimentario sistema de intercambio con la capital, como proveedores de sebo, manteca, etc., aunque ello, ciertamente, no bastaría para sacar de su espantosa miseria a aquella sociedad, que con la pérdida de los indios se había abismado aún más en su letárgico marasmo.

Conviene preguntar a esta altura de la exposición, ¿qué características exhibió el crecimiento demográfico de Veragua du-

(119) En relación a esta crisis alimenticia ver la documentación contenida en la Visita del Oidor Sandoval y Guzmán citada en la nota 116. Hay también una abundante documentación en A.G.I., Panamá, legajos 31,100, 101, 102, 20 70 71 y 147.

rante esos primeros años del XVII? El siguiente cuadro sobre la población vecinal de la provincia ilustra de manera muy clara ese proceso:

	1604	1630	1632	1650
Vecinos españoles	102	120	74	“más de 70”

El ligero crecimiento demográfico logrado hacia la tercera década es, en realidad, aparente, pues, como dice el Gobernador Cortés de Monroy, de las 120 personas que aparecen incluidas en el cuadro —cifra alcanzada en un alarde militar, para conocer la población adulta masculina disponible en caso de guerra— no todos eran vecinos ni pobladores habituales sino que eran “la mayor parte dellas tratantes y contratantes que acaso se hallan en la ocasión en la tierra” (120) esto es, que habían una fuerte minoría de población flotante; por otra parte, consta que en 1630 la población permanente que en la provincia podía reunirse “en ocasión de enemigos”, esto es, en un alarde, “no llegan a ochenta” (121). Así, pues, hacia 1630, lejos de haber aumentado la población vecinal —nuestro punto de referencia demográfico, insistimos, es el vecino, esto es el cabeza de familia— de principios del siglo, había disminuído. En 1632, como se aprecia en el cuadro, esa tendencia era claramente manifiesta, no habiendo en 1633, según el Gobernador Alvaro de Velásquez “entre viejos y mocos, cien hombres dellos españoles y dellos mestizos” (122). Queremos anticipar aquí, que la causa de este decrecimiento demográfico guarda una estrecha relación con la paulatina pero fatal desaparición de las encomiendas, que ya hacia los años 30 habían quedado reducidas a muy pocas y hacia 1650 prácticamente habían dejado de existir. Pero de ello nos ocuparemos más adelante. Por el momento interesa advertir que el número de vecinos jamás estuvo muy por encima del centerar. Lo que indica, dentro del plan expositivo que venimos desarrollando, que si las rentas de la provincia existentes hacia los años 30, de 13 y 14.000 pesos —que fueron, seguramente, las mejores del siglo—, se hubiesen repartido de forma equitativa, habrían quedado reducidas a 100 partes de 140 pesos tan solo. Es cierto que las rentas habían aumentado mucho en aquellos 30 años, pero todavía resultaban demasiado bajas para

(120) *Súplica del Gobernador de Veragua Juan Cortés de Monroy al Rey* (102)

(121) *Carta del Presidente de la Audiencia D. Alvaro de Quiñonez al Rey*, Portobelo 25 de julio de 1630 (A.G.I., Panamá 18).

(122) *Carta del Gobernador de Veragua Alvaro de Velásquez* (111). En lo referente a las fuentes demográficas del cuadro ver, para 1604, *Relación de los Pueblos q. tiene la Provincia de Veragua* (65); para 1632, *Memorial de Agravios de los vecinos de Veragua*, 1632 (A. G.I., Panamá, 49); para 1650, *Relación del Obispo de Panamá* (33)

modificar el cuadro general de miseria que, según las más diversas fuentes, privaba en la periférica Veragua.

Aquí queremos anticipar también, que si en un principio la mayoría de la población española mantuvo su residencia en las ciudades durante los primeros 30 años del siglo, hacia esa década, que coincide con el proceso de descomposición de la economía como consecuencia de la desaparición paulatina de las encomiendas, se percibe claramente un movimiento de evasión hacia la campiña. Para forjarnos una idea del porcentaje de pobladores españoles que habían renunciado a su morada urbana, para instalarse con su núcleo familiar en el campo, basta decir que en el término de Santa Fé existían en 1630, 20 vecinos, de los cuales 14 vivían en el campo y solo 6 en la ciudad ⁽¹²³⁾. En este proceso, que seguramente se inició aunque de manera menos perceptible una década atrás, actúan varios factores de innegable interés para el conocimiento de la formación social veraguense durante el resto de la Colonia; nos referimos concretamente al mestizaje, que se facilitaría enormemente a partir de la dispersión del colono blanco por las sabanas, prestándose a una convivencia más frecuente y estrecha con el indio. Un dato muy revelador sobre este proceso ya aparece en 1623, con ocasión de un alarde militar realizado en Remedios por el Gobernador Lorenzo del Salto: adultos españoles, entre vecinos e hijos de estos, y estantes dedicados al transporte o al comercio que se hallaban casualmente en la ciudad, quedaron inscritos 250; "criollos", esto es, mestizos, sumaban ya por entonces 100 ⁽¹²⁴⁾. Acabamos de ver que el Gobernador Velázquez hablaba en 1633 específicamente de "mestizos", en términos que dejan entrever su gran importancia numérica relativa. Setenta años más tarde, en una *Relación* finisecular, el Obispo de Panamá comunicaba al Rey los siguientes datos sobre la población de Veragua: 200 pobladores en Remedios, 250 en Alanje y 1.000 en Santiago de Veragua, ya para entonces cabecera de la provincia, que había absorbido la casi totalidad de las poblaciones de Montijo y Santa Fé ⁽¹²⁵⁾. El Obispo alude manifiestamente a la población de ascendencia española, sin distinción de "blancos" o "criollos", esto es, mestizos. Durante la primera mitad del siglo, el crecimiento de la población vecinal española había sido prácticamente inexistente, para, al llegar a los años 30, decrecer, en un proceso que aun en 1650 no había cesado. ¿Cómo explicar el notable incremento de la segunda mitad del siglo, haciendo elevar la cifra de 70 u 80 vecinos que había en 1650, a 1.450 poblado-

(123) *Memorial de Agravios de los vecinos de Veragua* (122)

(124) *Carta del Gobernador Lorenzo del Salto al Rey*, Nuestra Señora de Los Remedios, 1 de mayo de 1623 (A.G.I., Panamá 29)

(125) *Relación del Obispo de Panamá*; viene con Carta del Obispo al Rey, fechada en Panamá a 2 de marzo de 1691 (A.G.I. Panamá, 101).

res, existentes ya en 1691, según afirmaba el Obispo? Este fenómeno solo puede explicarse a través de un profundo y extenso mestizaje entre los descendientes de las primeras familias españolas y los pobladores nativos. Se puede pensar, es claro, en una inmigración "blanca" procedente de Los Santos, Natá y otras partes; pero seguramente que unas cuantas unidades españolas no modificarían en lo más mínimo el panorama general. Arrastrado por un poderoso impulso biológico de supervivencia, el de pauperado colono veragüense, desprovisto de recursos objetivos para alegar su supremacía sobre el indio, había aceptado mezclarse con éste, asegurando de esa manera un rápido crecimiento vegetativo de la población, y logrando asimismo, y este es un hecho de enorme importancia, equilibrar la demografía española mestizada, con la población aborígen "pura", a la que antes de culminar el siglo, llegaría incluso a superar en algo más de un centenar de personas, como veremos más adelante. El mestizaje de la segunda mitad del XVII no era un fenómeno nuevo; Veragua había sido conquistada siglo y medio antes con algunas unidades mestizas de no escasa importancia numérica relativa, como eran los jóvenes de la primera generación natariega; y durante el resto del siglo XVI, así como durante las primeras décadas del XVII aquel proceso de miscegenación parece que no se detuvo; pero ese mismo proceso debió acelerarse y alcanzar un ritmo y una extensión de mayor amplitud y vigor, cuando, al quedar suprimido el vínculo forzoso del indio al europeo se rompía la última barrera que separaba a los unos de los otros.

Analizada la importancia que el sistema laboral de la encomienda había tenido en el desarrollo económico de Veragua y las variaciones producidas en el desenvolvimiento social y demográfico de la población española arraigada en aquella provincia, conviene ahora pasar a otros problemas sin cuya constatación este estudio quedaría incompleto.

b) La legislación indigenista. Primeras Reducciones

Tras una intensa experiencia, la legislación vigente en Indias tocante a las encomiendas aborígenes había alcanzado en el siglo XVI un alto grado de perfeccionamiento. Veragua no sería objeto de esa legislación, sin embargo, prácticamente hasta el primer lustro del siglo XVII. En la práctica, desde 1589 —que es el año inicial del período que ahora nos ocupa— el cuadro que ofrecían las relaciones entre encomenderos y encomendados discordaba mucho del modelo propuesto por los legisladores de Indias. Antes de 1600 había quedado establecido, y así era practicado en muchas partes del Continente, que los indios de encomienda debían residir en comunidades separadas de las ciudades y villas españolas, cultivando sus propias tierras o dedicados a diversos oficios en un régimen de semi-libertad, obligándose solo a pa-

gar al encomendero un tributo previamente establecido por la autoridad. Pero en Veragua esas humanitarias disposiciones tardaron en hacerse cumplir más de lo que hubiera sido de desear.

Después de 17 años de experiencia colonizadora en las sabañas veraguenses, esto es, entre 1589 y 1606 —si prescindimos de los poblamientos anteriores y en especial de La Filipina—, puede decirse que el indio no había conocido uno solo de los beneficios que la legislación había establecido para protegerle. Jamás los indios de Veragua habían sido “tasados”, para evitar que sus amos le extorsionasen con servicios personales y excesivos trabajos, y obligarse con ellos a pagarles tan solo un tributo equitativo. Tampoco los indios habían sido poblados en comunidades estrictamente aborígenes, con sus alcaldes y curas propios, para vivir en “policía” y ser “doctrinados”. Hasta esa fecha, el indio había vivido bajo la estrecha vigilancia del amo, y sometido prácticamente a la mera condición de esclavo, sirviéndole como criado doméstico, cultivándole sus tierras, talándole árboles, construyéndole viviendas o lavándole oro en los ríos. (126)

Para figurarnos aquel cuadro, contamos con una descripción muy completa que debemos al Obispo Antonio Calderón, quien realizó en 1604 la primera visita episcopal a Veragua de que se tiene noticia. El Prelado encontró que aquellos encomenderos habían mostrado una absoluta negligencia por lo que hace a la catequización de los indios; tampoco los dueños de encomienda se habían preocupado por poblar los indios en comunidad, o cubrir sus desnudeces con vestidos a propósito. En propias palabras del Obispo Calderón:

“los indios que viven en ellos no están poblados. . . ni sus encomenderos se la dan ni se les enseñan Policía cristiana q. son las dos cosas a que están obligados por lo que los yndios les dan, y hazer cuerpo de República sino que andan desnudos como barbaros. . .” (127).

Como contrapunto a estos trazos grises del cuadro, el Obispo agregaba lo siguiente:

(126) Tal vez la única excepción en ese panorama fuesen los indios que poblaban La Atalaya, a escasos kilómetros de Montijo; es posible que se tratase de la primera reducción indígena que hubo en Veragua. Sin embargo, el poblado no contaba en 1604 más que 16 cabezas de familia; los pobladores eran iniciados en la fé cristiana por el cura que entonces había en Montijo. (*Relación de los Pueblos q. tiene la Provincia de Veragua* (65). No tenemos constancia, por otra parte, de que aquellos indios estuviesen en 1604 tasados. Suponemos que estaban encomendados a los vecinos bien de Montijo o de Santa Fé. También es posible que procediesen de las encomiendas existentes en La Filipina y Santa Fé antes de 1589.

(127) *Carta del Obispo de Panamá Antonio Calderón, al Rey*, Panamá, 29 de julio de 1606 (A.G.I. Panamá, 100).

“...y assi se sirven (los encomenderos) de los varones y de las hembras con harta deshonestidad, y desta manera es imposible el Obispo darles doctrina, y ay muchos de sus encomenderos que ponen a un moco para q. les coxa su sudor y trabajo y a ellos no les ven, en resolución, si el Obispo de Chiapa viviera agora bien pudiera hazer otro libro, aunque en lo que toca matarlos y hecharlos a los perros no lo hazen, pero de sus almas no hazen mas caso que si lo fuesen, pues faltan en lo q. arriba digo porq. comen de su sudor, pesales mucho que uno les falte, y hazen grandes diligencias para lo cobrar” (128).

Con ocasión de la visita pastoral, el cacique indio Sebastián de Silvera, de la encomienda del vecino de Remedios Francisco Nava, solicitaba al Obispo en su nombre y el de otros 100 nativos, incluyendo varios caciques, que interviniere en su favor para que se les poblase e impartiese la doctrina cristiana. Los términos en que Silvera expresa el tratamiento de que eran objeto por parte de los españoles, tanto en materia espiritual, como material, merecen citarse:

“y digo que aviendo venido los españoles a poblar en estas tierras an sacado de los naturales mucha cantidad de yndios unos por fuerza y otros de grado con engaño diziendo que los enseñarian la ley de Dios y los harian christianos. . . y yo aviendo mirado algunos yndios que se hazian christianos y que vivian bien me parecio que devia de ser buena la ley pues vivian con tanta quietud y assi vine de mi grado sin ser traydo por fuerza abra veinte y dos años y en todos estos tiempos nunca me an enseñado cosa de la ley de dios ni como me e de salvar y ni a mi gente que traxe conmigo que eran diez los quales se an muerto sin saver en que ley moran y de esta manera estan todos los naturales que ay en toda esta tierra y se mueren por esos montes como animales sin saver si salvaran o no de lo qual y por el mal tratamto. de los españoles se huyen y van a los montes y se buelven a sus ydolatrias porque ven que ni los dexan vivir como es Razon sino tratandolos mal y sirviendose de todos nosotros como si fueros sus esclavos nos tienen en sus rosas y haciendas todo el año y sin venir a la yglesia. . .” (129).

(128) Id.

(129) *Traslado de una Petición q. hicieron los indios de Los Remedios de Veragua en que piden les pueblen y den doctrina, y lo q. el Obispo proveyo a ello*, Nuestra Señora de Los Remedios, 1 de agosto de 1604. El documento va adjunto a la Carta del Obispo de la nota anterior, de la cual hay copia en A.G.I., Panamá 45.

Tanto el Prelado como el cacique apuntaban a una triple realidad, muy generalizada en Indias, y que, pese a las reiteradas disposiciones que en ese sentido se habían establecido en el siglo anterior, seguían constituyendo un permanente problema de conciencia para la Corona: los servicios personales, la catequización de los naturales, y la reducción de estos en comunidades independientes. Justamente el 24 de noviembre de 1601, había sido expedida en Valladolid una Real Instrucción sobre el trabajo de los indios, con objeto de normalizar las relaciones entre esos miserables y los encomenderos; se insistía sobre la supresión, una vez más, de los servicios personales, ordenándose que en lugar de aquel servicio los indios pagasen a sus amos “en frutos de los que los mismos indios tuvieren y cogieren en sus tierras, o en dinero, lo que de esto fuere para los dichos indios más cómodos, de mayor alivio y menos vejación”; asimismo, se reiteraban las viejas ordenes relativas a la reducción de los indios de encomienda en comunidad, como medio para impartirles de manera más efectiva la doctrina cristiana y someterles a un régimen comunitario de auto gobierno; por otra parte, se establecían normas y restricciones en materia laboral a fin de suavizar la situación del indígena, como exonerarle de toda carga, instando a que en las minas fuesen en lo posible sustituidos por negros, o prohibiendo que fuesen empleados en obrajes de paños de españoles, “ni en los ingenios de azúcar, lino, lana, seda o algodón, ni cosa semejante. . .” (130).

Complementaria de la Real Instrucción vallisoletana de carácter general, es la R.C. dirigida a la Audiencia de Panamá para que uno de los Oidores visitase el Interior y pusiese orden en la vida de relación entre indios y españoles, según las últimas disposiciones establecidas (131). El encargo recayó sobre el Lic. Cristóbal Cacho de Santillana, quien iniciaría su visita en febrero de 1606, empezando por el límite occidental de Veragua, la periférica y diminuta ciudad española de Santiago de Alanje. Las impresiones recogidas por el visitador coinciden punto por punto con las del Obispo Calderón. “Hallé toda esta tierra —dice— desquadrernada tan miserable pobre y afligida que no ay lugar de lo más miserable de Castilla que mas lo sea” (132). El tratamien-

(130) *R. Instrucción sobre el Trabajo de los indios*, Valladolid, 24 de noviembre de 1601. (A.G.I., Indiferente 428, Libro 32, fol. 1; ha sido reproducida en varias publicaciones; hemos utilizado la transcripción de KONETZKE, Richard en *Colección de Documentos para la Historia de la formación social de Hispanoamérica 1493-1810*, C.S.I.C., Madrid 1958, Vol. II, Tomo I, Documento No. 48, pp.71ss).

(131) Sobre esta R.C. se hace alusión en *Carta del Obispo de Panamá*, de 29 de junio de 1606 (127).

(132) *Carta del Licenciado Cacho de Santillana al Rey*, Santiago de Alanje, 26 de junio de 1606 (A.G.I., Panamá, 15).

to prodigado por los encomenderos a los indios no le merecían mejores comentarios:

“solo an atendido los mas a captivarlos y oprimirlos de manera que si se castigasen con rigor sus excesos la tierra se desplomaría porque ninguno ay que aya tratado como deve mirar por el bien de los yndios y poblarlos y que se les diese doctrina y pusiese en pulicia ni aspirando a otra cosa que servirse en sus Rozas casas y hatos de todos los que an querido a su elecion y gusto y hecholes otras demasias” (133).

En cuanto a la inseguridad de la existencia de los colonos en aquella ciudad fronteriza y a la general miseria de sus habitantes, Cacho nos deja una descripción estremecedora:

“ay —dice— tan pocos vezinos que esta ciudad no tiene mas de 14 bohios con la yglesia y en ellos no ay mas de dos o tres vezinos de quien hacer caso y si Dios no proveyera de terror y miedo en los yndios y uviera puesto aqui al Capitan Po. de Montilla fundador y conquistador de esta tierra que los sustenta y defiende solo con el miedo y Respecto que los yndios le tienen todo se bolvera a perder que los indios son muchos y uviera mill para cada christiano y es lastima con la pobreza que el dho. cappan. y los demas viven que solo se sustenta con las sementeras que los yndios les hazen y algunas vacas que les crían que todo aqui tiene poco valor por estar lejos de Panamá y aquella tierra tan pobre” (134).

Cacho de Santillana permanecería en Veragua durante “año y medio”, esto es, hasta mediados de 1607, siendo muy celebrado por las autoridades del reino el acierto con que cumplió su cometido. Para suavizar el vínculo servil que ataba al indio a su señor, Cacho habría de fijar en seis pesos de a ocho reales el peso, o su equivalente en maíz —esto es, seis fanegas—, la “tasa” a que se obligaba aquel con su encomendero, no pudiendo este exigirle en derecho más. Asimismo, para dificultar la práctica de los servicios personales y hacer más efectiva la catequización de los indios dentro de un regimén de vida comunitaria semi-independiente, Santillana desglosaría la población indígena de la española, integrando aquella en “reducciones” separadas a escasos kilómetros de las comunidades hispanas. Ese fué el origen de San Félix y Santiago de Guabalá, cerca de Remedios, y de San Pablo del Platanar y San Pedro de Espartara, cerca de Alanje (135).

(133) Id.

(134) Id.

(135) *Carta del Obispo de Panamá, Antonio de Calderón, al Rey, Panamá, 20 de junio de 1607 (A.G.I., Panamá, 100)*

En San Pablo quedaron reducidos 80 indios, en San Pedro 34, en San Félix, 100, y 60 en Guabalá ⁽¹³⁶⁾. Sin embargo, los naturales de Montijo y Santa Fé no llegaron a disfrutar tan pronto de aquellos beneficios, pues Santillana regresaría a Panamá sin lograrlos visitar. Técnicamente, la Visita representaba un enorme avance en la situación de los indios reducidos; pero no habría que aguardar mucho para apreciar que no rendiría todos los frutos que hubiera podido hacer esperar.

Hemos dicho antes que muchos encomenderos no poseían más que 2, 4, 6 o 12 indios, por la cual, para sacarles mayor provecho, en desquite de las tasaciones del visitador, les exigían a esos infelices mayores esfuerzos físicos de los que debían por derecho y en general admitía la ley. A causa de este tratamiento, muchos de los indios reducidos determinaron huir hacia los montes, como ya en 1608 comunicaba al Presidente de la Audiencia el religioso que había sido nombrado para doctrinar a los indios poblados en San Pedro de Espatará y San Pablo del Platanar, fray Melchor Hernández, de la Orden de la Merced ⁽¹³⁷⁾. Esta situación se agravaría cada vez más, determinando que hacia 1610 la Audiencia ordenase al Gobernador de Veragua que fuese incorporando los repartimientos demasiado exigüos en otros cuyo número de indios no fuera inferior a 25 ⁽¹³⁸⁾. Con esta medida se pretendía que el trabajo exigido por el encomendero quedase repartido en una cantidad mayor de brazos, pues mientras más pequeño fuese el número de indios en la encomienda era más probable que el encomendero, para lograr un mayor rendimiento, exigiese a las pocas unidades bajo su tutela, mayores esfuerzos físicos. El Presidente resumía la nueva orden de la siguiente manera:

“como consta. . . que ay muchos encomenderos de menos de treinta indios y algunos de tan pocos que no llegan a ellos es claro que el encomendero esta pendiente de solo esta encomienda y que no puede dexar de servirse dellos como de esclavos, conbiene que ningun Gobernador de Beragua pueda encomendar menos de veinte y cinco indios a persona que no tenga otros y que por lo menos cada encomendero aya de tener más de cincuenta y que hasta que se junten desta manera no se provea encomienda de menos tributarios en quien no tenga otra” ⁽¹³⁹⁾.

(136) Id.

(137) *Carta del Presidente Francisco Valverdi de Mercado, al Rey*, Portobelo, 15 de julio de 1608 (A.G.I., Panamá, 15).

(138) *Carta del Presidente Francisco Valverdi de Mercado, al Rey*, punto No. 20, Panamá, 15 de junio de 1610 (A.G.I., Panamá, 16).

(139) Id.

Como complemento de esta disposición audiencial, y acatando la célebre R.C. fechada en Aranjuez a 26 de mayo de 1609, citada por todos los especialistas, junto a la ya mencionada de 1601, como una de las piezas claves en la lucha a favor del indígena, se confecciona un pliego de Ordenanzas y se nombra al Oidor Fiscal Bartolomé de Morquecho para que con las nuevas disposiciones procure dulcificar la convivencia hispano-india en Veragua y, asimismo, complete la labor pobladora que dejó interrumpida su predecesor, Cacho de Santillana. La R.C. de 1609 reiteraba las viejas fórmulas en favor del indio —reducciones, supresión de servicios personales, tasaciones, mejor tratamiento laboral, etc.—, advirtiendo a los Oidores que por turno hubiesen de realizar la Visita de la jurisdicción, pusiesen énfasis en su obligación de hacer nuevas reducciones y de castigar a los infractores de la ley por lo tocante a los nativos ⁽¹⁴⁰⁾. En las Ordenanzas que llevaba Morquecho se disponía que por ningún motivo se permitieran servicios personales en las encomiendas de Veragua; la tasación de cada indio varón de 18 a 60 años quedaba fijada en “seis fanegas de maíz limpio y desgranado puesto en el pueblo de los indios en la cassa de su comunidad el día de San Juan de junio de cada año”; las indias solteras o viudas de 18 a 55 años quedaban obligadas a pagar cada año por vía de tasación a su encomendero, “media libra de pita hilado”; la india quedaba, empero, exenta de este tributo al adquirir estado; el indio tributario, lo mismo que la india tributaria podían pagar a su amo, en lugar de las 6 fanegas de maíz o la media libra de pita del tributo, seis pesos de ocho reales, y veinte reales respectivamente ⁽¹⁴¹⁾. Pero las Ordenanzas no fueron acogidas bien en Veragua, y la gestión del nuevo Visitador se limitó a reducir 800 indios —la cifra la da el propio Morquecho y no sabemos si es exagerada— en un lugar que puso por nombre San Bartolomé de Tabarabá, a pocos kilómetros de Montijo, esto es, la región que no había podido visitar Cacho de Santillana ⁽¹⁴²⁾. Morquecho puso fin a su misión en solo 40 días. Y es casi seguro que la situación de los aborígenes apenas si cambió, pues, como dice el Presidente Valverdi de Mercado, a propósito de esta Visita:

“se quedaron los indios en peor estado que estaban ni

(140) *R.C. sobre los Servicios personales y Repartimientos de indios*. Aranjuez, 26 de mayo de 1609. Está publicada en varias obras; hemos seguido aquí a KONETZKE, R., op. cit. Vol. II, Tomo I, Documento No. 104 pp. 154ss.

(141) *Ordenanzas hechas por la Real Audiencia de Panamá tocantes al Servicio Personal y Tasación de los Indios, Panamá, 12 de enero de 1610*. A.G.I., Panamá, 47).

(142) *Carta del Licdo. Bartolomé de Morquecho al Rey, sobre su Visita a Natá y Veragua, Panamá, 10 de junio de 1611* (A.G.I., Panamá, 16).

los contó ni hizo ynformación de los tributos que podrían pagar. . ." (143).

Sobre la inutilidad de los Ordenanzas audienciales y de la Visita del Oidor, queda como prueba el hecho de que todavía una década más tarde, en 1620, la mayor de las encomiendas no contaba más de 40 indios, siendo muchas las que tenían solo 12, 6, 4 ó 2, lo que indica que no se hicieron efectivas las disposiciones sobre refundición de encomiendas. Hubo, es cierto, algunos esfuerzos por reducir nuevos indios, como los del Gobernador Alonso Coronado de Ulloa, que fundó San Ildefonso y San Felipe, logrando atraer de esa manera, según parece, unos 300 indios de paz (144). Pero estas reducciones no lograron sobrevivir. Con todo, en esos años se produjo un fuerte incremento en el número de indios tasados, pues de los 274 tributarios que había en 1607, se había alcanzado hacia 1623 la cifra de 900, distribuídos entre Guabalá, San Félix, Tabarabá, San Pedro y San Pablo. Todo ello, sin embargo, no debía haber mejorado mucho la situación de la encomienda, pues ya hemos visto el exíguo número de indios que había aún en las mayores. De esa manera, y con el propósito de nutrir de mayor número de brazos indígenas la mortecina Veragua y otear nuevos horizontes auríferos, el sucesor de Coronado de Ulloa, Lorenzo del Salto, propuso a la Corona conquistar el célebre valle del Duy, en la zona fronteriza de las actuales Bocas del Toro y Costa Rica, donde se suponía había entre 6.000 y 7.000 indios, amén de una gran riqueza metalífera. Solicitaba para ello a la Corona, el concurso de 200 soldados bien pagados y armados, y, asimismo, autorización para "requerir" a los indios por tres veces, conminándoles a que se entregasen pacíficamente, y caso de que no acatasen el requerimiento, "los pueda encomendar y Repartir en las personas q. ayudaren en la conquista reservando los mas principales de puertos de mar e yslas para poner en la Rl. Corona" (145). El nuevo gobernador proponía, pues, obviamente, una campaña de conquista para reducir indios que se repartirían entre los que participasen en ella.

c) *Fin de las Encomiendas. Repercusiones socio-económicas*

Lejos de complacer la Corona a Del Salto, le recordaría las disposiciones dadas anteriormente en el sentido de que por ningún motivo se redujesen indios a la fuerza, sino que fuesen atraí-

(143) *Carta del Presidente Francisco Valverdi de Mercado al Rey*, Cap. 14, Panamá, 14 de junio de 1611 (A.G.I., Panamá, 16).

(144) *Carta del Gobernador Alonso de Coronado y Ulloa, al Rey*, Panamá, 22 de junio de 1619 (A.G.I., Panamá, 47).

(145) *Carta del Gobernador Lorenzo del Salto al Rey*, Nuestra Señora de Los Remedios, 21 de junio de 1620 (A.G.I., Panamá, 29; hay copia en A.G.I., Panamá, 47).

dos al vasallaje de grado (146). En cuanto a hacer por su mano nuevos repartimientos, se le ordenó que suspendiese esa práctica, y que dada la exigüidad de las encomiendas y las constantes evasiones de los indios hacia la montaña en evitación de los malos tratos de que eran objeto por parte de los encomenderos, se le mandaba que a medida que fuesen vacando las encomiendas estas se incorporasen en la Corona. Según las nuevas disposiciones, al morir el propietario de la encomienda, esta quedaba vacante y era incluida automáticamente en los bienes de la Corona, a la que los indios quedaban directamente sujetos, obligándose con ella a pagar de tributo anual un peso, esto es, seis veces menos que lo que antes daban al encomendero. Por otra parte, y como complemento de estas disposiciones, se ordenaba a Del Salto que atendiendo al hecho de que había muchos indios refugiados en las montañas sin conocimiento del cristianismo, procurase atraerlos por vía evangélica a fin de formar con ellos nuevas reducciones cuyos indios no estarían obligados a ninguna encomienda, sino que quedaban encabezados en la Corona. Con estas medidas era de esperarse que el fin de la Encomienda en Veragua fuese solo cosa de tiempo (147).

Del Salto renunció a su propósito conquistador y se plegó, según parece, fidelísimamente a los dictados reales. Para la tarea de reducción de indios evadidos u ocultos en las montañas, pudo contar con el extraordinario concurso de varios religiosos, y en especial del fraile dominico Adrian de Santo Tomás y del mercedario Melchor Hernández. En un principio, la ejecución de estas disposiciones marchó lentamente, pero a medida que avanzaba la década, el esfuerzo combinado de la autoridad civil y de aquellos religiosos, empezó a dar óptimos frutos. El buen trato y la inteligencia empleados por los misioneros a cuyo cargo estuvieron las reducciones, lograron con facilidad atraer desde un principio a muchos indios que se encontraban refugiados en las montañas. Y a medida que la confianza inspirada por aquella tarea evangelizadora fué acrecentándose, las reducciones fueron creciendo, acogiendo a varios miles de indígenas. Entre Remedios y Alanje, en dirección a las montañas, se fundaron en poco tiempo, Nuestra Señora del Pardo y San Lorenzo del Salto (148).

(146) *R.C. para la Audiencia de Panamá (también para el Gobernador de Veragua y Oficiales Reales)*, Valsain, 23 de octubre de 1621 (A.G.I., Panamá, 229)

(147) *R.C. para el Gobernador de Veragua*, San Lorenzo, 5 de septiembre de 1620 (A.G.I. Panamá, 29; hay otra para el Presidente de la Audiencia de Panamá en A.G.I. Panamá, 229). Y sobre las reducciones: *R.C. para el Gobernador de Veragua*, San Lorenzo, 14 de agosto de 1620. (A.G.I., Panamá, 29).

(148) *Carta del Gobernador Lorenzo del Salto al Rey*, Nuestra Señora de Los Remedios, 1 de mayo de 1623; va acompañada de varios Autos sobre las referidas poblaciones indígenas (A.G.I., Panamá, 29).

Las cifras sobre el número de pobladores de estas reducciones varía mucho en las fuentes; se habla hasta de unos 3.500 en conjunto (149). Es posible que en un momento dado, el atractivo de la mansa tutela misional indujese a muchos indios gentiles a acogerse en esas reducciones; pero el grado de incultura de los aborígenes, los irrenunciables celos que les inspiraban los españoles, pese a estar las reducciones a muy prudente distancia de los poblados hispanos, y posiblemente también otros motivos, determinaron que el número de pobladores indígenas en las nuevas reducciones fuese sumamente inestable. Pese a todo, puede decirse que los resultados alcanzados por fray Adrián de Santo Tomás, sobre todo, fueron bastante notables. La situación de las reducciones en el interior de las cordilleras hizo pensar, sin embargo, en la conveniencia de trasladarlas hacia las sabanas, en las proximidades de los poblados españoles. Aprovechando la visita pastoral del Obispo fray Francisco de la Cámara en Veragua, el año 1624, fray Adrián descendió de la montaña en compañía de 500 indios ya catequizados para encontrar al Prelado en San Félix con objeto de que éste los confirmase. (150). La ocasión fué aprovechada para resolver el traslado de la reducción de San Lorenzo, a cargo del dominico. Elegido el lugar, fijados los términos de 2 leguas reglamentarias a la redonda, y adquiridas las semillas de maíz y algunos cientos de cabezas de ganado vacuno, se echaron las bases del nuevo San Lorenzo, a orillas del río San Juan (151); más tarde, los propios indios dispusieron mudar la reducción unos kilómetros más al Oeste, a orillas del río Fonseca, en el sitio que aún hoy conserva el poblado (152). De los varios miles de indios que se decía tenían las reducciones en las montañas —y que parece era cierto—, no aceptaron bajar con fray Adrián más que unos cientos, sumando estos, todavía en 1667, 764 (153). Nuestra Señora del Pardo no se movilizó y adquirió pronto fama de estar poblada por indios “bárbaros sin pulicía” (154). Seguramente que mu-

(149) Id.

(150) *Carta del Gobernador Lorenzo del Salto al Rey*, Panamá, 23 de junio de 1624; la acompañan los Autos correspondientes a la marcha de fray Adrián a San Félix y la mudanza de San Lorenzo, (A.G.I., Panamá, 48).

(151) Id.

(152) *Certificación del Gobernador de Veragua Lorenzo del Salto, sobre fray Adrián de Santo Tomás*, Panamá, 21 de junio de 1627 (A.G.I., Panamá, 29)

(153) *Certificación del Gobernador y Capitán General de Veragua D. Juan Cortés de Monroy*, San Lorenzo, 10 de enero de 1627 (A.G.I., Panamá, 29).

(154) *Carta de los vecinos de Remedios al Rey*, Remedios, 28 de mayo de 1635 (A.G.I., Panamá, 49).

chos indios se mostrarían poco dispuestos a soportar la vecindad de sus inveterados enemigos, los españoles, prefiriendo sin duda conservar su libertad aunque fuese en estado primitivo y salvaje. En 1630, esto es, cuando la población aborígen encabezada en la Corona disfrutaba de cierto grado de estabilidad, solo tributaban 600 adultos ⁽¹⁵⁵⁾. En 1635, Nuestra Señora del Pardo y San Lorenzo no reunían en conjunto más que 1.200 indios, entre adultos y pequeños ⁽¹⁵⁶⁾.

Paralelamente a la labor misional de fray Adrian, al Oeste de Alanje, en la región fronteriza con Costa Rica, otro fraile, el mercenario Melchor Hernández, realizaba grandes esfuerzos por catequizar los belicosos indios gentiles de las tribus Cotos y Borucas; al norte y al sur de Alanje fray Melchor estuvo ocupado algún tiempo entre los Dolegas, Doraces y Querébalos o Querebala a quienes iniciaba también en el cristianismo. Ya en 1631, se aseguraba que la labor de aquel misionero había rendido frutos muy positivos y seguramente de gran proyección, como era la pacificación de los Cotos y Borucas, que habían de esa manera dejado de constituir un peligro en el camino por donde se introducían las mulas a Veragua, procedentes de Guatemala y Nicaragua, para conducir las a Panamá. Los Cotos y Borucas sumaban, según se decía, unos 6.000. En cuanto a los Doraces, que se hallaban a 20 leguas de Alanje, fray Melchor los doctrinaba desde 1624, habiendo incorporado a las reducciones de San Pablo del Platanar, donde tenía fijada su residencia habitual, a 30 indios de aquella "parcialidad". La labor de fray Melchor entre los Doraces sería proseguida por el dominico fray Antonio de la Rocha, quien en 1636 realizaba entre aquellos indios, al igual que entre los Suries, estimables esfuerzos catequísticos ⁽¹⁵⁷⁾.

Tanto la R.C. de 5 de septiembre de 1620, sobre incorporación en la Corona de las encomiendas vacantes, como la R.C. de 14 de agosto de ese mismo año, sobre nuevas reducciones de indios, produjeron un enorme malestar entre los vecinos españoles, que consideraban aquellas medidas como un golpe mortal a sus familias económicas. Por una parte, veían desaparecer la esperanza de incrementar sus encomiendas con nuevos repartimientos; por otra, y esto era lo que sin duda más les mortificaba según se desprende

(155) *Súplica del Gob. de Veragua Juan Cortés de Monroy al Rey* (102)

(156) *Carta de los vecinos de Remedios al Rey* (154)

(157) En relación a la labor misional de fray Melchor Hernández ver sobre todo: *Información sobre el Sínodo de los curatos de San Pablo del Platanar y San Pedro de Esputara por el padre Melchor Hernández*, Panamá, 3 de agosto de 1628 (A.G.I., Panamá, 379).

Sobre fray Antonio de la Rocha: *Carta del Presidente Henrique Henríquez al Rey, Portobelo*, 18 de julio de 1636 (A.G.I., Panamá, 21).

de los textos, quedaban desprovistos de la facultad de transmitir a sus mujeres e hijos, por vía de herencia, un bien que hasta entonces se consideraba vinculado a la familia. Se comprobó, además, que muchos de los indios que poblaban las nuevas reducciones procedían de las encomiendas, de donde se habían evadido. No sólo desaparecería, así, la montaña ,como depósito de indios, sino que los pocos indios de las encomiendas, seducidos por la dulzura de las nuevas reducciones misionales se evadían de sus amos buscando encontrar en aquellas refugio y protección.

La aplicación sistemática de aquellas cédulas, que de tal manera privaba a tantos herederos del disfrute de un bien usufructuado casi sin cortapisas por sus antepasados, algunos de ellos "beneméritos" y conquistadores, sembró el pánico entre esas gentes. Desde luego que elevaron insistentes quejas y súplicas, tanto a la Audiencia de Panamá, como al Consejo Real y Supremo de las Indias, para que se abrogase la cédula de encabezamiento y se hiciesen nuevos repartimientos, como único remedio para una situación que aquellos vecinos consideraban desesperante (158). En realidad no les faltaban motivos para estar arguñados si consideramos que para la mayoría la fuerza de trabajo representada por los indios de encomienda era insustituible, y, sin ningún género de dudas, esencial, para el sostenimiento de sus tierras. Pero todas esas gestiones resultaron inútiles, pues la suerte de la Encomienda ya estaba echada. Si en 1620 aún había encomiendas de 40 indios, en 1625 la mayor no contaba más que 30, siendo su renta de apenas 100 pesos, según se decía y hemos visto atrás. En 1630, la más poblada tenía solo 25 indios, cuando la mayoría era de 2, 3 ó 4, como ya sabemos. Se comprende que al poco tiempo tan solo unos cuantos encomenderos, bien por su longevidad, bien por alguna concesión especial del Rey conservasen sus escasos indios; y que, en consecuencia a mediados del siglo, la Encomienda en Veragua hubiese prácticamente desaparecido. En la *Relación* del Obispo Ramírez de 1650, así como la de Diez de la Calle, a la que sirve aquella de fuente básica, y que ya hemos citado atrás, no se habla más de encomiendas. En 1663 solo quedaba, como reliquia de otros tiempos, una diminuta encomienda, que, por concesión especial del Rey, aún conservaba el viejo capitán Pablo Morales, vecino de Alanje. No contaba más que seis indios (159).

Aunque esta transformación de las relaciones sociales, o más bien del régimen laboral, habría de producirse de forma paulatina, siguiendo un inexorable ciclo biológico, esto es, a la muerte

(158) Ver sobre todo: *Memorial de Agravios de los vecinos de Veragua* (128); también, *Carta de los vecinos de Veragua al Rey*, Panamá, 4 de julio de 1624 (A.G.I. Panamá, 48); y *Carta de los vecinos de Remedios al Rey* (154).

(159) *Carta del Gobernador Villamarín al Rey* (103).

de los titulares de encomiendas, no parece que los fatales resultados que se produjeron en Veragua como consecuencia, se hiciesen esperar mucho. Al romperse el vínculo forzoso entre el indio y el encomendero, se subvertía el orden laboral, con la consecuente atrofia de la economía y la agudización de su signo negativo. Uno de los primeros efectos que lograron percibirse fué el estagnamiento de la agricultura —concretamente, la producción del maíz—, practicada y sostenida tradicionalmente por la fuerza de trabajo aborígen, sirviéndose protegido por la legislación, y ajeno a los conceptos de producción europeos, el indio se limitaría a subsistir en sus reducciones produciendo solo lo que hacía falta para satisfacer sus necesidades vitales. Si todavía Ruíz de Campos daba en 1630 cifras sobre la producción de maíz de Veragua, en 1650, fray Hernando Ramírez se limitaba a referir en general su decadencia, citando en cambio cifras concretas sobre los rendimientos ganaderos en sebo, manteca, etc., según hemos visto atrás. Para entonces, parece que el comercio hispano-indio se reducía a intercambios de chaquiras, chinchorros de paja, paja hilada, hamacas, etc., que estos conducían de sus poblados a las comunidades españolas para cambiar por algunas chucherías europeas (¹⁰⁰). Aunque seguramente en Panamá hubieran sido entonces bien acogidas y mejor pagadas las fanegas de maíz veraguense, dada la crisis de avituallamiento que se produjo durante los años 40, a que nos hemos referido atrás, las estructuras laborales de la provincia interiorana no estaban en condiciones de asegurar una producción que se adecuase a aquella demanda. Según las parcas descripciones que se conservan, el vecino español, en compañía del núcleo familiar compuesto por su numerosa parentela, y acaso por uno que otro negro o algún indio a jornal, realizaba, independientemente, en un paraje retirado de los centros de población, toda suerte de trabajos, desde la siembra y la extracción de materias primas, hasta la elaboración definitiva para el consumo doméstico. La vigilancia y cría de ganado no precisaba el concurso de muchos brazos. De esa manera, el colono devenido en vaquero con algunos miembros del grupo familiar podía realizar sin mucho esfuerzo diminutos e improvisados rodeos para obtener abundante cantidad de vacunos que sacrificaría para extraerles el sebo, que luego conduciría a algún puerto, generalmente el de Los Remedios, desde donde remitiría su preciosa carga con destino a Nicaragua y en especial a Panamá. Lo mismo ocurría con la ganadería porcina, de la que se aprovechaba sobre todo la manteca, para ser vendida en los mismos destinos. Sin embargo, si durante los años en que hubo encomiendas y los indios se vieron forzados a trabajar intensamente en los campos, estuvo asegurado un cierto excedente sobre el consumo de maíz, que constituyó durante aquella época el principal renglón de exportación, a media-

(160) *Relación del Obispo de Panamá* (33)

dos del XVII, cuando ya había desaparecido el primitivo sistema laboral de las encomiendas, Veragua se encontró completamente impotente para alcanzar una producción que excediese al consumo local y mostrarse en condiciones de participar en aquella crítica coyuntura alimenticia, satisfaciendo las demandas del mercado capitalino.

Al quedar desprovisto de la mano de obra aborígen y verse obligado, así, a valerse de sus propias manos para hacer producir su heredad, el vecino español optaría en muchos casos por levantar su casucha de paja de la ciudad y marcharse con toda su familia al campo, donde, entre sus rozas y vacas fijaría su nueva residencia. La formación de ciudades, que fué característica de la acción española, había en un principio concentrado en ellas, a vecinos y encomenderos. No obstante, desde los primeros tiempos, especialmente en Santa Fé y Montijo, fueron frecuentes, entre los pobladores más menesterosos, las evasiones hacia el campo, en procura de un fundo donde se pudiera vegetar sin los esfuerzos y sacrificios que la vida urbana exigía. Esta evasión hacia la campiña parece que se incrementaría mucho al romperse el soporte laboral apoyado en los indígenas y empobrecerse los señores de encomienda que aún residían en los núcleos urbanos, con lo cual se produjo una acentuada dispersión de la población por estancias y haciendas paupérrimas cuyas remotas derivaciones aun pueden palpase en nuestros días. Aquellas haciendas y estancias, integradas por una unidad económico-social homogénea cuya cabeza era el viejo encomendero, patriarcal y autoritario, debieron empezar a dibujarse ya hacia los años 30. En un *Memorial de Agravios de los vecinos de Veragua*, de 1632, se lee la siguiente descripción de Santa Fé, que no deja ninguna duda sobre lo que venimos exponiendo:

“Lo que llaman ciudad de Santa Fé cabeca de la dha. probincia tiene veynte vecinos en esta manera: los seis dellos con casa poblada las cuales casas son unos buhios cubiertos de paja y cercados de caña cosa muy tenue y de poco valor y las puertas de los dichos buhios son de pellejos de bacas. Ay otros cinco buhios que éstos los dueños dellos biben en el monte ocupados en sus granjerías de criar pollos y gallinas y hacer sementeras de maíz que solo bienen a la poblacion las fiestas mayores que son las pascuas. Ay otros cinco o seis becinos que asimismo biben en el campo con sus familias y bienen y se estan de ordinario en el monte. . . toda gente muy pobre: su bestido es de lienzo que llaman cañamaso descalzos y el que mas trae son medias del dicho cañamaso y alpargates; sus camas son cueros de vaca sin otro adorno ni colchones; no tienen ser-

vicio ningo.; *las mismas mugeres y los hijos son los q. sirven y traen el agua y la leña a cuestras y pilan el maíz para hacer bollos q. es con lo que se sustentan. Las haciendas que esta gente tiene son algunas reces bacunas a cincuenta y a sesenta y a setenta reses algunos de ellos porque los más no las tienen. Hacen rosas de maíz y como no tienen servicio mas de sus personas para cultiballos es cosa de poca consideración. . .y así es una suma pobreza la de esta gente*" (161).

La descripción de Montijo, cuyas moradas eran igualmente miserables bohios de paja y no contaba arriba de 12 vecinos, era muy semejante. Doce era también la cifra vecinal a que había quedado raducida la población de Alanje, no obstante haber contado a principios de siglo 24 cabezas de familia; muchos de los 12 vivían, igualmente, "en el monte con la mesma pobreza y ocupación" (162). Remedios, con ser "la mayor población de toda la governación", no tenía mejores casas, y apenas contaba 30 vecinos, y, si bien "la mayor parte de estos asisten en la población", había "otros en la montaña por su pobreza", donde "*las mugeres y sus hijos trabajan en rosar los montes para la sementera de maíz pa. sustentarse porque no tienen servicio ninguno para su ayuda ni de las mas cosas de la crianza de gallinas y cebones*" (163).

En los años sucesivos, esta situación debió haberse generalizado aún más. Así, en 1646, mediante una R.C. dada en Madrid el 30 de noviembre, se comunicaba a la Audiencia panameña que habían llegado a la Corona noticias en el sentido de que Veragua se había despoblado por causa de la supresión de las encomiendas —"por no permitir esa Auda. mitasen estos naturales a las ciudades de españoles pa. la crianza y labranza—, y que "por falta de servicio andaban las españolas ayudando a sus maridos a recoger el ganado y a sembrar las rosas. . ." (164).

No parece, pues, aventurado suponer que la despoblación vecinal de Veragua de los años 30 y subsiguientes se encuentra estrechamente vinculada a la supresión de la encomienda, según un proceso de decrecimiento demográfico examinado atrás en un cuadro.

(161) Ver nota 122

(162) Id.

(163) Id. Subrayado nuestro.

(164) A.G.I., Panamá 229, tomo C.

En cuanto a la población aborigen, el siguiente cuadro permite ilustrar cual fué su desarrollo:

Indios tributarios	1607	1611	1623	1630	1635	1646	1691
de Encomienda	274	1,074	900				
Indios tributarios de S.M.				600			
Indios encabezados en S.M. Total					1,600	700	1,310

Expliquemos estos datos. La cifra de 1611 incluye los 800 indios que dice el Visitador Bartolomé de Morquecho haber reducido en San Bartolomé de Tabarabá sin especificar si eran todos tributarios o si sumaba indistintamente a grandes y pequeños. El hecho de que hubiese 900 tributarios en 1623 no significa que se hubiesen incorporado nuevos indios a los repartimientos ya existentes o se hubiesen creado otras encomiendas, pues ambas cosas estaban prohibidas; los 626 nuevos tributarios que había respecto a 1607 debían ser de Tabarabá, que ya entonces estaban encomendados pero que no llegaron a tasarse hasta 1611, o bien de La Atalaya, y de San Francisco de la Montaña, que se fundó poco después de Tabarabá. La población de indios tributarios estaba distribuída de la siguiente manera:

Población	1604	1607	1611	1622
S. Pedro de Espatará		34		30
S. Pablo del Platanar		80		200
San Félix		100		250
G u a b a l á		60		60
S. Bartolomé de Tabarabá		—	800	300
La Atalaya	16	(?)		30
San Francisco de la Montaña		—		30

La fecha de fundación de San Francisco nos es desconocida, pero es válido suponer que se formó como consecuencia de la R.C. de 14 de agosto de 1620 relativa a nuevas reducciones, acaso con indios de San Bartolomé de Tabarabá y de las encomiendas de los vecinos de Santa Fé que a la sazón poblaban el sitio de El Naranjal, a orillas del río Santa María o Escoria, probablemente en un lugar no muy distante de la nueva reducción. Ya conocemos las fuentes relativas a 1604, 1607 y 1611. Los datos referentes a 1622 proceden de un mapa confeccionado por el Gobernador Lorenzo del Salto seguramente obedeciendo la R.C. dada en Valsain el 23 de octubre de 1621, que hemos citado atrás, y donde se le pedía lo hiciese o mandase hacer para remitirlo a la Corona; el original se encuentra sin fecha pero es muy probable que sea de 1622, pues no incluye las poblaciones de San Lorenzo ni Nuestra Señora del Pardo, fundadas, como ya sabemos, en 1623; este mapa, cuyo valor

cartográfico es muy discutible, tiene en cambio un mérito histórico innegable; el original se encuentra en A.G.I., Sección de Mapas y Planos, Panamá 38.

Pero, volvamos nuevamente al primer cuadro. La cifra correspondiente a 1635 incluía indios de todas las edades y sexos, y no solo tributarios. La notable disminución que se experimenta en 1646, aparte algun error de estimación de la fuente, puede significar que, tanto la labor evangelizadora, como las presiones de la autoridad, se mostrarían incapaces para retener en las reducciones a la población aborígen, generalmente más proclive a volver a "su natural" que a vivir sujeta a la "pulicía" de la vida comunitaria, siempre más exigente e incómoda, y que por lo general no ofrecía demasiados alicientes y ventajas. Este hecho determinaría que 50 años más tarde, casi al terminar el siglo, la población aborígen apenas contase con 1.320 individuos, repartidos de la siguiente manera:

<i>Población</i>	<i>No. de indios en 1691</i>
S. Pedro y S. Pablo	150
S. Félix	30
S. Lorenzo	200
S. Francisco	50
S. Marcelo de la Mesa	400
S. Rafael	40
S. Martín del Carpio	50
S. Pedro Nolasco	200
Bugaba	200

Los datos proceden de la *Carta-Relación del Obispo de Panamá*, correspondiente a ese año, citada atrás. San Pedro y San Pablo habían sido refundidos en el sitio que ocupaba éste último y así se conservaron el resto de la Colonia. La población de San Félix había disminuído a una décima parte. Mientras que surgían nuevas poblaciones, como San Marcelo de la Mesa, San Rafael y San Martín del Carpio, fundadas antes de promediar la centuria, esta última, el año 1644 por el Gobernador Martín de Mearin de Carranza (165); San Pedro Nolasco fué fundado en 1674 (166); y Bugaba poco antes de redactarse la *Carta-Relación* de 1691. Es posible que algunas nuevas unidades fuesen atraídas por las autoridades civiles y eclesiásticas a incorporarse a las nuevas reducciones, pero no hay que descartar la posibilidad de que aquel leve crecimiento haya sido puramente vegetativo.

(165) *Libro sexto del Distrito de la Audiencia y Chancillería Rl. que reside en la muy noble y muy leal Ciudad de Panamá* (52).

(166) *Testimonio de Autos sobre Reducción de indios de San Pedro Nolasco*, Alanje, agosto de 1674. (A.G.I., Panamá, 51).

En aquel momento finisecular del XVII, Veragua no era más que un periférico rincón agrarista, donde arrastraban una penosa y miserable existencia no más que 1.450 individuos de ascendencia española, entre criollos propiamente dichos y mestizos, en medio de una población aún más miserable de 1.320 indígenas. En conjunto, no sumaban más que 2.770 personas. Todos, en un área territorial que podía tener 30.000 kilómetros cuadrados, esto es, una proporción de 10 kilómetros por habitante.

Con esa diminuta población, y con las características socio-económicas que hemos señalado a lo largo de esta exposición, se clausuraba en Veragua el siglo. Pero creemos que esas características no variaron mucho durante el resto de la Colonia. Aún en la actualidad son tantos los restos que se conservan de aquellas estructuras, que no resulta difícil reconocer en aquellos parajes vestigios supérstites de un pasado colonial que no parece haber sido aún superado.

TRES POEMAS DE CESAR YOUNG NUÑEZ

POR LA MAÑANA

El poeta saluda a las estatuas y a los pájaros.
Sale a la calle y escribe canciones en el aire.
Y toma asiento en el bus de las golondrinas.

IMAGEN Y POESIA

Poesía,
imagen que zarpa sin destino
chorro de plumas blancas
un pájaro sale de mi frente hacia el poema
el poema abre las alas y canta
un puente se abre hacia el paraíso.

CON LAS VENTANAS ABIERTAS

Yo abrí las ventanas
de mi casa al viento.
Antonio Machado

Quiero vivir con la ventana abierta
de pie sobre el papel cantando.
De espaldas a la noche
y con la cara vuelta al día.
Quiero vivir con la ventana abierta
perdido por las calles con el viento
y sonriente con mi capa de poeta.
Quiero vivir, sobrevivir, qué diablos,
vivir a la altura de mis manos
ya con el mar ó con la vida hundiéndome.

Del pretérito:

Sucesos y Cosas de Antaño

por Ernesto Castellero R.

(1161 — 1180)

1161—Presidentes asesinados en América. 1162—La estatua que no se hizo. 1163—La tragedia de unos gobernantes. 1164—Primer suicidio en la Escuela Normal de Santiago. 1165—Clérigos Próceres. 1166—Antiguas denominaciones de la Avenida Central. 1167—Despoblación de Panamá en 1533. 1168—Crianza artificial de ostras perlíferas. 1169—Servicio telefónico para Aguadulce. 1170—La primera radioemisora. 1171—Prohibición monetaria. 1172—Misión diplomática en Nicaragua. 1173—Elecciones en el Darién. 1174—Alumbrado público en Santiago. 1175—Nuevo puente sobre el Santa María. 1176—El Partido Comunista de Panamá. 1177—Primera Escuela femenina de Chepo. 1178—Origen de la Colonia Penal de Coiba. 1179—Introducción del mango en América. 1180—El artillero de la independencia.

* *

1161—Panamá no es el único país de América donde haya sido asesinado un presidente de la República. Otros le precedieron y dos le han seguido hasta ahora. Las víctimas de tan grave crimen de estado son las siguientes: *Abraham Lincoln*, Estados Unidos, abril de 1865; *Venancio Flores*, Uruguay, febrero de 1868; *Juan Bautista Gil*, Paraguay, abril 12 de 1877; *James A. Garfield*, Estados Unidos, septiembre 19 de 1881; *José Ma. Reyna Barrios*, Guatemala, febrero 18 de 1898; *William Mac Kinley*, Estados Unidos, septiembre 14 de 1901; *Ramón Cáceres*, República Dominicana, noviembre 19 de 1911; *Guillermo Sam*, Haití, julio 28 de 1911; *Francisco I. Madero*, México, febrero 23 de 1913; *Venustiano Carranza*, México, mayo 21 de 1920; *Alvaro Obregón*, México, julio 17 de 1928; *Luis Sánchez Cerro*, Perú, abril 20 de 1933; *Gualberto Villarroel*, Bolivia, julio 21 de 1946; *Carlos Delgado Chalbaud*, Venezuela, noviembre 13 de 1950; **JOSE ANTONIO REMON CANTERA**, Panamá, enero 2 de 1955; *Anastasio Somosa*, Nicaragua, septiembre 29 de 1956; *Carlos Castillo Armas*, Guatemala, julio 26 de 1957. *John F. Kennedy*, Estados Unidos, el 22 de noviembre de 1963.

Como se ve, el ordenado y flemático Estados Unidos ha competido con el revolucionario México en esto de provocar la sucesión de sus mandatarios por medio del crimen.

- 1162—En abril de 1903, todavía la admiración y la simpatía hacia el General Carlos Albán —jefe Civil y Militar de Panamá, desaparecido trágicamente el 20 de enero de 1902 a bordo del vapor “Lautaro”—, era la nota patriótica de los istmeños en la capital. No se habían pesado entonces los funestos resultados para el Istmo de ciertas medidas administrativas de su gobierno. La Municipalidad de Panamá le dió el título de “Hijo Esclarecido del Istmo” y la Asamblea Legislativa del Departamento aprobó en fecha 18 de abril, una Ordenanza por la cual votó la suma de \$25.000 para erigirle al extinto militar una estatua de bronce, en cuyo pedestal se había de grabar: “*La Asamblea Departamental de 1903 a la memoria del gran Republico General y Doctor Carlos Albán.*”

El 3 de noviembre del mismo año cambiaron todas las intenciones de los panameños, y la del monumento fue una de las que sufrió alteración. Nunca se mandó a hacer la estatua, aunque el lugar para su emplazamiento, que es el mismo que tiene hoy el nombre de Parque de Lesseps, llevó por muchos años el de *Parque de Albán*.

- 1163—En el período en que el Istmo fue Estado Soberano, siete Presidentes fueron depuestos del mando: José Leonardo Calancha, Manuel Amador Guerrero, Gabriel Neira, Dámaso Cervera, Pablo Arosemena, Buenaventura Correo y José Ricardo Casorla —a éste lo secuestraron para exigirle la renuncia—; uno murió en el campo de batalla: Santiago de la Guardia Arrue, y otro envenenado, Vicente Olarte Galindo. De los nueve mencionados, cuatro eran Generales: Neira, Cervera, Correo y Olarte Galindo, y los otros cinco civiles.
- 1164—El 17 de octubre de 1938, en la madrugada, un estudiante de la Escuela Normal de Santiago, originario de Colón y de nombre Archibald, se suicidó en el internado del colegio mediante la explosión de un taco de dinamita, dejando una carta en que se acusaba de complicidad en ciertos robos descubiertos en ese establecimiento de educación.
- 1165—Cinco clérigos firmaron el Acta de Independencia de Panamá el 28 de noviembre de 1821, a saber: el Obispo diocesano, Ilmo. José Higinio Durán; el Vicario General, Presbítero Juan José Martínez; el Rector del Sagrario de la Catedral, Presbítero Manuel José Calvo y los Presbíteros Andrés Zamora y Juan de Arosemena. En el interior par

ticiparon activamente en el movimiento secesionista: los Vicarios Foráneos de Penonomé y Los Santos, Presbíteros Tomás Esteban de la Guardia y José María Correoso y los Párrocos P. Ramón de la Guardia y P. Melchor Pérez de Medina, Curas de Parita y Natá, respectivamente.

- 1166—La calle de Panamá conocida como *Avenida Central*, tuvo dos nombres en 1875: *Calles de San Antonio y de Córdoba*, que llegaba sólo hasta frente a la Lotería. En 1850 se llamó *Calle de Las Monjas y de La Merced*; después recibió las denominaciones de *Carreras de Ricaurte, de Bolívar, de la Constitución, del Istmo y de La Calzada* (hasta el cruce de Calidonia). De 1906 para acá recibió esta larga vía el nombre de *Avenida Central*, extendiendo su largura hasta El Casino, donde empata con la Vía Esña. Al hacerse una nueva nomenclatura de la ciudad en 1955 se la rebautizó con el nombre de *Avenida 7a. Central*.
- 1167—Según los cómputos realizados en 1533 por el Gobernador de Tierra Firme, Francisco de Barrionuevo, con motivo de las expediciones al Perú la población de la ciudad de Panamá quedó reducida a 32 vecinos españoles y 500 indios. El poblado lo formaban unos 75 bohíos alineados en una calle estrecha, hasta la que llegaba el mar en las altas mareas.
- 1168—En el año de 1868 el señor Chrisjh Schmitz celebró contrato con el gobierno del Estado para la crianza artificial en Panamá, por medio de incubadoras, de ostras perlíferas a fin de estimular y aumentar la producción de las perlas.
- 1169—A fines de junio de 1957, se inauguró en la ciudad de Aguadulce el primer servicio público de teléfonos instalado por la Compañía de Teléfonos.
- 1170—La primera estación radioemisora instalada y puesta en uso en Panamá, comenzó a rendir servicio el 25 de diciembre de 1934. Su dueño, el empresario Manuel Díaz Doce, la denominó "La Voz de Panamá", con la sigla RP5J, que recibió la aprobación oficial por resolución No. 315 del 24 del mismo mes y año.
- 1171—El 28 de octubre de 1871 se prohibió para todo el Istmo la circulación, en las transacciones comerciales, de las monedas colombianas de 0,666 por ser de muy baja ley, con todo y que su uso era corriente en el resto de la nación.
- 1172—El Dr. Adolfo Altamirano, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, en oficio No. 6 de fecha 2 de enero de 1904 informó al gobierno de Panamá: "El señor don

Isidoro Hazera el 28 de diciembre último ha pedido el reconocimiento, aduciendo razones de importancia con ese fin; y me es grato poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que por decreto del 10. del actual y tomando en cuenta que al separarse el Departamento de Panamá de la República de Colombia ha entrado en pleno ejercicio de su soberanía, sin obstáculos que embaracen su administración interior y el establecimiento de sus relaciones exteriores, dando así todas las garantías que requiere su transformación política, el Gobierno de Nicaragua ha dispuesto reconocer a la República de Panamá, estableciendo relaciones internacionales entre ambos países. En consecuencia, mi Gobierno ha acogido al señor Hazera con el mayor beneplácito, en el carácter de Agente Confidencial del Gobierno de Vuestra Excelencia”.

El primer Encargado de Negocios de la República de Nicaragua en la de Panamá, fue Don Federico Boyd, Prócer de nuestra independencia.

1173—De acuerdo con estadística eleccionaria, en los comicios verificados en 1948 se depositaron en la provincia del Darién 2.511 votos y exactamente igual cantidad cuatro años después, en 1952. Pero a los cuatro años más tarde, esto es, en 1956, los sufragios alcanzaron a 3.940 votos —1437 más que en años anteriores— cuando el censo oficial había revelado una disminución de la población, en 330 habitantes.

1174—El primer alumbrado público para las calles de Santiago de Veraguas, se inició en julio de 1870 con un farol que obsequió el entonces Presidente del Estado, General Buenaventura Correoso, por cuyo gesto el Consejo Municipal de la ciudad, con fecha 11 de julio, le expresó al mandatario su profunda gratitud.

En 1882 las señoras María y Clementina Fábrega contrataron con el Concejo la instalación y servicio de lámparas de Kerosine en las calles, con las cuales comenzaron a alumbrarlas desde el 12 de enero del dicho año.

1175—El 20 de noviembre de 1958, bajo la administración de Don Ernesto de la Guardia Jr. fue dado al uso del público el nuevo y hermoso puente sobre el río Santa María, en sustitución de la vieja estructura de hierro que unió las provincias de Coelé y Herrera, y que había sido construido en 1906. El 12 de noviembre de 1904 una muchacha de 21 años, de Robles, llamada Nidia García, se arrojó del puente a las aguas turbulentas del Río Santa María, muriendo ahogada.

- 1176—El Partido Comunista panameño, que se fundó formalmente en abril de 1932, veintiun años más tarde, bajo el gobierno del Coronel José Antonio Remón, fue declarado “fuera de la ley” por decreto número 43 de 23 diciembre de 1953. Esa agrupación política, sin embargo, subsistió en la vida pública nacional con el nombre de “Partido del Pueblo”. En 1966 los Comunistas se revelaron escandalosamente al victimar a un estudiante de su misma filiación, en Colón, por conflictos internos, y provocaron desórdenes callejeros con destrucción de varios edificios públicos y saqueos de casas comerciales.
- 1177—El 5 de septiembre de 1882 se creó la primera escuela de niñas de Chepo y fue nombrada directora de la misma la señora Emilia Omarah de Harper.
- 1178—La dedicación de la isla de Coiba, cerca del Golfo de Montijo, para una colonia penal, plan que desarrolló el Presidente de la República, Dr. Belisario Porras, fue un viejo proyecto de la Asamblea Departamental de Panamá, bosquejado en la Ordenanza No. 67 del 18 de julio de 1894. Esa hermosa y fértil isla tiene una área de 500 k2.
- 1179—Las primeras semillas de la sabrosa fruta tropical originaria de la India, el mango, que se plantaron en tierra americana, las introdujo en las isla de Cuba el 15 de agosto de 1782, un señor de nombre José de Santa Cruz, según dato publicado en la revista BOHEMIA de la Habana. En junio de 1959 se exportaron de Panamá para Curazao, 10.000 mangos de papaya cosechados en Chupampa.
- 1180—Cuando en la noche del 3 de Noviembre de 1903, el vapor colombiano BOGOTA, surto en la bahía, como acto de agresión contra la ciudad de Panamá por haber sus habitantes proclamado la independencia del Istmo de Colombia, disparó su artillería, correspondió al Capitán Raúl Arturo Chevalier, militar de la sociedad panameña, contestar el fuego del vapor, desde las Bóvedas, con una cañón Hoskins, emplazado en ellas, por mandato del General Esteban Huertas. La decisión de defender la ciudad con la artillería de las Bóvedas, hizo alejarse la nave de guerra colombiana de las aguas de Panamá. Fueron los únicos disparos de armas de fuego que se hicieron en aquella jornada gloriosa para la República de Panamá.

JUAN ANTONIO SUSTO LARA

Por Vilma Ritter

No puedo considerarme amiga personal del bachiller don Juan Antonio Susto, pero puedo decir que como panameña me siento orgullosa por su obra intelectual al servicio del país.

En un medio como el nuestro, tan dado a engrandecer falsos valores conviene a veces hacer un alto y enfocar la opinión sobre aquellos que, callada pero tesoneramente, han dado lo mejor de sí a las causas nobles de la cultura.

Leyendo la bibliografía del bachiller Susto, apreciando sus esfuerzos a través de la revista *Lotería*, leyendo viejos papeles del acontecer pasado, viene a mí la necesidad de escribir estas líneas sobre el ilustre autodidacta.

Una vez me enteré que la biblioteca de don Juan Antonio Susto, construída en el transcurso de toda una vida fue deshecha en su totalidad por las corrientes del Río Matasnillo, cuando el ilustre historiador vivía en sus cercanías. Yo pensé entonces que alguna institución como la Universidad Nacional, la Biblioteca o la Academia de la Historia iban a tratar de rehacer tal desastre. Siempre he comprendido el profundo dolor que tal hecho debió ocasionar en el alma de don Juan. No obstante, demos un velo al pasado y pensemos si alguna vez se le encontró solución a este desastre. De esto me gustaría oír la respuesta del doctor Susto.

Nos emocionó mucho cuando el Gobierno Nacional impuso en su pecho una merecida condecoración. Quizás nunca en mejores manos estuvo colocada la efígie del Gran Capitán del Mar del Sur. Y así como esa vez le ofrecieron al distinguido compatriota, debería reposar también en otros hombres, que han dedicado su existencia al trabajo productivo de la inteligencia.

“EL DIA” — Viernes, 14 de Abril de 1967

BIBLIOGRAFIA

Gutiérrez, Samuel A.: *Arquitectura Panameña. Descripción e Historia.*— Editorial Litográfica.— Panamá, 1967. 379 Págs.

Con una excelente presentación —agradable sorpresa dadas muestras malas costumbres tipográficas—, profusamente ilustrado con fotos que en muchos casos alcanzan auténtica categoría artística, acaba de publicarse el libro cuyo título encabeza esta nota, muy importante contribución al estudio de nuestra arquitectura en sus dimensiones histórica y estética.

Egresado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Panamá, donde ahora enseña, Gutiérrez nos había dado ya muestras de su capacidad de estudioso y responsabilidad profesional, virtudes que se ponen nuevamente de manifiesto a través de *Arquitectura Panameña*. Realizado el libro luego de un lento y laborioso esfuerzo de información, con plena conciencia de lo que se propone, Gutiérrez cumple con las reglas del juego, explicando el método empleado, las posibilidades y limitaciones de su investigación, las fuentes utilizadas, y declara públicamente su agradecimiento, dentro de la mejor tradición de honestidad intelectual, a todas las personas y entidades que de modo particular le ayudaron al feliz coronamiento de su empeño. Gracias a su esfuerzo, que aplaudimos sin reservas, contamos con una visión comprensiva y coherente del desarrollo de la Arquitectura en Panamá. *Arquitectura Panameña* es obra que se incorpora desde su aparición al repertorio de nuestra bibliografía esencial.

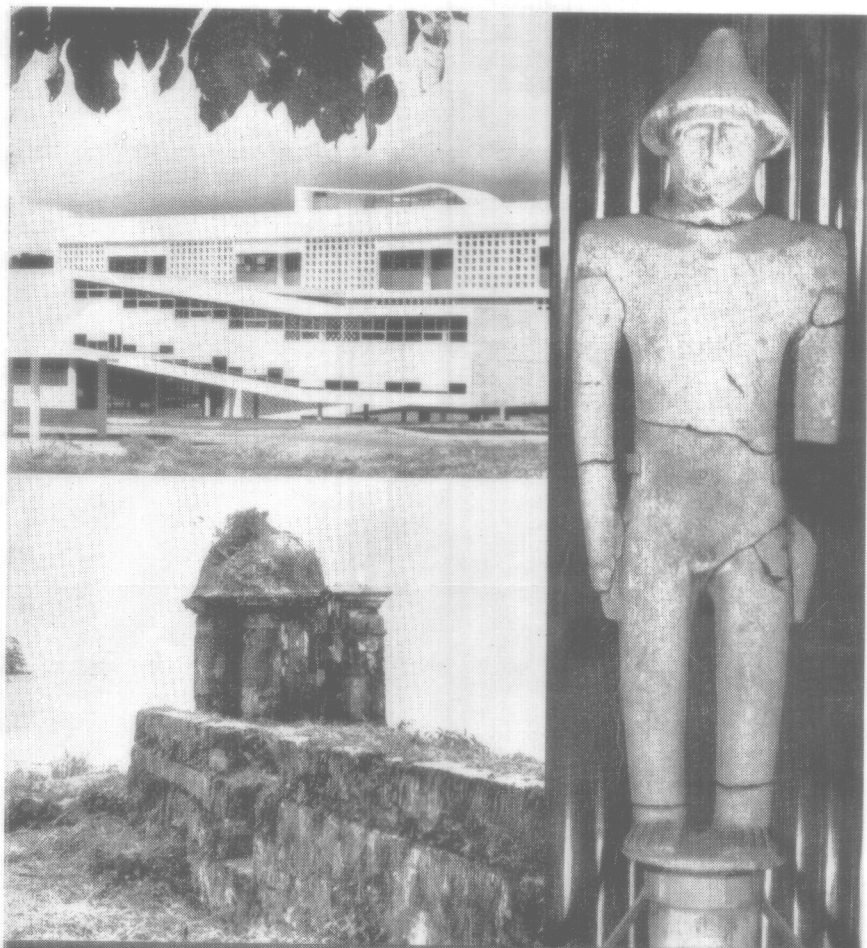
* *

Hernández, Gaspar Octavio: *Obras Selectas.*— Compilación, Introducción, Notas y Bibliografía de Octavio Augusto Hernández.— Imprenta Nacional.— Panamá, 1967. XVI — (7) Págs.

Fruto del tesonero esfuerzo de su hijo Octavio Augusto, merecedor de todo encomio, y luego de una lamentable odisea de seis años, aparece al fin este volumen que reúne prácticamente la obra total del popular poeta santanero, pues se ha prescindido sólo de una pequeña porción de su prosa, de carácter más periodístico que literario.

No obstante los lunares que puedan señalarse a la edición, y del pobre papel empleado en la mayor parte del tiraje, pequeño para la importancia de Hernández y la escasez de sus textos asequibles, el libro constituye un aporte fundamental a nuestra bibliografía y permitirá un mejor conocimiento de la obra de Gaspar Octavio, pues no se limita a reproducir los libros publicados por él y el tomo que con el rubro *La Copa de Amatista* vió la luz en 1923, sino que incluye también toda su obra poética dispersa y la mayor parte del material en prosa.

A modo de prólogo luego de la Introducción de Hernández hijo, se ofrece el ensayo que con motivo de su deceso publicara en España J. M. Blasquez de Pedro, y como colofón sendos escritos de Simón Eliet, Santiago L. Bennuzi y Diógenes de la Rosa, amigos y compañeros de afanes del poeta. Por último, una nutrida y al parecer exhaustiva bibliografía completa el volumen, que brinda una sólida base para el adecuado estudio de Hernández.



ARQUITECTURA PANAMEÑA
DESCRIPCION E HISTORIA

ARQUITECTO SAMUEL A. GUTIERREZ

La hermosa portada del libro del Arq. Gutiérrez

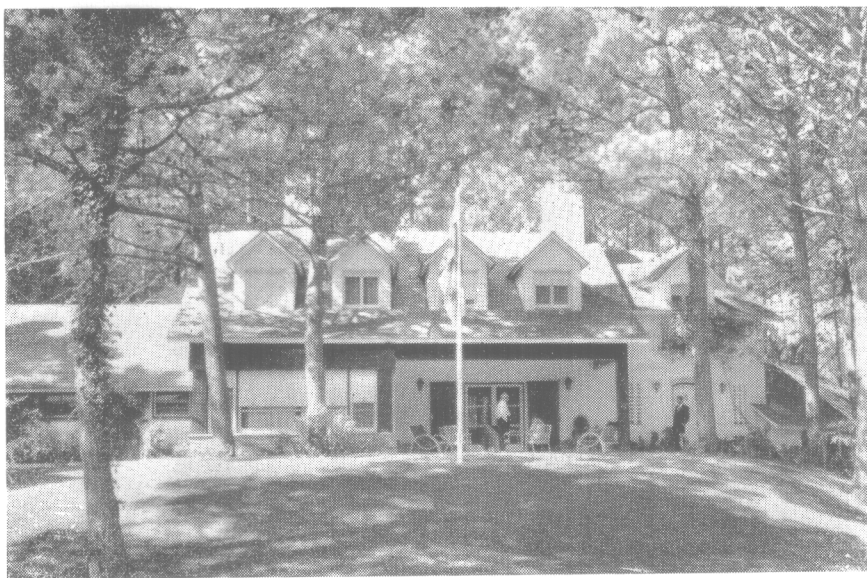
Alvarado, Pablo J.: **Recuerdo de la Guerra de los Mil Días.**— Impresora Panamá, S.A., Panamá, 1967. 48 Págs.

Realizándose una tarea que es necesario aplaudir, acaba de publicarse en edición independiente, luego de aparecer en el número de marzo de la revista "Lotería", el documento a través del cual D. Pablo J. Alvarado, distinguido hombre público de Veraguas y figura prestante del liberalismo panameño, rememora los juveniles días en que su convicción ideológica y arreos propios de la edad le llevaron a los campos de batalla, en las memorables jornadas de la guerra de los mil días.

No obstante tratarse de uno de los acontecimientos más trascendentes de la etapa final de nuestra unión a Colombia, los testimonios panameños acerca de la guerra que tan intensamente nos afectara son más bien escasos. De ahí el interés que naturalmente despiertan escritos como el que ahora comentamos, cuyo valor se acrece en razón de las interesantísimas referencias que D. Pablo hace a propósito de Victoriano Lorenzo, el caudillo indígena que fuera uno de los Jefes del liberalismo en armas.

Pero si por lo dicho el **Recuerdo** debió haberse publicado hace mucho, otras noticias relativas a la historia política republicana agregan nuevos valores al escrito. Ojalá el ejemplo de Don Pablo sirva de estímulo a quienes pueden y deben dar también su testimonio.

R M.



El espléndido Chalet Dresda, destinado a servir de Casa presidencial de Panamá, domicilio en Punta del Este de su Excelencia D. Marco A. Robles.